



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



U N A M
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COORDINACION DE HISTORIA

LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN CHIHUAHUA

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN HISTORIA

P R E S E N T A

JUDITH GONZALEZ G.



México, D.F.

1982

M.24419

XN
1782
E N 5



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi Madre; que me dió la vida.

A mi Tio Carlos que en P.D. y a mi Tia Mena, que con sus sabios consejos y los medios que pusieron a mi alcance me mostraron la forma de defenderme y conducirme por la vida.

A mi Esposo y a mis Hijos Ixchel, Miguel y J. - Carlos, para los que vivo.

Con agradecimiento a mis Maestros de los que no sólo recibí sus conocimientos, sino que me mostraron de - muchas formas su aprecio:

Mtro. José Ma. Lujan A.

In Memoriam.

Mtro. Alfonso García Ruiz.

Dra. Amalia López Reyes.

Mtro. Ernesto Lemoine V.

Dr. Ricardo Guerra

Por la ayuda prestada para la realización - de esta tesis.

Dr. José de J. Bazan L.

Por las facilidades otorgadas para finalizar este trabajo.

I N D I C E

	Página
PRESENTACION	I
EL MEDIO GEOGRAFICO	1
LA VIDA COLONIAL EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XIX	31
LOS SUCECOS DE 1808 Y SUS REPERCUSSIONES EN CHIHUAHUA.	.45
EL GRITO DE DOLORES Y LA REACCION CHIHUAHUENSE	..64
DON JOSE FELIX TRESPALACIOS Y LA SUBLEVACION DE 1814.	.105
LA VUELTA DEL REGIMEN CONSTITUCIONALISTA	..151
CONCLUSIONES	..IV
APENDICE DOCUMENTAL	.IX
BIBLIOGRAFIA	.XVII

P R E S E N T A C I O N

El interés que me llevó a realizar el presente -- trabajo, fue primeramente el gran cariño que siento hacia -- ese terruño chihuahuense donde pasé los primeros quince -- años de mi vida, el Valle de Allende, y a su gente; y en se_ gundo lugar el que, al realizar mis estudios de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la U.N.A.M., me dí -- cuenta que cuando se hablaba del movimiento de independen_ cia de 1810, tan sólo se abarcaban los acontecimientos en -- la parte central y sur del país, ignorándose casi por com_ pleto su relación con la parte norte, con una sola excep_ ción: que se ubicaba en Chihuahua la muerte de los primeros caudillos insurgentes.

Por otra parte, consideré que los historiadores -- del Estado de Chihuahua, señores Francisco R. Almada, José_ Ma. Ponce de León y algunos otros, no llegaron a trabajar -- en su conjunto los acontecimientos producidos en Chihuahua -- por la guerra de independencia.

Traté de señalar en este trabajo, los rasgos que -- el medio geográfico y el pasado y el presente históricos de -- terminan en el carácter de sus habitantes, con el fin de sa_ car conclusiones acerca de los porqués de su actuación en -- el proceso global del movimiento de independencia. Hice es_ pecíficamente un boceto de lo que era la vida colonial a -- principios del siglo XIX en esta Provincia.

Prosigo con una exposición cronológica de los su_ cesos políticos de 1808 en España y México y sus repercusio_ nes en la provincia, adentrándome de inmediato en el inicio

de la guerra dirigida por Hidalgo, la reacción chihuahuense y el fusilamiento de los primeros caudillos de la independencia como punto final de la primera fase de la guerra.

Consideraré que el intento de sublevación de 1814 en la Ciudad de Chihuahua, encabezado por José Felix Trespalacios, merecía ser tratado en capítulo aparte, dado que fue la conspiración criolla más importante en esta entidad y la que más investigación y esclarecimiento requería coincidiendo con el señor Ponce de León, en que por ello mismo más de atención merecía. Finaliza mi trabajo con el análisis de los sucesos que hicieron posible la consumación de la independencia, partiendo de los hechos acaecidos en la Capital del virreinato y de su proyección hacia esta Provincia Interna de Occidente.

El enfoque socio-político dado a mi trabajo, reflejando hasta donde me fue posible los problemas económicos, sociales e ideológicos, me llevó a tratar los acontecimientos partiendo siempre de su punto de origen, relacionando así los acontecimientos generales de las metrópolis con los particulares de las provincias y viceversa. Toco en alguna forma los problemas con la frontera Norte en cuanto a invasiones de indios y filibusteros norteamericanos.

Los primeros capítulos los conformé a base de una bibliografía regional, siendo la obra del señor Almada la más utilizada por considerarla la más completa en todos estos aspectos. En cuanto a los siguientes capítulos, fueron elaborados a base de investigación de archivo, principalmente en el de la Nación de esta capital, y lo poco que pude conseguir en el archivo municipal de Parral, Chih. Investigue además en la Biblioteca Nacional, especialmente en su llamada "Caja Fuerte", en la Central de Ciudad Universitaria, en la del Museo de Antropología e Historia, en su Departamento de Filmoteca, en la del IIH y en algunas otras más.

Considero posible en un futuro, continuar mis investigaciones en los archivos de los distintos Estados que en esa época estuvieron relacionados con Chihuahua, pues no creo, de ninguna manera, que la reconstrucción de este tema esté concluida. Mi trabajo tan sólo es un intento de unificar y relacionar con el resto de los acontecimientos del país los sucedidos en mi provincia.

Agradezco infinito la paciencia y dedicación que para ésta ha tenido al asesorarme en mi trabajo el amigo y Maestro Alfonso García Ruíz. .

El Medio Geográfico

Es sabido que el medio ambiente transforma al hombre, y que éste a su vez lo ha logrado acondicionar, de tal modo que le ha permitido desarrollar un sistema de vida sean cuales fueren los factores geográficos.

Todos los Estados de nuestra República Mexicana, y en particular Chihuahua, han tenido que luchar contra muchos problemas geográficos para poder formarse y constituirse en lo que son en la actualidad, tipificando al hombre que habita dicha región, tanto en su carácter como en sus principales aportaciones dentro del marco histórico-cultural.

Cuando los primeros conquistadores llegaron al territorio que llamaron Nueva Vizcaya y del que tanto Chihuahua como Sonora, Durango, la parte meridional del Estado de Coahuila, y la septentrional y Sur de Sinaloa formaron parte, vivían en el una serie de tribus de las cuales muchas desaparecieron o se extinguieron rapidamente, quedando tan sólo las que algunos historiadores chihuahuenses como el Señor Francisco R. Almada (1) mencionan, distribuyéndolos de la siguiente manera: en Chihuahua se encuentran los tarahumaras, tepehuanes, uarojíos, tubarís y pimas bajos; en Sonora, cahitas (yaquis y mayos), pimas altos y bajos, ópatas y pápagos; en Sinaloa, cahitas (tehuecos), y en Durango, tepehuanes, coras y huicholes; todos pertenecientes al tronco piman o sonorense -ópata-pima.

De los pueblos indígenas de Chihuahua podemos decir - que el tarahumara, por ser el más numeroso, tiene mayor importancia, siguiéndole el tepehuán, los uarojíos, los pimas bajos, ya

(1) Almada R. Francisco. Resumen de Historia del Estado de Chihuahua. México, Libros Mexicanos, 1955.

que en cuanto a los tubaris sólo existen algunos ejemplos muy aislados. El pueblo tarahumara, según los jesuitas, se concentra en la Sierra Madre Occidental, dividiéndose a su vez en Alta y Baja. Tarahumara, teniendo al Oriente el río de los Conchos (tribus conchos y chinarras), al Poniente, Sinaloa y Sonora (tribus uarojíos y diferentes pueblos indígenas), al Norte, las regiones de lo que fue Nuevo México (conchos y jovas, apaches y diferentes tribus), y al Sur, Durango y parte de Sinaloa (tepehuanes); comprendiendo los actuales municipios de Guerrero, Bocoyna, Ocampo, Uarachi, Chínipas, Guazapares, Urique, Morelos, Batopilas, Guadalupe y Calvo, Balleza, Rosario, Nonoava, San Francisco de Borja y Carichí.

El grado de cultura logrado por los tarahumaras es muy reducido; su vida semisedentaria, debida a las inclemencias del clima tan extremoso en este Estado, no les permitía desarrollar cierta clase de estabilidad. De carácter apacible, habitaba en cuevas y la base de su alimentación era el cultivo del maíz, la caza, la pesca y la recolección de frutos silvestres; vestían con pieles, producto de la caza con el arco y la flecha y una ruda tela de pita extraída del ágave. Su organización política se basaba en la ley del más fuerte, del más valiente que se convertía a su vez en jefe o cacique, con una religión primitiva o sea la idolatría a la luna y al sol, y cuya unidad tan solo existía en el dialecto, ya que ninguna cohesión había en las diferentes tribus o bien entre los elementos mismos de una tribu.

En cuanto a los tepehuanes, fueron menos apacibles - que los tarahumaras, considerándose como un pueblo menos atrasado que los demás elementos pertenecientes a su mismo tronco etnográfico. El dialecto, aspecto físico, costumbres, etc., - de los uarojíos son muy parecidos a los de los tarahumaras. Los tubaris, mezcla de tarahumaras e indios cahitas, eran un pueblo belicoso con características semejantes a los anteriores. Los

piimas bajos, localizados en los municipios de Temósachi y Madera, llegaron provenientes del Estado de Sonora (Hermosillo y parte de Guaymas), con un menor grado de cultura que los - mismos tubaris.

El etnólogo e historiador Wigberto Jiménez Moreno (2), nos hace una importante demarcación con respecto a las - áreas culturales de Mesoamérica y Aridamérica, señalando que, si bien la conquista de los límites mesoamericanos fue fácil, por ser éstos pueblos sedentarios a los que se les impusieron las nuevas instituciones en tal forma, que inclusive logran continuar con las ya existentes; no se puede decir lo mismo - con respecto a Aridamérica, señala que los españoles "nunca pudieron sentir que verdaderamente hubieran vencido pues se trataba de bandas innumerables vagando de continuo; sin asiento fijo nunca podían ser derrotados en forma decisiva"; también señala que tuvieron que ser comprados, como aconteció con los - chichimecas ofreciéndoles el gobierno de Velasco carne y ropa a cambio de vivir pacíficamente, ya que desde 1550-1590 se había luchado incansable sobre todo con los cuachichiles los más belicosos, lo cual permitió fundar en 1592 la ciudad de San Luis Potosí. "Sin embargo, la guerra prosiguió con otras tribus llegando a ser tan bárbara y cruel en algunas regiones como la del actual Nuevo León, que los hispanos emprendieron verdaderas cacerías humanas y llevaron a cabo la conquista como una sistemática exterminación del indio". Señala la línea divisoria que - separaba sedentarios y nómadas como una recta que ascendiera de Sur a Norte desde la desembocadura del río Santiago en el Lago de Chapala hasta la serranía de la Bufa en Zacatecas, quedando al Poniente de ella los agricultores y al Oriente los cazadores. Seguía la línea divisoria entre unos y otros más o menos desde, Zacatecas hasta Nombre de Dios, cerca por tanto de la ciudad de, Durango.

(2) Jiménez Moreno, Wigberto. Apuntes de Clase. Elaborados por el profesor Jiménez Moreno y proporcionados amablemente a la autora por el profesor Ernesto Lemoine. pág. 2

Iba luego hacia Cuencamé y continuaba hacia el Norte hasta la proximidad de Parral, en el Estado de Chihuahua; a unos cuantos kilómetros de esta ciudad, esa demarcación daba vuelta hacia el Poniente, hasta llegar al punto donde convergen los límites actuales de Chihuahua, Sinaloa y Sonora, precisamente donde tiene sus orígenes el río Fuerte, y luego — proseguía ese lindero a lo largo de este, hasta su desembocadura en el Golfo de California. Así pues, casi la totalidad de los pueblos indígenas del actual Estado de Sinaloa, la porción habitada por los tepehuanes en la zona Sur del Estado de Chihuahua, la mayor parte de los habitantes del Estado de Durango, los de la región sudoccidental de Zacatecas, y desde luego todos los que vivían en los actuales Estados de Nayarit, Jalisco y Colima se encontraban dentro de Mesoamérica.

A raíz del viaje a la Florida de Pánfilo de Narvaez en 1527, y de su fracaso al tratar de someter a los indios al vasallaje español, tenemos la formidable travesía de cuatro hombres pertenecientes a su expedición que lograron huir y, por lo tanto, los primeros españoles que cruzan el Estado de Chihuahua, son ellos Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Andrés Dorantes de Carranza, Alonso Castillo Maldonado y un negro esclavo llamado Estevanico, quienes, al ser localizados por un grupo de soldados españoles que mandaba el capitán Lázaro de Cebreros, fueron conducidos a Culiacán -1534- y de ahí con dirección a la ciudad de México a la cual llegaron en julio de 1535, donde de inmediato comunicaron al Virrey Don Antonio de Mendoza los pormenores de su expedición y la travesía, no olvidando informarle acerca de la fabulosa existencia del reino de Quivira y sus Siete Ciudades de las cuales la más importante era Cíbola.

Así, a partir de estos acontecimientos se organizan las primeras expediciones hacia el Norte del país. Se realizan en forma conjunta por religiosos y soldados, participando activamente sobre todo las órdenes de religiosos jesuitas y —

franciscanos quienes tras muchas contiendas, se llegan a dividir el dominio de lo que sería la provincia de Nueva Vizcaya, quedando estables en la parte del Este los franciscanos y al Oeste los jesuitas.

La primera de estas expediciones fue dirigida desde Compostela, capital de la Nueva Galicia, por el religioso franciscano fray Marcos de Niza, logrando llegar hasta el río de Quivira, teniendo que regresar debido a la muerte del esclavo negro Estevanico. La siguiente estuvo a cargo del General Francisco Vázquez Coronado, Gobernador y Capitán General de la Nueva Galicia, participando también entre los religiosos franciscanos el Padre Niza. Esta expedición, que contó con una buena organización, pareció haber tenido buen éxito en cuanto a la distancia recorrida, pues lograron llegar desde los estados de Sinaloa y Sonora hasta Arizona y Nuevo México; sin embargo, no se dejó ninguna fundación estable -marzo de 1540-, quedando tan sólo el Padre Fray Juan Padilla en la región que se conoció con el nombre de Nuevo México y quien muere poco después tratando de convertir a los indios. Entre otras expediciones es importante señalar la del General Ginés Vázquez del Mercado -1552-, quien queriendo encontrar un gran cerro de oro y plata, recorrió las regiones de Sombrerete y Avino, halló el actual Cerro del Mercado, y fundó, un poco al Sur, años después, la villa de Guadiana o ciudad de Durango.

A partir del descubrimiento de las minas de Zacatecas en septiembre de 1546, por el Capitán Juan de Tolosa, y el establecimiento de misiones franciscanas, se organizan sobre todo -desde el pueblo de Nombre de Dios -1555- diversas expediciones que exploraron los actuales estados de Durango y Coahuila. Así el Virrey de Nueva España Don Luis de Velasco I, comisionó al Capitán Francisco de Ibarra, Gobernador y Capitán General de la Nueva Galicia, para que colonizara los territorios comprendidos al Norte de Zacatecas. Descubrió el mineral de Santa Veracruz de Topia -julio de 1563-, y encargó al Capitán Alonso Pacheco -

construir la Villa de Guadiana. Logró recorrer parte de Sinaloa y Sonora, fundó la Villa de Carapoa cerca del Río Fuerte, y Casas Grandes. En esta expedición se descubrieron las minas de Santa Bárbara (Santa Bárbola) se dice la más antigua población del Estado de Chihuahua por Rodrigo del Río, soldado de dicha expedición quien junto con Baltazar de Ontiveros, se consideran como los precursores de la minería y de la crianza de ganados en Chihuahua; tomaronse tanto a Santa Bárbara como al Valle de San Bartolomé (hoy Valle de Allende), como bases para la extensión de la colonización española en dicho Estado y también de las establecidas más al Norte. Cabe decir que la fundación de las primeras misiones trajo consigo la lenta incorporación del indígena a la nueva civilización traída por los españoles, haciéndose verdaderamente dificultosos los intentos de colonización, por las constantes rebeliones de los naturales de ahí el cambio de lugar de algunas de las poblaciones.

Se considera, pues, que fue hasta 1567, cuando se encuentran las minas de Santa Bárbara y cuando los españoles establecieron su avanzada más septentrional, iniciándose desde allí las expediciones hasta Nuevo México. Se pueblan en 1568 las minas de Mazapil, en tierras de bárbaros, y desde allí se inicia en ese mismo año la explotación de la Laguna de Nuevo México, - es decir la Ciénega de Patos próxima a Saltillo. Por 1569 se puebla Cuencamé, alcanzando en ese o en el siguiente año Sombrerete, la categoría de Villa, nombrándose "Llerena", y se puebla cerca de Zacatecas, Jerez de la Frontera. En 1570 se empiezan a asentar los primeros pobladores del Valle de San Bartolomé, al Este de Santa Bárbara y poco después surge más al Sur, la Villa de Victoria (hoy Ocampo), cerca del límite actual de Chihuahua y Durango; estableciéndose finalmente en 1572 el Real de Minas llamado "de Coneto". "Es del Valle de Allende desde donde partió en 1581 la primera expedición hacia el actual Nuevo México, conquistado al fin en 1598, y cuya capital, Santa Fé, surgió en el año de 1610. Un camino llamado "tierra adentro", unió en el si-

glo XVII a esa lejana ciudad con Parral -poblado en 1631- con Durango, Zacatecas y México. Desde Durango, fundada antiguamente en 1557* por Fray Juan de Topia, llamándose Villa de - Guadiana pero poblada hasta 1563; se poblaron aparte de Mazapil: Parras por 1577-1578 y Saltillo, por el Capitán Alberto del Canto; asimismo Monterrey en su primera fundación en 1577." (3).

El Capitán Ibarra dió el nombre de Nueva Vizcaya a los nuevos territorios en honor de la provincia española de - Vizcaya, de donde él era nativo, y por haber participado, según Jiménez Moreno, mucha gente vasca en dicha conquista. Se procedió a organizar al gobierno, quedando con el nombre de - Reino, con sus divisiones internas llamadas Provincias. Todas las funciones, tanto la administrativa, como la hacendaria y militar, se centralizaban en manos del Gobernador y Capitán - General, quien era nombrado directamente por el Rey o en ocasiones por el mismo Virrey de la Nueva España. El Gobernador nombra a su vez a un Teniente Gobernador que lo suplía en casos de emergencia, lo mismo a los Alcaldes Mayores que se encargaban de todas las funciones en las Provincias incluyendo las judiciales en primera instancia, ya que en segunda instancia se ocupaba la Audiencia de Nueva Galicia que radicaba en la ciudad de Guadalajara. Hay que destacar la importancia de

* Alejandro de Humboldt. Ensayo Político sobre el Reino de - Nueva España, México, Editorial Porrúa, S.A., 1966. p. 194 Señala en su obra que Durango se fundó en 1559 bajo el gobierno del segundo Virrey de Nueva España Velasco el Primero; y que fue un puesto militar contra las incursiones de los indios Chichimecas.

(3) Jiménez Moreno, Wigberto. Estudios de Historia Colonial. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1958 p. 99-100

estos Alcaldes en el ejercicio de su cargo que duraba un año y de los cuales se tenían que valer las autoridades superiores, dándoles toda la confianza debido a las grandes distancias y difíciles vías de comunicación. En general, todas las autoridades estaban sujetas al Juicio de Residencia, siendo las disposiciones de carácter general, que emanaban directamente del Rey de España, o bien, del Consejo de Indias, las que se aplicaban por medio de Reales Ordenes y Reales Cédulas, basándose en ellas las autoridades subalternas para expedir bandos de buen gobierno y disposiciones administrativas. Asimismo, era el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición quien por medio de sus "Comisarios" se encargaban de vigilar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la religión católica, única permitida en territorio español, regía así también, en lo tocante a la administración espiritual como en todo el Virreinato, el Concordato que el Rey de España tenía con la Santa Sede con objeto de poder nombrar libremente candidatos para todos los puestos eclesiásticos en sus dominios.

Para complementar la administración gubernamental, se implantó el sistema Municipal, y para ello, al irse formando las primeras poblaciones de españoles cuyo número no fuera menor de treinta individuos, se les permitía elegir "un Ayuntamiento, integrado por dos Alcaldes de primero y segundo voto, encargados de actos oficiales y asuntos judiciales de primera instancia, seis Regidores: Un Regidor Alguacil Mayor; Regidor Alférez Real, Regidor de Propios y Arbitrios; Regidor Fiel Ejecutor, Regidor Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, y Regidor Llano, así como un Síndico Procurador. Los Alcaldes eran elegidos cada año por el Cabildo entre cuatro candidatos propuesto por el Regidor Alférez Real, y los Regidores y el Síndico eran vitalicios, substituyendo a los primeros en sus faltas e impedimentos. Era el bastón de mando, símbolo de su autoridad. En cuanto al gobierno de los pueblos de misión fundados con los naturales era semiteocrático, reparti-

do entre el misionero que tenía el control religioso y económico de cada Partido o Distrito que se subdividía la Provincia de cada orden regular que dirigía un Rector; y los Gobernadorcillos de cada pueblo que mandaban localmente a los suyos bajo la dirección del mismo misionero; dichos Gobernadorcillos se elegían periódicamente por lo naturales, con intervención del Justicia Real o del titular del Partido" (4)

Así también se empezó a distribuir la tierra a los soldados y misioneros conforme fue avanzando la conquista hacia el Norte, y esta distribución no fue distinta a la que se hizo con el resto de nuestro territorio por disposición de la Real Orden del 13 de mayo de 1513 -peonías, caballerías repartidas por el sistema de solares, y demás formas de repartimiento de la tierra. En cuanto a la situación del indio, éste se va a ver incorporado a los llamados pueblos de indios y que en el Norte, serán más bien, los pueblos de Misión fundados por los religiosos jesuitas y franciscanos, cuya labor fue determinante para la pacificación y el término del nomadismo de muchos grupos indígenas, gracias a sus sistemas de trabajo colectivo, tanto en el cultivo como en los pequeños talleres de oficios, enseñándoles a vivir ya no en cuevas sino en viviendas de adobe, característica esta última de la mayor parte de la construcción de las casas de los pueblos del Estado; al mismo tiempo que el misionero adoctrinaba al indio y le enseñaba a vestir, en lugar de su taparrabo de pita, ropa de algodón y de lana, también fomentaba su patrimonio, ya que se valían de la mano del indio para trabajar las numerosas fincas rústicas y urbanas que recibían por legados, donaciones, etc., mismas que estaban exentas de pago de impuestos, recibiendo además de parte de la Hacienda Pública trescientos pesos anuales para la subsistencia de cada uno de los misioneros. Son precisamente estos agrupamientos el nacimiento de poblaciones y más tarde de -----

(4) Almada. Op. Cit. p. 29-30

ciudades; sin embargo, esta labor se lleva los tres siglos de dominación sin lograrse totalmente, viéndose interrumpida, - primeramente por la rebeldía del indio para incorporarse al - nuevo medio; en segundo lugar por la inhospitalidad del territorio, y en tercero, por factores políticos entre los que se encuentra la expulsión de los jesuitas en 1767, que vino a - cortar de tajo lo que con tanto trabajo habían logrado dichos misioneros. Y también se puede decir que la misma división política de la Provincia afectó. Se hizo efectivo el repartimiento de indios a los españoles incorporándolos a los sistemas forzados de la encomienda, la mita, las congregas, los naboríos, etc., en cuanto a la encomienda, dice el Señor Almada que él, no ha encontrado antecedentes de esta en el Estado de Chihuahua pero sí en Durango y Sinaloa; lo mismo dice el Lic. Enrique González Flores quien se encargó de escribir el prólogo del libro sobre el Informe de Hugo de O' Conor. "la encomienda la más degradante institución de la Colonia, que Hernán Cortés estableciera en el Centro y Sur del país y Montejo en la Península Yucateca, librándose de esta tradición de servidumbre, no fue conocida en suelo chihuahuense, fenómeno histórico que se explica tanto por la incapacidad de ~~so~~jozgar al - aborígen como por corresponder el dominio del Norte de la Nueva España a una etapa más moderna de la conquista en que el - principio de la libertad humana, consonante con el pensamiento de la benigna Isabel la Católica, fue abriéndose paso a través de la defensa de los misioneros" (5). Sin embargo, el que no se hayan encontrado antecedentes de la encomienda hasta ahora, como las razones que aduce el Lic. González Flores, no significa que Chihuahua estuviera exento de este sistema, pues a pesar de que a principios del siglo XVIII se suprimía la encomienda en Nueva España, se habían entregado estos repartimien-

(5) Informe de Hugo de O' Conor sobre el Estado de la Provincias Internas del Norte. 1771-1776. México, Ed. Cultura T. G. S. A. 1952 p. 11

tos de indios a los encomenderos primero por una vida, después por dos, por tres y hasta por cuatro, y aunque en Chihuahua la agricultura fue muy raquítica, tampoco puede decirse que no hubiera zonas pequeñas dedicadas al cultivo sobre todo de cereales y otras especies; aparte hay que considerar la situación del indio entregado para el trabajo de las minas y posteriormente de los aserraderos; dicho sistema junto con el mayorazgo cimenta la situación que el indígena va a tener durante el período independiente y más precisamente hasta 1910, en las haciendas y latifundios, siendo dicho Estado el que cuente con los más grandes latifundios que había en toda la República.

En cuanto al aspecto político de la Nueva Vizcaya, - sobre todo en los siglos XVI y XVII, vamos a encontrar que las diferentes autoridades que se fueron turnando el mando se vieron en situaciones de total inestabilidad social tanto política como económica. Los gobiernos se caracterizan por los grandes esfuerzos de lograr la pacificación indígena, y sobre todo de seguir avanzando hacia el Norte, conquistando y colonizando nuevos territorios. Sin embargo, no todos los gobernantes logran sobresalir por sus buenas obras, y conforme se desenvuelven y actúan los reyes en España, lo mismo sucederá en la Nueva España con virreyes y demás autoridades. Hasta 1575 la sede del gobierno de la Nueva Vizcaya había estado en el Mineral de Topia y se había extendido su jurisdicción a todos los territorios comprendidos al Norte de Chiametla, de Sombrerete y de otros más que se fueron ocupando por medio de avances misionales y presidios militares, "hasta quedar limitada la Nueva Vizcaya al Norte por Nuevo México, la Alta California y la Apache^ría; quedando comprendido dentro de su territorio las Alcaldías Mayores de Sonora, Sinaloa, Ostimuri, Culiacán, Santiago de los Caballeros, Maloya, Copala, Chiametla o Rosario, San Juan del Río, Indé, Guanaceví, Cuencamé, Santa Bárbara, San Bartolomé, Coneto, San José del Parral, San Francisco del Oro, Aguanaval, San Andrés, Topia, Pánuco, Mapimí, Saltillo, Parras, Cusi^huiria

chi, Casas Grandes, Batopilas, Topago y Chihuahua" (6).

A la muerte de Francisco de Ibarra en 1575, es nombrado en su lugar Martín López de Ibarra y como Teniente, el Capitán Alonso Díaz, en cuyo período se fundó la Villa de Santiago del Saltillo -1578- cuya importancia mencionaré más adelante, -afrontando importantes manifestaciones de indios ocoranis y zuaques. En 1583 lo sustituyó como Gobernador Hernando de Trejo, quien logra por medio del Capitán Pedro de Montoya incorporar -la comarca de Sinaloa; mandó al Capitán Antonio del Espejo a expedicionar y buscar a los responsables de la muerte de los misioneros franciscanos que a principio de 1580 habían salido del Valle de Allende y Santa Bárbara con objeto de evangelizar a varias tribus del actual territorio de Nuevo México y llegó a dichos lugares tomando posesión de ellos en Nombre de la Corona -Española. Fernando de Bazán sustituye a Trejo como Gobernador a fines de 1583, tocándole hacer frente a la rebelión de los chichimecas. Como interino le siguió el capitán Alonso Zúñiga y -en 1586 lo sustituye Antonio de Monroy, quien por medio del capitán Bartolomé Mondragón y sus hombres, logra llegar y explorar la parte de la Sierra Madre Occidental que corresponde al Estado de Chihuahua y lo más importante, afianza definitivamente el territorio de Sinaloa que fue base de nuevas conquistas. En -1590 recibe el gobierno Rodrigo del Río y Loza, descubridor de Santa Bárbara, quien se encargará de pedir el envío de misioneros de la Compañía de Jesús, que llegarán a partir de 1591; así también se comisiona al Capitán Francisco de Urdiñola para traer cuatrocientos indios tlaxcaltecas con los que se funda San Esteban de la Nueva Tlaxcala, cerca de Saltillo. Después del interinato del Teniente Juan López de Ibarra, gobernó Diego Fernández de Velasco -1596- fundándose la Villa de Parras y asegurándose también, al mando de Juan de Oñate, la ocupación permanente de Nuevo México. De 1598 a 1600 gobierna el General Jaime Her-

(6) Almada. Op. Cit. p. 46.

nández de Arrillaga.

Anastacio G. Saravia en su obra nos dice con respecto al siglo XVII, que su primera mitad fue una época de prueba para la Provincia de la Nueva Vizcaya debido a las continuas sublevaciones de los indios dando lugar a serios trastornos en sus poblados y aún, a veces, como la rebelión de los tepehuanes en 1616, llegaron a constituir un serio peligro para la organización lograda (7).

Así de 1600 a 1602 gobierna Rodrigo de Vivero, sucediéndole en la Gobernación el Capitán Francisco de Urdiñola en 1603, quien en su largo período vino a fomentar el cultivo de la vid y su industrialización sobre todo en la región Lagunera; expedicionó hasta el río Sabinas y encontró importantes minerales como el de Minas Nuevas (Villa Escobedo), haciendo frente a las sublevaciones como la de los indios Yaquis de Sinaloa. En 1613 gobierna el General Gaspar de Alvear y Salazar a quien tocó la tremenda rebelión de toda la tribu tepehuan, logra sin embargo aplacarla y se fundan nuevos presidios que permiten la labor evangelizadora de la orden jesuita. En 1618 gobernó el Teniente José Rivera y Solórzano; en 1619 vuelve el General Alvear; y en 1620 Martín de Agüero. Fue durante este gobierno cuando se creó por orden del Papa Paulo V, en octubre de 1620, un nuevo Obispado con sede en Durango e independiente del de Guadalajara, quedando dentro de su demarcación la Nueva Vizcaya, Nuevo México, la parte septentrional de Sonora, Zacatecas, Sinaloa y Californias, extendiéndose hasta la apachería. El historiador chihuahuense Almada señala que fue el Papa Paulo III el que dió la orden de esta creación lo cual es un error, pues dicho Papa deja de funcionar como tal en 1549. A fines -

(7) Saravia, Anastacio G. Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya. México, D.F. Ed. Instituto Panamericano de Geografía e Historia No. 53. 1941. 3 vols. vol. 2 p. 45

de 1620 toma posesión del gobierno el Almirante Mateo de Vezga, otorgando concesiones de encomiendas en Durango, Sinaloa y ayudando a la crianza de ganado mayor y menor, además de aplacar algunas sublevaciones indígenas como la tepehuana. En 1626 gobierna Hipólito de Velasco, con un breve interinato de dos meses del Licenciado Gabriel de Egurrola; fue en este período colonizada y evangelizada la zona de Chínipas que se llamó después la Baja Tarahumara, principalmente por el padre jesuita Julio Pascual. Descubriéndose además las importantes minas de San José del Parral por el Alférez Juan Rangel de Viezma -1629-; esta población y mineral llegó a tener una gran importancia inclusive hasta hoy en día, en el aspecto económico y también en el político ya que, según el señor Almada vinieron a servir de base no solamente para organizar y enviar a nuevas expediciones religiosas y armadas que permitieron adentrarse más en el territorio norteño, sino que además, lograron en pocos años, gracias a sus ricos minerales una situación privilegiada con respecto a los demás, y es el lugar donde por un siglo reside extraoficialmente la sede del gobierno de la Nueva Vizcaya, Tamarón y Romeral dice lo siguiente con respecto a este mineral: "el Real de San José del Parral lo es de minas de oro y plata, es lugar de gran lucimiento aunque la situación es algo quebrada como regularmente lo son todos los reales de minas; está a 27° y a 10° de latitud, su cura es clérigo; su parroquia es insigne de fábrica firme de cal y canto de sillería, y de bóveda muy famosa, porque es bien ancha con hermosos adornos, tiene buena clerecía, su vicario, superintendente; hay convento de San Francisco muy bueno pero solo mantiene dos religiosos; hay Colegio de la Compañía de Jesús con iglesia grande, mantiene tres o cuatro sujetos, el Santuario de Nuestra Señora del Rayo es iglesia de fábrica firme y la de San Juan de Dios y otras menores; en este Real residió por mucho tiempo el gobernador de la Vizcaya, hay cada marca con dos tenientes de oficiales reales, tiene este real cuatrocientas veintiocho familias que componen dos mil seiscientas no-

venta y tres personas, dista siete leguas del Valle de San Bartolomé al noreste y veinte al poniente del presidio de Conchos, y dista de Durango ciento treinta y una leguas, en 1633 el gobernador Don Luis de Monsalve trasladó la sede de gobierno a este Real perdurando hasta 1739" (8). Sin embargo, el cultivo de sus minas principió hasta el año de 1631 creándose una Alcaldía Mayor independiente de la de Santa Bárbara.

Es también en este año de 1629 en que la Villa de Guadiana, sede oficial del gobierno de la Nueva Vizcaya y que había cambiado su nombre por el de Villa de Durango, obtiene la categoría de Ciudad por Real Cédula.

En 1630 ocupó el gobierno Gaspar Quezada Hurtado de Mendoza, y poco después Luis de Velasco III, quien al fallecer en 1631 entregó el cargo a Don Baltazar Salvago y Ahumada a quien sustituyó a su vez, con carácter de interino, Gonzalo Gómez de Cervantes y Casaus a quien tocó la sublevación de los indios zaparis y aurojíos en la región de Chínipas. En 1633 el gobernador Luis de Monsalve y Saavedra establece fijamente la sede del gobierno en Hidalgo del Parral, trayendo esto consigo serias dificultades; sin embargo, dicha elección como sede del gobierno, coincidiendo con la mayoría de las opiniones de los siguientes gobernadores, que también se establecieron ahí, se debía a que la sede oficial o sea Durango, se encontraba demasiado alejada del resto del territorio de la Nueva Vizcaya, lo cual acarreaba

(8) Tamarón y Romeral, Pedro. Demostración del Vastísimo Obispado de la Nueva Vizcaya -1765. Durango, Sinaloa, Sonora, - Arizona, Nuevo México, Chihuahua y Porciones de Texas, Coahuila y Zacatecas. Introducción bibliográfica y acotaciones de Vito Alessio Robles. México, Edit. Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1937. (Biblioteca Hca. Mexicana de obras inéditas). 464 p. p. 52.

numerosos problemas de toda índole. Es precisamente por este problema de la sede, que el Ayuntamiento de Chihuahua a partir del siglo XVIII tiene muchas controversias con los gobernadores que se establecen de nuevo en Durango; es también durante el gobierno de Monsalve cuando se asegura la conquista de Sonora, poniéndole por nombre inicial el capitán Pedro de Perea, Nueva Andalucía, siendo el río Yaqui lo que la separaba de la Provincia de Sinaloa. Y también cuando se suscitan dificultades entre las autoridades de la Audiencia de México, no sólo con Monsalve sino con otros gobernadores, no admitiendo la intromisión más que militar por parte del Virrey, y eso nada más en cuanto al nombramiento de quien ejerciera el mando de las armas en dicha provincia. Así, en 1638 se depone a Monsalve quien es remitido en calidad de prisionero ante la Audiencia de Guadalajara, y se nombra a Francisco Montaña de la Cueva y posteriormente en plan de interino a Gaspar de Quezada. En 1639 el Virrey Duque de Escalona nombraba oficialmente como Gobernador y Capitán General a Francisco Bravo de la Serna, en cuyo gobierno inician los jesuitas su labor evangelizadora en la tribu tarahumara con fundaciones de pueblos como el de San Felipe de Jesús - (Municipio de Zaragoza), San Miguel de las Bocas (Villa Ocampo, Durango), San Pablo Tepehuanes (Balleza), Santa Cruz Tarahumaras (Valle del Rosario), etc.

En 1640 gobierna Fernando Souza de Suárez quien procede a la fundación del pueblo de San Lorenzo (Dr. Belisario Domínguez). Lo sustituyó Luis de Valdez quien también se quedó fijamente en la población de Parral, haciendo frente a las sublevaciones que arrasaban ranchos y haciendas en la región cercana al río Florido, formándose la población de la Hacienda Guajuquilla (Ciudad Jiménez) por el Capitán Diego de Porras y el Capitán Diego Zubía; asimismo, permite la construcción de una alhóndiga de cereales y harinas en Hidalgo del Parral, enfrentándose a la Compañía de Jesús por el apoyo que había dado a algunos hacendados que peleaban el uso de las aguas en la Provincia

de Sonora, y teniendo además que afrontar un juicio de residencia. Le sucedió el general Diego Guajardo Fajardo. Es importante señalar que es Guajardo quien manda levantar el primer censo de población de la Nueva Vizcaya, teniendo serios problemas con misioneros franciscanos por querer hacer uso de su autoridad dentro de las funciones que le correspondían como Vice-Patrono Real. Pero lo más importante fue la primera sublevación tarahumara en 1648, que destruyó totalmente las misiones de la región de Satevó; Silvestre Terrazas dice que desde principio de este año se habían comenzado a amotinar varios de los principales caciques indios y que el anterior gobierno de Luis Valdez tan sólo logró interferir en sus planes con la muerte de uno de los caciques, pero que la resistencia de los indios rebeldes nunca desde la conquista se había visto más vigorosa, teniendo cerca de dos mil aliados, contra trescientos entre españoles e indios amigos; tuvo que ser el mismo Gobernador Fajardo quien marchara frente a la tropa junto con el Capitán Juan Barraza "quien haciendo uso de su ingenio y de su experiencia así como de su nombre que aterraba a los indios, hizo grandes estragos en sus tierras y rancherías, poniéndolos en una continua fatiga, consiguiendo que en pequeñas cuadrillas se le fueran rindiendo y resultando así que algunos de éstos sirvieran de embajadores para atraer a los indios" (9). Funda también Fajardo la Villa de Aguilar y en 1650 hace frente a la segunda sublevación tarahumara que también logra aplacar. La tercera gran rebelión, la de 1652, no tuvo comparación en magnitud con respecto a las anteriores; el indio Teporame logra movilizar a los de su raza en contra de los blancos y también a los aliados de éstos, cometiendo grandes cantidades de muertes y destrucciones de poblados y presidios, así como de misiones, terminándose de hecho esta sublevación, que movilizó a todos los españoles establecidos en la Nueva Vizcaya, hasta febrero de 1653 en que se aprisiona y ahorca a Teporame. A raíz de

(9) Terrazas, Silvestre. Apuntes Históricos.- Curiosidades Históricas. Chihuahua, Imprenta El Correo de Chihuahua, 1909. p. 41-46.

este apaciguamiento, los españoles logran imponer autoridades autóctonas las que dirigieron por algunos años a las tribus - tarahumaras. Fue durante esta campaña también que se descubrieron las minas de Calera (Municipio de Guerrero) y de Santa Eulalia de Chihuahua (10). Sustituye al General Guajardo el también General Enrique Enríquez de Guzmán, y en enero de 1654 a éste Enrique Dávila y Pacheco, en cuyo período se descubren las minas de San Francisco del Oro, fundándose en 1659 el Paso del Rio del Norte (ciudad Juárez) en jurisdicción de la provincia de Nuevo México. En 1660 gobierna Francisco Gorraez y Beaumont, en cuya época se funda San Antonio de Casas Grandes, y se distingue también por las medidas impuestas a comerciantes y hacendados en cuanto a que se prohíbe la contrata forzada de los indios, así como que se les fiara más en las haciendas, evitando su retención más de lo debido.

En el período que abarca de 1666 hasta 1670 se encargarán del gobierno Antonio de Oca y Sarmiento, después interinamente el Teniente Gobernador Nicolás Medina, y luego Bartolomé de Estada y Ramírez, siendo lo más importante las sublevaciones continuas de indios en toda la provincia. En marzo de

- (10) Por cierto que la voz Chihuahua fue aplicada por primera vez a estas minas. Como palabra tarahumara quiere decir "saco a talega", teniendo lugar el nombre de Chihuahua o saquería, por una casa de un indio donde almacenaban los sacos de los materiales que sacaban de las minas vecinas y que se llevaban hasta las orillas del río Chubisicar para beneficiarlos. Los españoles por corrupción llamaron a este río Chuviscar. También significa lugar "seco o arenoso", siendo precisamente Santa Eulalia un lugar seco que contaba con agua solamente en época de lluvias. Fue aquí donde se aplicó por primera vez la palabra Chihuahua, dando lugar después al actual nombre del Estado.

1671 se inicia la administración de Don José García de Salcedo quien se distingue precisamente por las importantes reformas - que dicta con respecto a comerciantes y mineros, y principalmente, por las medidas tomadas en pro de que se respetara a los indígenas y sus propiedades, iniciándose de nueva cuenta la evangelización jesuita en algunas zonas, las que en conjunto se denominaron más tarde Alta Tarahumara. En 1676 gobernó el General Martín Rebollar y Cueva, quien fue sustituido en el mismo año por el Teniente General Juan Francisco de Vergara y Mendoza, que es cambiado en 1677 por el Licenciado Lope de Sierra y Osorio que asume el mando en la Ciudad de Durango y se establece como los demás en Hidalgo del Parral, mismo que se ocupará principalmente del problema de los indios belicosos. La importante labor de los jesuitas fue tan positiva que para el año siguiente llegaron a controlar más de cien pueblos fundados por ellos. Por ser nombrado Sierra Presidente de la Audiencia de Guatemala, le sigue en turno el Teniente Agramont y Arce quien junto con la siguiente administración de Bartolomé de Estrada y Ramírez en 1679 se ocupan de importantes militares en persecución de apaches; es también durante el gobierno de Estrada cuando se funda en Parral el Hospital de San Juan de Dios, que fuera la primera institución de esta índole en territorio chihuahuense. Es en 1680 cuando se sublevan los apaches arrasando la mayor parte de los pueblos de la Provincia de Nuevo México. En 1684 es nominado para el gobierno José de Neyra y Quiroga quien se encargó de la fundación de presidios como el de Janos y Santa Rosa, construyéndose también el primer plantel de enseñanza primaria y secundaria en Hidalgo del Parral, y cuyo fundador, Luis de Simois, se considera el iniciador de la enseñanza pública en dicho Estado. Se fundan también las poblaciones de Camargo y el Mineral de Santa Rosa de Cusihuiriachi. En 1688 el gobernador Juan Isidro de Pardiñas permite la fundación de una Casa de Ensaye en la Ciudad de Alamos, con objeto de que los mineros y comerciantes de Sonora y Ostimuri no tuvieran que trasladarse hasta la oficina del ramo de Parral con su

producción de oro y plata, haciendo también frente a las rebeliones de tobosos y apaches. Es sustituido en 1693 por el general Gabriel del Castillo, que se encargará del problema siempre vigente y de poner en vigor la disposición expedida por Real Cédula el 25 de mayo de 1696 por la Audiencia de Guadalajara, de que los indios deberían aprender en forma obligatoria el idioma español. En 1698 se encargó del gobierno el coronel Juan Bautista Larrea, en cuya administración, los distritos de Culiacán y Rosario o Chiametla se separaron definitivamente de la Nueva Vizcaya, pasando a depender de la Nueva Galicia. Finaliza el siglo XVIII con la imposibilidad de parte de las autoridades para poner término con el conflicto indio y con las dificultades entre el clero secular y el regular, y entre las varias órdenes por cuestiones de jurisdicción.

En 1703, en el gobierno del coronel Juan Fernández de Córdoba, se explotó la primera mina de Santa Eulalia de Chihuahua, acarreando consigo la llegada de numerosos pobladores, nombrándosela Alcaldía Mayor. En 1708, gobierna el capitán Antonio de Deza y Ulloa; es en este momento que se descúbren las ricas minas de plata de San Pedro de Batopilas y se expide el decreto del 12 de octubre de 1709 en que se autoriza la fundación del -- Real de San Francisco de Cuéllar, posterior capital del Estado y cuyo nacimiento se debió a la petición de mineros y vecinos asentados en el Real de Santa Eulalia para que se estableciera la cabecera de minas en otro lugar, pues la falta de aguas ocasionaba numerosas dificultades para ellos y para el beneficio de los metales.

"La productividad minera de Santa Eulalia fue tan importante durante los años de 1703 a 1737, que produjo mineral valuado en unos sesenta millones de pesos, o sea una cuarta parte de toda la plata producida en el virreinato. Fue ése el período en -- que los mineros de Santa Eulalia establecieron la base económica de la región central del estado de Chihuahua. Gracias a la plata

allí producida, la zona de Chihuahua-Santa Eulalia se convirtió en el mayor centro de población y la zona económicamente más importante del norte de México; y ya a fines del siglo XVIII la administración y la defensa de la frontera norte tenían su centro en Chihuahua. La plata era la fuerza dominante que formó -- una sociedad cuya evolución se llevó a cabo en la región minera de Santa Eulalia y en sus cercanías; era además el distrito que contenía el 14 por ciento de la población total de la Nueva Vizcaya y el 22 por ciento de los habitantes no indígenas del reino. Para mediados del siglo XVIII, Santa Eulalia, Chihuahua y Durango eran las únicas ciudades de la Nueva Vizcaya con mas de cinco -- mil habitantes (11)".

En 1712, el coronel Juan Felipe Orozco y Molina se en cargará del gobierno en forma provisional, y lo mismo hará el -- siguiente, teniente Juan Cortés del Rey, y Manuel de San Juan y Santa Cruz, éste último gobernará, por un período de seis años. Importantes disposiciones se dieron a conocer a fines de 1716 -- por parte de la Audiencia de Guadalajara, con respecto a la reglamentación y elecciones de los gobernadores de los pueblos de indios, mismos que deberían verificar cada dos años votando tan sólo los varones de cada pueblo en presencia del misionero respectivo; asimismo se prohibía el usar la fuerza para obligar a los indios a mover motteros, reglamentándose el salario de seis pesos al mes y la ración semanal de maíz y carne para cada indio de los pueblos de misión. Así también, al año siguiente, se inicia la construcción del Colegio de Nuestra Señora de Loreto en el Real de San Francisco de Cuéllar, siendo el primer an tecedente de la educación primaria y secundaria en la Capital

(11) Hadley Phillip L. Minería y Sociedad en el Centro Minero de Santa Eulalia, Chihuahua (1709-1750). México, Fondo de Cultura Económica, 1975. p. 27 a 33.

del Estado. Se declaró patrono de este Real a San Francisco de Asís, escogiéndose la fecha del 4 de octubre como día de fiesta popular. A partir del 10. de octubre de 1718 el virrey Marqués de Valero autorizó por decreto la erección del Real de San Francisco de Cuéllar en Villa, con el nombre de San Felipe el Real de Chihuahua, en honor del monarca Felipe V que gobernara por entonces. Dicha Villa crecerá en importancia debido no solamente a que sus actividades mineras y comerciales se intensifican, convirtiéndola en la población más importante de la región septentrional de la Nueva Vizcaya;; también decía dicho decreto de fundación: "y será antemural de este reino y defensa a las hostilidades e invaciones de muchas naciones bárbaras y justamente de oposición a las tropas que intentasen introducir las naciones extranjeras por aquellas partes, como por Coahuila, con el fin de extenderse en estos dominios que con tanto calor y anhelo solicitan internarse (11 bis)", siendo además el centro de operaciones en contra de los apaches y de otras tribus rebeldes.

Parace evidente dice Hadley, " que Santa Eulalia y San Felipe el Real de Chihuahua, inseparables compañeros coloniales, influyen fuertemente en la historia primitiva del noroeste de México y sobre el desarrollo social de esa región; pues al crecer la población, Chihuahua se convirtió en el centro financiero más importante de la Nueva Vizcaya - pasando - la importancia que tuviera Parral, a esta ciudad -. Al poco tiempo los tenderos de la localidad importaban mercancías no sólo para venderlas en las minas de Santa Eulalia, sino también en otros centros mineros y en las poblaciones españolas del norte, hasta Santa Fé de Nuevo México. Las ganancias producidas por la plata sirvieron para transformar los escasos (11 bis) Almada. Resúmen. p.95.

comerciantes al menudeo que importaban mercancías para la población de un pequeño centro minero, en un grupo mercantil -- que operaba en un centro de abastecimiento en gran escala, que servía a una creciente población local y a una gran parte de la del norte del virreinato. Chihuahua, gracias a su conveniente ubicación sobre el camino real, se convirtió en un centro mercantil y de depósito de las mercancías transportadas -- en ambas direcciones por el camino de Chihuahua. Ya desde --- 1724 un funcionario real observó que la provincia de Nuevo México dependía de los comerciantes chihuahuenses para satisfacer muchas de sus necesidades, pues tanto dicha provincia como otras poblaciones españolas situadas al norte de Santa Eulalia fueron colocadas dentro de la esfera de acción del comercio de Chihuahua, que monopolizó las actividades mercantiles de la región hasta después de la independencia de México (12)".

Es importante la elección del primer Ayuntamiento de la Villa de Chihuahua en diciembre de 1719, ya que desde su formación, todos sus elementos trabajarán intensamente no sólo por la edificación de las Casas Reales, sino principalmente para -- que dicha Villa fuera la capital de la provincia de la Nueva -- Vizcaya, lucha que exponen en cantidad de peticiones al gobierno virreinal, dando asimismo muchas importantes razones del por que debería ser así, lucha que dura hasta el término de la gue-

(12) Hadley. Op.Cit. p.141-142.

rra de Independencia en 1821. Es también muy notorio en el Ayuntamiento su manifestación de independencia de los gobernadores, desde el momento de su instalación no dejando que estas autoridades intervengan en ninguna forma en los asuntos que incumbieran a dicha institución.

De 1721 a 1723 toca el gobierno al general Martín de Alday, el cual se caracteriza por la persecución tan severa que hace no solamente de apaches sino también de cocoyames, originando inclusive una conspiración que pretendía su muerte. Le sucedió el Coronel José Sebastián de Carbajal durante cuya administración se ratificó la disposición del aprendizaje obligatorio para los indios del idioma español, así como la reducción del Real Quinto que pagaban los mineros a la mitad; asimismo, por primera vez fue jurado en dicha Villa el nuevo Rey de España, hijo de Felipe V, Luis I, el 15 de enero de 1724. Para junio del siguiente año se ponía la primera piedra de la Nueva Iglesia Parroquial de Chihuahua, que vendría a ser más tarde la hermosa catedral que se terminará gracias a la contribución de mineros y comerciantes. En 1727 gobernó interinamente el teniente José Simón Blanquel, y en marzo del siguiente Ignacio Francisco de Barrutia, quien ejecutó la Real Cédula que disponía el cambio de la capital de la Nueva Vizcaya de Hidalgo del Parral a la Ciudad de Durango, utilizada la primera por más de noventa años como tal sin ninguna autorización superior.

Muchos minerales se descubrieron a partir de 1720 - que hicieron que hubiera más movimiento en la Provincia. En 1732 el Teniente Gobernador Pablo Benito Rodríguez Rey, fue sustituido después de un año de laborar por Juan José de Vértiz y Ontañón, en cuyo gobierno se dará a conocer la Real Cédula expendida en Sevilla en octubre 12 de 1732 por Felipe V y que entró en vigor en 1734, que separaba las Provincias de Sonora, Ostimuri y Sinaloa de la Nueva Vizcaya, y la de Culiacán y Rosario de la Nueva Galicia, para constituir una gober-

nación aparte, que se le llamó Sonora y Sinaloa. En 1738 se autorizó una nueva Casa de Ensaye en la Villa de Chihuahua, evitando así a los mineros y comerciantes molestias y gastos al tener que acudir hasta Hidalgo del Parral.

De 1738 a 1744 gobernaron Manuel de Uranga, Juan Bautista de Belauzarán, Manuel de Leguinzábal, Antonio Gutiérrez de Noriega y José de Cosío y Campa, Marqués de Torre Campo; - siendo en el gobierno interino del Teniente José Velarde Cosío donde se hizo efectiva la orden del virrey de que no radicara en Chihuahua el Teniente Gobernador en virtud de que no tenía una función específica que desempeñar y constantemente pretendía estar por encima del Corregidor y del Ayuntamiento, y se mandó que residiera en la ciudad de Durango que era la Capital.

El nuevo rey Fernando VI era jurado el 21 de septiembre de 1748 en dicha Villa con gran pompa de festejos religiosos y populares. Juan Francisco de la Puerta y Barrera se encargará del gobierno durante el cual se recrudecerán las hostilidades de los apaches. El general Alonso de Gastesí en 1752 se hace cargo del gobierno, fundándose al año siguiente el presidio militar - de Santa María de Caldas de Guajoquilla (Ciudad Jiménez), y nuevos núcleos de pobladores agricultores, unos a inmediaciones de dicho presidio. El Coronel Mateo Antonio de Mendoza recibió el gobierno en marzo de 1754 y fue quien estableció el servicio de correos entre las ciudades de Durango y México en 1755; toca a él organizar también la defensa y operación contra los apaches - contando con la ayuda de propietarios y reorganizando las compañías de milicianos en los pueblos de españoles. Constituyéronse además, nuevos latifundios como el de la Hacienda de Cañas y el de Río Florido, que comprendían el primero, ciento ocho sitios - de ganado mayor y el segundo noventa.

En 1761 durante el gobierno de José Carlos de Agüero - fue jurado en todos los pueblos de la Nueva Vizcaya el nuevo Rey

Carlos III. Después de un breve interinato de José del Campo y Larrea vuelve el Coronel Agüero al gobierno estableciendo - el servicio de correos entre la Villa de Chihuahua y la Ciudad de Durango en 1764, y que hasta entonces tan sólo había funcionado en algunos pueblos a cargo de los indios de las misiones; asimismo mandó organizar las compañías de milicianos en pueblos también de mestizos e indios. Sobresale la ejecución de la Real Orden dada por Carlos III en febrero 27 de 1767, por la cual se expulsaba a todos los componentes de la Compañía de Jesús, cuya permanencia de cerca de dos siglos en la Nueva Vizcaya había sido tan positiva al gobierno. Fue comisionado por el Virrey Marqués de Croix para su ejecución en la Nueva Vizcaya, al Capitán Lope de Cuéllar, quien arribara en junio 26, haciendo prisioneros a los misioneros y asegurando los bienes de las iglesias y de los pueblos tanto de los Partidos de la Alta Tarahumara, como eran: Temósachi, Matochí, Santo Tomás, Tutuaca, Papigochi, Sisoguichi, Carichí, Narachí, Norogachí, Nonoava, Coyachi, Chinnarras, Temeichi, San Francisco de Borja, Temochi, Tónochi, Norogachí y Guaguachiqui; como de la Baja Tarahumara: Chínipas, Yecora, Moris, Batopilillas, Babarocos, Santa Ana, Guzapares, Cerocahui, Tubares, Satevó, Nabugami y Baburagami. Las consecuencias de esta expulsión se dejaron sentir con mucha más fuerza en esta Provincia que en el resto de las de la Nueva España, ya que de hecho seguían siendo el factor principal que lograba la pacificación del rebelde indígena, y también un factor básico en el aspecto económico, puesto que no era solamente dirigentes en los pueblos de la agricultura, sino que, aparte de importantes Colegios como el de Loreto en Chihuahua, tenían templos, casas comerciales, haciendas de fundición de metales, y un sinnúmero de estancias distribuidas en los distintos Partidos de su jurisdicción. Las misiones clausuradas serían entregadas más tarde a los franciscanos, restituyéndose también más tarde, pero en forma muy mermada las tierras y bienes de campo de cada pueblo.

Tras un breve interinato del Teniente de Ureta, que duró unos meses de 1769, se hizo cargo del gobierno el Teniente Coronel José de Fayni, que impulsó sobre todo las obras - que dotaron de agua potable a la ciudad de Durango; asimismo eran autorizadas por el Visitador José de Gálvez, nuevas casas de ensaye, una de ellas en la Baja Tarahumara; por otra parte, era depuesto de su cargo de Administrador de Temporalidades, - que no era más que la administración de los bienes recogidos - a los jesuitas, así como de Gobernador de la Tarahumara al Capitán Lope de Cuéllar, quien fue enviado a la ciudad de México acusado por el Ayuntamiento de malos manejos, sustituyéndolo - en el mando de las armas el capitán Bernardo de Gálvez. Nuevas obras públicas en la Villa de Chihuahua, y nuevas minas que se localizaron vinieron a aumentar la riqueza del ramo ya existente; sin embargo, las correrías de las tribus apaches eran continuas; fue herido el capitán Gálvez y sustituido por el coronel Hugo de O' Connor, en 1771, quien habiendo sido nombrado Comandante Inspector de Presidios Militares en las Provincias de la Nueva Vizcaya, Nuevo México, Coahuila, Texas y Sonora, no solamente reorganizará todo el sistema, sino que personalmente encabezará las columnas que atacarán a los apaches, cuya cabecera en la Nueva Vizcaya era la Comandancia de las Armas en la Villa de Chihuahua.

A mediados de 1776 gobernó el Teniente Manuel de Ureta y San Juan, e inmediatamente después el Coronel Felipe de Barry se hacía cargo de dicho gobierno; durante su administración la situación de la minería vino a mejorar en forma notable, ya que se redujo el impuesto que sobre el oro y la plata pesaban al introducirse en España, a un tres y a un dos por ciento. También se crea un nuevo mando independiente del virreinato de la Nueva España, cambio promovido por el Visitador Gálvez, quien argumentó la dificultosa situación en que se encontraba la región Norte, apoyada también por el Marqués de Croix, comprendiendo las Provincias de la Nueva Vizcaya, de Nue

vo México, Coahuila, Texas, Californias, Sonora y Sinaloa, quedando la población de Arizpe como sede de la residencia de Teodoro de Croix que fuera su primer Gobernador y Comandante General a partir del 25 de febrero de 1777. Durante su gobierno - se crean tres cuerpos de milicias con residencia en Chihuahua, Hidalgo del Parral y Cusihuiriachi, que se denominaron Dragones Provinciales del Príncipe San Carlos y Santa Rosa. Concedióse las categorías de Villas a algunas poblaciones entre ellas Casas Grandes y Janos. La fundación de la Casa del Obraje trajo consigo que en 1780 se empezaran a producir tejidos de algodón y lana, siendo reos los encargados de dichas labores, algunas veces con sueldo y muchas sin él. También se acrecentó el caudal de la Alhóndiga de la Villa de Chihuahua, y se dividió el obispado de Durango, creándose una nueva diócesis que comprendía las Provincias de Sonora, Sinaloa y Californias cuya sede quedó en la población de Alamos. Se dispuso también que los salarios se pagaran en reales y de ninguna manera en géneros y mercancías.

Por haber sido promovido al Virreinato del Perú el Teniente General de Croix, fue sustituido en 1783 por el Brigadier Felipe Neve que gobernó poco más de un año, quien fallece asumiendo interinamente el mando a fines de 1784, el Coronel José Antonio Rangel.

Para 1785 la Comandancia General de las Provincias Internas quedaba subordinada al Virrey Bernardo de Gálvez; mientras sucedía a Rangel el Brigadier Jacobo de Ugarte y Loyola, - se dividieron las Provincias Internas en las de Oriente y Occidente, quedando las primeras al mando del General Juan de Ugarte comprendiendo las Provincias de Coahuila, Texas, Nuevo León y Nueva Santander y las segundas al mando de Ugarte y Loyola correspondiéndole las Provincias de Nueva Vizcaya, Sonora, Sinaloa, Nuevo México y las Californias.

Mientras tanto en el gobierno de la Nueva Vizcaya, Barry era sustituido en enero de 1784 por el Teniente Felipe de Yarto, quien a su vez dos meses más tarde entregaba al Teniente Juan Velázquez. Tomó el mando interinamente en 1785 el Coronel Manuel Muñoz y poco después el Teniente Coronel - Manuel Flón, quien se lo regresa a Muñoz, y más tarde en 1786 al Teniente José de Jandiola y formalmente como propietario - en febrero del mismo año a Felipe Díaz de Horteiga.

De nuevo se suscitaba un cambio; el primero de enero de 1788 entraba en vigor la Real Ordenanza de Carlos III que dividía el Virreinato de la Nueva España, para una mejor administración interior, en doce intendencias y tres provincias: - México, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Valladolid (Morelia), Guadalajara, Potosí, Guanajuato, Zacatecas, Coahuila, Sonora y Sinaloa y Nueva Vizcaya (que comprendía Chihuahua y Durango), y - las Provincias de Nuevo México, Alta California y Baja California; con esto desaparecieron los gobernadores y capitanes generales siendo sustituidos por gobernadores intendentes y tenientes letrados asesores. "Cada Intendencia se subdividió en Partidos cuya administración se encomendó a funcionarios llamados Subdelegados Reales que ejercían las funciones administrativas y judiciales en los ramos de Justicia, Guerra, Hacienda y Policía, se nombraban cada cinco años por el Gobernador Intendente respectivo, su autoridad estaba por encima de los Ayuntamientos, en donde los había, presidían las sesiones de estos y los demás actos públicos cuando no existía otra autoridad superior y eran sustituidos en sus faltas temporales por el Alcalde de primer voto. En donde no existía Cabildo, la sustitución corría a cargo de un Teniente de Subdelegado y asimismo eran nombrados por el Subdelegado los Tenientes Foráneos en todos aquellos lugares en donde debía existir un agente de la autoridad" (12 bis). En los Presidios Militares se encomendó la jurisdicción ordinaria a los respectivos Comandantes y no quedaron funcionan

(12 bis) Almada. Resumen. p130.

do Ayuntamientos más que en Chihuahua, Hidalgo del Parral, Cusihuiriachi, Aldama, Meoqui y Jiménez. Siendo designado como Primer Gobernador Intendente de la Nueva Vizcaya Felipe Díaz de Horteiga.

Me parece también de mucha importancia señalar la - nota que el Señor Almada hace con respecto al censo de población celebrado el año de 1788 en la Nueva Vizcaya, ya que nos da una idea general de la situación en dicha Provincia: Este censo arrojó un total de 153,580 habitantes distribuidos de - la siguiente manera:

Partidos:	Chihuahua	Habitantes:	100,752
	Hidalgo del Parral		5,193
	Santa Bárbara		1,186
	Cusihuiriachi		10,752
	Allende		7,504
	San Buenaventura		718
	Valle de Ojitos		10,094
	Batopilas		7,874
	Jiménez		1,829
	San Francisco de Conchos		1,038
	Cd. Juárez (Prov. de N. México)		5,233
Presidios:	Janos		142
	San Elzeario		73
	Galeana		141
	Carrizal		73
	Ojinaga		106
	Coyame		144
	Primera Compañía Volante (Jiménez)		152
	Segunda " " (Meoqui)		151
	Tercera " " (Conchos)		150
	Cuarta " " (Namiquipa)		154
	Clérigos y Religiosos		<u>121</u>
		T o t a l:	153,580

No obstante las anomalías con que se haya efectuado este censo, no deja de ser importante, más si lo comparamos con el efectuado en el año de 1853, que dió como resultado la cantidad de 112,694 habitantes, siendo verdaderamente poca la merma de población que sufrió la Provincia en 65 años.

En febrero de 1790 era jurado el nuevo monarca español Carlos IV con la pomposidad acostumbrada. Con un breve interinato de Don Pedro Plo y Alduan, vuelve a su gobierno el señor Díaz de Horteiga, quien en 1792 es sustituido interinamente por el Teniente Asesor Licenciado José de la Bárcena, y en el mismo el nuevo titular Francisco Javier Potau y Portugal, quien es sustituido por el Teniente Licenciado Francisco Javier de Urrutia, creando este último los llamados Alcaldes de Barrio que constituyeron el origen de las comisariías de policía, fijándose además los límites de las intendencias de Nueva Vizcaya, Sonora y Sinaloa.

Durante la gestión de Ugarte y Loyola como Gobernador y Comandante General de las Provincias Internas, Chihuahua respiró una poca de calma debido a la intensa labor de pacificación que despliegan algunos capitantes españoles por mandato de su gobernador intendente, siendo sustituido en 1790 por el Teniente Coronel Antonio Cordero. Fue durante la Comandancia del Mariscal de Campo Pedro de Nava cuando por Real Orden de fecha noviembre de 1792 se fija oficialmente la residencia del Comandante General en la Villa de Chihuahua. Cambiando asimismo la administración política de las provincias, ya que todas las septentrionales del Virreinato quedaron unidas bajo un solo mando independiente de la autoridad del virrey, reasumiendo a partir del Mariscal Nava, todas las facultades que anteriormente habían tenido los primeros Comandantes. El Ayuntamiento de Chihuahua pensó haber terminado con todos los problemas que ocasionaba el que la sede oficial estuviera en Durango; sin embargo, el Gobernador Intendente siguió residiendo en dicha ciudad, trayendo consigo nuevos problemas.

La importancia política y administrativa que a la Villa de Chihuahua trajo la sede de la residencia del Jefe Superior de las Provincias Internas, se sintió de inmediato; así el Ayuntamiento gestionará el establecimiento de una Audiencia y una Casa de Moneda, realizándose además algunas reformas de administración política como la extinción del Corregimiento de Chihuahua, del cual subsistió nada más el Subdelegado Real, al cual se le merma jurisdicción, ya que se crean nuevas Subdelegaciones en las poblaciones de Rosales, Babonoyaba y General Trías. Se dijo también que los Comandantes de las Compañías Presidiales asumieran la jurisdicción ordinaria en sus respectivas cabeceras, cesando los ayuntamientos y cualesquiera otra autoridad que funcionara en ellas. El trueque y el intercambio comercial se vió muy favorecido por este gobierno que propició la creación de tianguis o mercados, dándole también una singular importancia a la creación de escuelas de primeras letras en distintos pueblos de la Nueva Vizcaya. - Una circular de fecha 2 de mayo de 1797 a las distintas subdelegaciones reales, recomendó se tomase parte de los fondos pertenecientes a las comunidades, aparecieron así como consecuencia en los años siguientes las primeras escuelas rurales.

Desde 1790 se había presentado en Durango como gobernador Intendente, nombrado por el Rey de España el Coronel Bernardo Bonavía y Zapata. Caracterizóse su gobierno por ser uno de los más largos, ya que se prolongó por cerca de diez y siete años. Es así como se inicia el siglo XIX con una serie de acontecimientos los que por su importancia se tratarán en capítulo aparte.

La Vida Colonial en los Primeros Años del Siglo XIX.

Bajo la Comandancia General de las Provincias Internas al mando del General Pedro de Nava y como Gobernador de las mismas, el Coronel Bernardo Bonavía y Zapata, se iniciaba una época de convulsiones y cambios que se darán en Europa y que afectarán en este siglo XIX a toda América, y especialmente a las colonias españolas. Las guerras continuas entre Inglaterra y Francia y el nacimiento de un nuevo país como era los Estados Unidos de América, que en cuanto consumaron su independencia en 1783 se manifestaron con excesivas dotes de voracidad territorial,* serán sin duda, junto con los intensos ataques de indios apaches, los principales grandes problemas que esta Comandancia tenga que hacer frente.

La administración política de la Nueva Vizcaya dependía del "éxito del régimen de Intendencias, que a su vez estaba condicionado al desempeño de las subdelegaciones que habían sustituido a las antiguas Alcaldías Mayores, por hombres honestos y capacitados" (1). Serán las Intendencias las que ayuden a que cese el abuso, ya que los subdelegados tendían a usar - ilícitamente de su puesto, aunque de hecho toda la escala jerárquica de la administración se hallaba en crisis, en estado precario por falta de buenos subdelegados; ya Bonavía desde - 1796 empezó a dirigir representaciones para la dotación nueva de éstos.

Sin embargo, no se vió mucho cambio, ya que "todos los empleos públicos en el período de los Intendentes continua

(1) Navarro García, Luis. Las Provincias Internas en el Siglo XIX. Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispánicoamericanos de Sevilla, 1965. p. 19-20.

ron desempeñándose como de costumbre, por españoles inexpertos que solo trataban de enriquecerse y servían de simples maniqués al Intendente, comandante General y Audiencia; sólo los ricos y los poderosos podían obtener justicia, al paso que los humildes eran vejados y escarnecidos. En cuanto a los Ayuntamientos que funcionaban en las poblaciones de importancia, su gestión era inapreciable y nula su influencia benéfica" (2). A este respecto el señor Vito Alessio Robles en su comentario sobre la memoria del Político Miguel Ramos Arizpe (3), nos dice que los gobiernos de la Nueva España han visto con poco interés a las Provincias Internas sin haberse cuidado hasta ahora en lo político sino de mandar a cada una de ellas un jefe militar con el nombre de gobernador, que sin saber cuando más otra cosa que la ordenanza del ejército, gobierne con mano militar su provincia y dirija despóticamente todos los ramos de la administración pública.

Desde fines del siglo XVIII, se había tratado de poner en orden y buena productividad el ramo de la Real Hacienda, de los oficios vendibles y renunciables y concretamente de los oficios de regidores de los Ayuntamientos en esta Provincia, sobre todo en las poblaciones de Durango, Chihuahua, Parral y Papasquiaro; en Coahuila, Saltillo y en Texas, Béjar. Aún así, la mayoría de los puestos o cargos como el de regidor decano, alcalde provincial, fiel ejecutor, depositario, regidor llano, alguacil ma-

(2) Ponce de León, José. Resumen de la Historia Política de Chihuahua. Desde la época Colonial hasta 1921 y noticias cronológicas de los más notables sucesos ocurridos de noviembre de 1910 al año de 1919. Chihuahua, Imprenta Gutenberg, 1922 p. 7-8.

(3) Ramos Arizpe, Miguel. Memoria sobre el Estado de las Provincias internas de Oriente, Presentada a las Cortes de Cádiz. Noticia biográfica y notas por Vito Alessio Robles). México, - Bibliófilos Mexicanos, 1932. p. 63-64.

yor, procurador, escribano, alférez real, y otros más, cuyo valor variaba según los tiempos, por lo general "ni se pretenden ni se aprecian, porque sobre los cargos y responsabilidades que trae su desempeño, lejos de producir utilidad, causan gastos a los individuos que los sirven" (4). Se puede decir que fue en los siglos XVII y XVIII cuando se pagó por obtener un cargo de estos; aunque a decir verdad fue en estas provincias del Norte donde menor demanda tenían estos puestos, debido a la cantidad de problemas que les acarrearban el ocupar tales.

La actividad de Bonavía fue productiva, disponiendo de la defensa de las haciendas, redactando ordenanzas para los Ayuntamientos de Durango y Santiago Papasquiario, reglamentando gremios en Durango, así como realizando reparaciones de caminos y varias construcciones públicas. Bonavía había instalado su residencia en la Ciudad de Durango, mientras el Comandante General residía en Chihuahua. Desde donde estaba el primero se dedicó a la atención de la urbanización, procurando la limpieza de las calles. Asimismo atendía el aspecto educativo de la provincia, ya que hasta entonces había carecido de toda enseñanza doméstica y pública por la carencia de propios de los pueblos; debido a esto sólo se pudieron establecer unas cuantas escuelas, una en la Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito, para niñas pobres contando con dos maestros, otra en Valle de San Bartolomé, una en Santiago Papasquiario y otras dos más en Nombre de Dios, formando además el reglamento para las mismas. Procuró reprimir la mendicidad, reducir el número de casas de juego, puestos de licores, etc. En 1800 Bonavía fue sustituido en el gobierno, interinamente, por el Teniente Licenciado Manuel Pérez Valdez. En 1803, al ocupar aquel de nuevo el gobierno, mandaría por una circular establecer escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la provincia.

(4) Navarro García. Ibidem. p. 15

El 4 de noviembre de 1802, el Mariscal Nava entregaba la Comandancia General de las Provincias Internas al Brigadier Nemesio Salcedo y Salcedo, quien se vendría a interesar bastante por la situación que guardaban dichas provincias. Nacido en Vizcaya, España, por el año de 1750, siguió la carrera militar, habiendo servido según se sabe por el propio memorial que dirigió el rey el primero de febrero de 1793, a las órdenes de don Bernardo de Gálvez en las expediciones de América y anteriormente a las de don Alejandro O'Reilly en la fracasada de Argel. Empezó su carrera militar como cadete del Regimiento de Reales Guardias Españolas, en las que figuró cinco años; después permaneció durante trece con el grado de capitán en el Regimiento de Infantería de Navarra. En el ejército de Bernardo de Gálvez desempeñó los cargos de capitán de cazadores, sargente mayor de trinchera y mayor de brigada, al tiempo que también era sargento mayor de su regimiento. Será hasta 1783 cuando se le otorgue grado de teniente coronel por la rendición de Mobila, en cuyo sitio Salcedo había mandado los piquetes de su batallón de Navarra y realizado otras comisiones particulares y servicios de riesgo. Se le postergó en varias ocasiones como por ejemplo para recibir el grado de teniente coronel, y para obtener el grado de coronel. En 1790 obtuvo la coronelía del Régimiento de Infantería de la Corona; desde entonces servía en México con aprobación de Virrey Revillagigedo y del Inspector Gorostiza que lo consideraba como "jefe de talento e instrucción y de un celo infatigable por el bien del servicio". En este empleo estuvo, ya condecorado con el ascenso a brigadier, hasta su designación para el mando de la Comandancia General de las Provincias Internas.

Luis Navarro García considera que de 1802 a 1813, bajo el gobierno de este Comandante, la Provincia de la Nueva Vizcaya vive una década que puede considerarse de estricta supervivencia, ya que al cabo de este tiempo no puede advertirse un claro proceso de mejoramiento en ningún campo; sin embargo, la tensión de la frontera india había cesado casi por completo, y la paz lograda -

hasta 1810, concederá un respiro a las fatigadas poblaciones, proporcionando la primera condición que hace posible la prosperidad, habrá así un interés público hacia la minería, la cultura, la industria y la política.

Sin embargo, unos de los problemas más inmediatos -- eran los fronterizos; Salcedo hacía manifiesta la inquietud que le producían los constantes viajes de exploración a expediciones que hacían los angloamericanos como la de Philip Nolan, muerto por los españoles en Texas en 1801 cuando regresaba de capturar caballos salvajes en territorio texano, y cuyo principal pretexto fue ese, ya que en realidad quería -- conocer las tierras del otro lado del Mississippi; al menos se sabe que en 1800 se entrevistó con el presidente norteamericano Jefferson, cuyas miras expansionistas al Oeste son bien conocidas. Posteriormente lo mismo hacen Roberto Ashley y muchos más. También le preocupaba la concentración de tropas -- que los americanos realizaban en Nueva Orleans, ya que, a su juicio no tenía otro fin que la invasión de Texas y para eso se restableció el puesto fronterizo de Nacogdoches por el teniente coronel Simón de Herrera, gobernador del Nuevo reino de León, y se trasladaron las compañías a Texas las del Alamo de Parras. El Gobernador de Texas Antonio Cordero y Bustamante acometió obras de fortificación de San Antonio de Béjar, y a fines de 1805, Adas Bayou Pierre y la Nana, al Este del Río Sabinas, así Nacogdoches habían sido guarnecidos y en otros pueblos se estaba haciendo igual. Salcedo pedía hombres al virrey, aunque éste no siempre atendía tan rápidamente como el Comandante lo urgía, dicho envío.

Se ayudó mucho a la obra misional, dándole Salcedo un gran impulso que trajo como consecuencia la edificación de iglesias, casas para los misioneros, y géneros con que atraer y mantener a los indios.

"Las cartas y los periódicos de España, que en 1806 llegaban a Chihuahua, como a otros pueblos y ciudades de América, daban noticias cada vez más graves de la situación que prevalecía en ésta a raíz de la invasión de Napoleón a Portugal; El Mercurio, La Gaceta, El Monitor diario del gobierno y otras hojas informativas que pasaban de contrabando, iban de mano en mano y nada acallaba la maldiciencia del pueblo indignado en contra de Godoy. En San Felipe el Real, las cosas no habían pasado de murmuraciones y de críticas mordaces, a no ser por las tropelías de los bárbaros que persistían en sus ataques, aunque con menos furor; todo marchaba en paz. En los corrillos que para hablar de tan tristes y lamentables acontecimientos formaban tarde con tarde los frailes franciscanos y algunos oficiales de la milicia en el portalón del convento de San Francisco en las reuniones de los señores Consejales del Ayuntamiento que en el salón de Cabildos de las Casas Consistoriales o frente a las mismas en un "pollo" muy grande de piedra que ahí había, quedaban conversando una o dos horas al terminar de sesionar; como en la tertulia que por las noches, después de la oración hasta el toque de "La Queda" y desde tiempo inmemorial diariamente se unía a un grupo de señores principales de la única botica de la Villa; en esa primavera de 1806, no se hablaba ni discutía de otra cosa que de los sucesos que cada día traían más agitada a Europa y a España en vísperas de un espantoso caos. La derrota en Trafalgar vino a llenar de luto e indignación a los españoles de la Villa, atribuyéndole a Manuel Godoy todos los errores hasta los que no eran de su hechura, hablándose en San Felipe el Real de todo esto con calor y apasionadamente" (5).

Otro suceso fue el casamiento del Comandante General

- (5) Arellano Schetelig, Lorenzo. Boletín No. 3 La Colonia
Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos, 1938. p.74-75.

don Nemesio Salcedo y Salcedo con doña Telésfora de Urquijo y Abendaño, dama de la nobleza española, haciendo por momentos olvidar a esa Villa de lo que acontecía a su alrededor, para dedicarse las alborotadas señoras en preparativos para tal acontecimiento no dejando momento de reposo a las pocas modistas y costureras. Dice Lorenzo Arellano, que entraban y salían a los cajones de telas finas, encajes, cintas y listones, abanicos, - "aromas", esencias y cosméticos de Francia y otras chucherías necesarias para sus atavíos; mientras en grabados y dibujos europeos buscaban los modelos para sus trajes, sin reparar en que tuvieran uno, dos o tres años de atraso. Todas las damas querían parecerse en aquel tiempo a la Emperatriz Josefina y a las damas del Imperio Napoleónico, cuando no a Madame Tallien, a la Recamier, a Madame de Stael o a las bellezas que habían sido - grandes figuras en la República o en el Consulado (6).

La moda no se llevaba entonces tan al último instante como ahora sucede, debido indudablemente a lo dilatado de las comunicaciones. Hay interés en la crónica de las bendiciones nupciales de don Nemesio y doña Telésfora, no sólo porque nos da alguna idea de las costumbres de principios del siglo XIX en Chihuahua y del momento trascendental que se vivía, cuanto por la importancia que años después en 1811 llegaron a tener muchos de los personajes que en el acto intervinieron o que lo presenciaron.

Continúa el señor Arellano Schetelig, diciendo; así desde muy temprano del día 23 de abril de 1806, en la casa Morada de don Nemesio, todo era movimiento y constante trajín; oficiales de diversas categorías, todos uniformados de gran gala, y gente de la servidumbre iban y venían. En el Oratorio como en toda la casa el adorno quedó dispuesto del modo más perfecto y armonioso; se tendió del altar a la puerta grueso tapiz rojo de Bruselas y en las paredes colgaduras de paño carmesí. El altar

(6) Arellano. Idem. p. 75-84

estaba primorosamente alhajado con rico frontal toledano y profusión de luces, pues de la iglesia parroquial y del templo de San Francisco fueron llevados candelabros, candeleros y bladones, que con los muchos que ya tenía la casa, hicieron multitud; ardían velones, ceras grandes y gruesas, otras más pequeñas y delgadas titilando sus luces como preciosos diamantes, De la huerta de Santa Rita, de la de los Uranga, de la que había en el pueblo de San Jerónimo, se llevaron flores - muy hermosas en grandes proporciones, ya que siempre ha sido abril muy florido en Chihuahua. Las señoras y caballeros de lo más principal y granado de la Villa, ricos mineros y comerciantes acaudalados, militares de alta graduación de la Comandancia General, los señores Consejales del Ayuntamiento, el Alcalde y otras personas ocuparon pronto los asientos disponibles; en los primeros doña María Trillo de Zuloaga; doña María de Armendariz del Valle; doña Petra de Santa Cruz de Ochoa; doña Margarita de Irigoyen de Valois; doña Mariana Tres Palacios y muchas otras damas, todas famosas en aquel tiempo por su hermosura y sus virtudes unidas. De pie estaban el Tesorero Real don Antonio de Arce; el Asesor de la Comandancia don Rafael Bracho; el teniente coronel don Manuel de Salcedo; don Simón de Ochoa; el teniente de Dragones don Martín de Mariñalarería; don Manuel José de Zuloaga, don Higinio de Muñoz; don Félix Tres Palacios; don Angel Bustamante, Marqués de Bustamante, don Juan Pablo Caballero; don Gaspar de Ochoa, etc.

Cabe decir que el grupo de ricos que formaba la alta sociedad colonial de la provincia guardaban con mucho celo ciertas y falsas normas de etiqueta; el mismo Humboldt en su Ensayo nos dice que, aunque la lucha constante en que se encontraba el colono, de estar continuamente alerta contra las incursiones de los indios errantes imprimía en el carácter de los habitantes del Norte de la Nueva España cierta energía y cierto temple particular, no por eso quedaba exento de dichas excentricidades, "ya que todos creían tener derecho para tomar el título de "don", -

aunque no sean más que lo que en las Islas francesas por una sutileza de aristocracia se llamaba "petits blancs o messieurs passables", pretendiendo además, ser de pura casta europea" (7).

Así, con todo el complicado ceremonial y protocolo establecido a que tenía derecho el Comandante por su elevada jerarquía, que como tal, lo colocaba poco menos que a la misma altura que el Virrey, pero sin sobrepasarse en un ápice y conduciéndose al pie de la letra en lo que establecían las órdenes recibidas para no incurrir en nada que ameritase las reprimendas y el disgusto del Ilmo. señor Obispo como ya alguna vez había sucedido. Fray José María Rojas dió las bendiciones nupciales y el señor cura Sánchez Alvarez celebró la misa, siendo después muy felicitados y sirviéndose a las tres de la tarde un almuerzo de sesenta cubiertos con vinos y demás importados.

Desde noviembre de 1806, Salcedo se encontraba en Monclova para atender más de cerca la frontera oriental, principal problema de la Comandancia, y desde allí repitió una solicitud de retiro de aquel mando, mas no tuvo respuesta de aceptación.

En cuanto al aspecto económico en este siglo, sobresale, al igual que en el anterior, el minero, ya que desde el año de 1803 parece iniciarse si no una bonanza de las minas, al menos, una era de prometedores hallazgos de yacimientos, gracias a la ayuda proporcionada por el Comandante a los nuevos reales descubiertos. Según Navarro García, en los últimos días de 1804 se extrajeron en Chihuahua doscientos diez marcos de oro; había en la Villa veintiseis tiendas de comercio, cuarenta de vivanderos y sesenta de rescates. La población sumaba más de cinco mil individuos. Además el Comandante había dado estrechas órde-

(7) Humboldt, Op. Cit. p. 186-190.

nes para la completa libertad en el comercio de harinas, que de este modo aflujían abundantemente al Real evitándose todo riesgo de penuria.

No solamente trató de impulsar la producción minera de plata y oro, sino la explotación del cobre, poniendo en práctica las reales órdenes que encargaban ocupación a las gentes; empezando no solamente Nueva Vizcaya sino también Sonora, a experimentar una nueva reactivación del movimiento minero. Dentro de la jurisdicción chihuahuense se descubrieron Santa Rita del Cobre -Municipio de Janos-; Agua Caliente -Mpio. Chínipas-; y el Refugio al suroeste del actual Estado, introduciéndose un nuevo tipo de beneficio de metales por el sistema de fuego, conocido por "beneficio de cazo" puesto en práctica por el señor José María Porras.

Asimismo, "con objeto de impulsar el desarrollo comercial de la región septentrional de la Nueva Vizcaya y de la Provincia de Nuevo México, el Comandante General propuso, y la Junta Superior de la Real Hacienda de la Ciudad de México autorizó, el 18 de diciembre de 1805, la celebración de una feria anual en el Valle de San Bartolomé entre los días 18 y 23 de diciembre, concediendo exención de derechos de alcabala a todos los productos manufacturados, frutas y géneros procedentes de Europa y del país, que se introdujeran durante los días de la feria. Las mercaderías, frutas, etc., que entraran a la mencionada población quedaban sujetos al pago de la alcabala en cuanto principiara la distribución de allí en dirección al septentrión" (8).

De la importancia del Valle de San Bartolomé como punto de partida para extender la conquista y colonización hacia el Norte, ya se habló en el capítulo anterior; pero vemos que tam-

(8) Almada, Resumen. p. 138-139.

bién jugó un importante papel en el aspecto económico, ya que sus ferias fueron de las principales en la época colonial; y así lo describen algunos de los historiadores, como un "lugar de los grandes y lucidos del obispado; se compone de doscientas dos familias y en ellas mil ochocientos treinta y tres habitantes; hay algunos sacerdotes clérigos, hay también un convento de San Francisco que sólo mantiene el guardián; aquí hubo antes presidio que se quitó el año de cincuenta y uno, y está en un hermoso llano, tiene aguas de riego, dista quince leguas de las Bocas al norte -hoy municipio de Hidalgo del Parral- que por este camino dista ciento veinticinco leguas de Durango al propio rumbo, y siete del Real de San José del Parral" (9). Su feria fue cambiada años después al mes de octubre celebrándose también una fiesta religiosa en honor de la virgen del Rosario venerada en ese lugar, y en 1825 se le llamó Valle de Allende en honor del caudillo insurgente, y -aunque en la actualidad ya no destaca por su importancia comercial, sí por la calidad de su fruticultura.

Poblaciones como el Valle de San Bartolomé, Hidalgo del Parral, la Villa de Chihuahua, la Ciudad de Durango, el - Paso del Norte y Saltillo, formaron la vía de comunicación de todo objeto, tanto para el Norte como para el centro, Este y Oeste del Virreinato.

En cuanto al Paso del Norte, perteneció a la Provincia de Nuevo México y fue el paso obligado para comunicarse con las provincias del norte, principalmente Nuevo México y Texas. Dice el señor Tamarón y Romeral, que se componía su vecindario de españoles y "gente de razón", así como de indios. Su título era de Nuestra Señora del Pilar y San José, existiendo un real presidio con su capitán y cincuenta soldados que pagaba el Rey; tenía asistencia religiosa por parte de dos franciscanos, uno

(9) Tamarón y Romeral. Op. Cit. p. 121

como custodio y otro como guardián o cura de este pueblo, asis-
tiendo también dos sacerdotes seculares haciendóla uno de vica-
rio y juez eclesiástico, con trescientas cincuenta y cuatro fa-
milias de españoles y dos mil cuatrocientas setenta y nueve per-
sonas, así como setenta y dos familias de indios con doscientas
cuarenta y nueve personas; son las aguas del río del Norte las
que riegan las tierras del "Passo" que se dedican a la agricul-
tura, principalmente al cultivo de la uva. Fue Oñate el prime-
ro en llegar a estas tierras por 1598, y de 1677-1683 el gober-
nador don Antonio de Otermín y algunos españoles e indios se es-
tablecieron en lo que es hoy el Paso y Ciudad Juárez, aunque
fue abandonado por la sublevación de los indios en 1680, y vuel-
to a habitar poco después de aplacada dicha sublevación.

En cuanto a Saltillo, "fue el emporio comercial del
Noroeste de la Nueva España. En sus famosas ferias efectuadas
todos los años en los meses de septiembre y octubre, se concen-
traban todos los ganaderos, agricultores y mercaderes de las
cuatro Provincias Internas de Oriente y algunas de Occidente
para vender sus productos, concurrendo gran número de comercian-
tes de México a adquirir dichos géneros y a vender las mercan-
cías ultramarinas y las producidas en el corazón del Virreinato.
El sitio en que ahora se levanta Saltillo, en la época anterior
a la conquista de su territorio era la raya entre indios cuauh-
chichiles rayados. En la época colonial constituirá el límite
entre "la tierra afuera" -toda porción de la Nueva España si-
tuada al sur de la mencionada Villa- y "la tierra adentro" -
toda porción que se extendía al norte de la misma.- Era el pa-
so obligado para todas las comunicaciones terrestres entre el -
corazón de la Nueva España y los territorios de Coahuila, Nuevo
Reino de León, Texas y grandes porciones de la Nueva Vizcaya y
del Nuevo Santander. Por ello se le llamaba "la llave de la
tierra adentro" perteneciendo hasta fines del siglo XVII a la
Nueva Vizcaya, pasando después a formar parte de la Provincia

de Coahuila" (10).

Así, millares de mulas en recuas que todas las semanas llegaban de Chihuahua y de Durango a México, traían además de las barras de plata y oro, cuero, sebo, un poco de vino del Paso del Norte y harina, tomando en retorno lanas de las fábricas de Puebla y Querétaro, géneros de Europa y de las Islas Filipinas, hierro, acero y mercurio.

La importancia de la ciudad de Durango es tal como la de la misma Villa de Chihuahua, y estaremos hablando continuamente de ella en todos los aspectos. Cabe decir solamente que a principio de este siglo tenía unos ocho mil novecientas treinta y siete personas, de las que unas mil trescientas familias eran gente española, casi todos vivían en la ciudad o cerca de las haciendas de su circuito, dedicándose a la agricultura y al comercio; por lo que muy pocos individuos estaban sujetos al tributo, pues casi todos los habitantes como ya se mencionó anteriormente, pretendían ser de pura casta europea; porque según Alejandro de Humboldt, del millón doscientos mil blancos que había en la Nueva España, una cuarta parte habitaba en las Provincias Internas. En cuanto al ⁴ aspecto cultural Durango estaba muy por encima de la Villa de Chihuahua, existiendo en esta última tan sólo escuelas de primeras letras, careciendo de hecho de imprenta y de todo establecimiento de segunda enseñanza hasta la consumación de la Independencia, y "dependiendo de lo intelectual completamente de Durango, en cuyo seminario es tudiaban los hijos del Estado que querían profesar las artes liberales" (11).

(10) Alessio Robles, Vito, Saltillo en la Historia y en la Leyenda, México, Editorial A. del Bosque, 1934. p. 23-27.

(11) Parra, Porfirio, Plan de una Historia General de Chihuahua, O Índice Razonado. México, Tip. de la Viuda de F. Díaz de León. Sucs., 1911, p. 17.

La Colonia en Chihuahua para algunos escritores dura poco menos de dos siglos y medio, aduciendo que es hasta - el año de 1565 cuando se funda la primera población, y hasta 1709 cuando se forma su capital. Hemos visto poco más o menos las características que la vida colonial adquirió en estas regiones en los primeros años del siglo XIX, haciéndola en muchos sentidos diferente al resto de las Intendencias de la - Nueva España.

Los Sucesos de 1808 y sus Repercusiones en Chihuahua.

La Comandancia de las Provincias Internas casi se limitó a subsistir mientras sobre ella se veía el impacto del movimiento que se inicia prácticamente con la sesión de Luisiana a Francia por parte de España, y luego por áquella a los Estados Unidos; la frontera internacional es de nuevo un hecho en Texas y sus consecuencias son inmediatas, incluso en un proyecto de división de la Comandancia.

Pero de todos los movimiento que se sucederán, el más importante, el que logre afectar más a la Provincia de la Nueva Vizcaya, será sin duda la invasión de España por Napoleón Bonaparte y sus efectos inmediatos, como la represión de los agentes revolucionarios y napoleónicos por el gobierno español, la súbita inmersión de los ciudadanos en la inquietud política del liberalismo constitucional y las primeras campañas entre insurrectos y realistas.

Los acontecimientos en España desde' la subida al trono — de Carlos IV, no eran nada halagüeños, ya que esta se debatía entre una guerra con Inglaterra o con Francia, además de una completa desorganización administrativa interna. Desde el nombramiento de Manuel de Godoy como primer ministro, los puestos y los dineros públicos comenzaron a ser distribuidos entre los parientes y favoritos de éste, haciendo de aquella Corte, una Corte contaminada y corrompida, cuyo ejemplo cundirá también en las colonias; en la Nueva España se darán varios malos nombramientos de virreyes como el del Marqués de Branciforte que entró a gobernar en 1794, y que tan solo se ocupó de enriquecerse; Miguel José de Azanza en 1798 como Ministro de Guerra que era de España, solo se ocupará de la seguridad de las Colonias en América; Félix Berenger de Marquina que gobernará a partir de 1800, vigila

rá conspiradores y reprimirá extraños alzamientos indígenas; y finalmente José de Iturrigaray que entró a gobernar en 1803, y que como amigo de Godoy actuará como tal. En 1796 España firmaba un tratado de alianza con la República Francesa en contra de Inglaterra, comenzando esta última a dar rudos golpes no solo a la marina española y a puertos, sino que atacó algunos establecimientos americanos, fomentando ideas y tentativas de insurrección contra España. La paz de Amiens en 1802 firmada entre las tres potencias, fue rota por Francia y su emperador Napoleón Bonaparte, quien por un lado atacaba a Rusia y Austria y por otro lado era atacado y vencido por el inglés Nelson y su escuadra en Trafalgar en 1805, terminando con el poder marítimo de aquella y también de España que nunca volvió a recuperarlo. Así Napoleón concibió el proyecto de un bloqueo económico continental a Inglaterra, negándose a ello Portugal, por lo que Godoy de acuerdo con Napoleón permite el paso de las tropas francesas por suelo español. Había un acuerdo de antemano entre ambos: partir el territorio de Portugal en tres partes, una para la hija de Carlos IV, otra para Francia y una última para Manuel de Godoy que con esto se convertiría en futuro príncipe de los Algarbes. Mas los intereses de Francia no solamente eran invadir a Portugal sino a la misma España, por lo que fue ocupando puestos militares estratégicos hasta avanzar a Madrid en 1808; traicionó así la promesa hecha a España y originó que la familia real tratara de huir hacia América, cosa que no logró debido a la rebelión del pueblo de Aranjuez, quien a gritos pedía la destitución de Godoy y la abdicación de Carlos IV, en favor de su hijo Fernando VII, proclamado rey de España. Sin embargo Napoleón condujo a toda la familia real a Bayona y allí deshizo la abdicación de Carlos, entregándole la corona de España a su hermano José. La reacción del pueblo no se hizo esperar se levantó en Madrid contra el invasor francés el 2 de mayo, cundiendo la insurrección por toda la península y procediéndose a la creación de juntas organizadoras, no solamente del movimiento,

sino también del gobierno. En septiembre de 1808, se creó la Junta Central Gubernativa del Reino, siendo la principal la que fijó su residencia en Sevilla y luego en Cádiz y que asumió la soberanía en ausencia del rey. Se pidió ayuda a Inglaterra, y aunque esta había hecho preparativos para atacar las colonias españolas en América, cambió sus planes y decidió aliarse a España para combatir a Napoleón. Esta reacción española traería como consecuencia la destrucción del antiguo régimen, reflejándose las ideas de libertad en la primera Constitución liberal de Cádiz, de 1812, que influiría después grandemente sobre todo en la Nueva España.

Los acontecimientos españoles de 1808 tuvieron gran repercusión en México. El 14 de julio se conocieron por gacetas llegadas de Madrid, las renunciaciones de los reyes en favor de Napoleón I, provocando una conmoción general en todo el virreinato, viniendo a caldear muchas de las ideas o conceptos que ya pensaban en la emancipación de toda América Española. En la capital, Iturrigaray se había ocupado de proteger los puertos ante el apremio de una guerra con los ingleses y después con los franceses, formando los llamados Cantones militares, donde quedó constituida una clase militar que, por más de dos siglos no había existido, y que de aquí en adelante y durante toda la vida de la Nación Mexicana exigiría fueros y privilegios, ocupándose también de enriquecerse de cuantos modos hubo oportunidad, enviando al gobierno de Madrid para tenerlo contento, cuanto dinero podía.

Por otro lado, la lucha entre criollos y españoles se acrecentaba cada día. "Estos dos grupos constituían la clase superior o privilegiada y conforme a la ley tenían los mismos derechos y obligaciones; pero en la realidad, tanto en el orden público como en el económico la supremacía de los españoles sobre los criollos fue acentuándose en el curso de los siglos, llegando a ser absoluta a principios del siglo XIX, como si se

hubiera seguido al pie de la letra el criterio que el Arzobispo Núñez de Haro sintetizó en estas palabras: "que a los criollos sólo se les concediesen empleos inferiores a fin de que permanecieran sumidos y rendidos" (1).

El antropólogo Mendizábal considera que los criollos a pesar de lo que dice la mayoría de los escritores, no fue una clase privilegiada, ya que ésta lo es por el control político y los medios de producción económica; precisa lo anterior diciendo que unas 263 mil familias criollas, unos 1.075,000 individuos calculando cada familia en 5 miembros, y 248,420 familias de mestizos, castas y negros libres o esclavos - 1.412,000 individuos - carecían en su gran mayoría de propiedad o habían tenido que ir a buscarla en las nuevas provincias, fundadas en los territorios de recorrido de las hordas chichimecas, bajo la continua amenaza de sus incursiones sangrientas, alejados de centros de consumo y de vías de comunicación. Así, no solamente la injusta distribución de la tierra origina el profundo antagonismo en contra de los españoles peninsulares y de los criollos ricos sus aliados, sino en la industria, en la minería, en el comercio, se vió la impotencia de cualquiera de las clases sociales que formaban la población de la Nueva España, ya que los peninsulares nunca sufrieron competencia en sus grandes establecimientos comerciales ni en la capital ni en las Provincias Internas, ni perdieron un solo momento su categoría de almacenistas y comerciantes al mayoreo, ni de contratistas de las grandes conductas de metales preciosos; "pero se vieron forzados a utilizar a los americanos, - criollos, mestizos y castas como gentes de distribución y ventas al mercado, en ocasiones faena llena de peligros y de fatigas entre los remotos consumidores" (2).

(1) Mendizabal, Miguel Othón de. Ensayos sobre las Clases Sociales en México. 2a. ed. México, Editorial Nuestro Tiempo, S. A., 1970. p. 10.

(2) Mendizabal. Ibidem. p. 19

En el aspecto político, monopolizaban los cargos en las audiencias, ayuntamientos y altos empleos, clero superior y consulado. Don Justo Sierra (3), nos dice que la Audiencia se apoyaba en los españoles intrasigentes, en cambio el Ayuntamiento de México era el órgano del partido criollo y algunos notables; de tal modo en que cuanto el virrey convocó a juntas a los dos organismos se vió de inmediato el choque de ideas. El ayuntamiento manifestó su posición por medio de algunos de sus miembros, destacando entre ellos por radicales el Lic. Francisco Primo de Verdad y Ramos, el Lic. Juan Francisco de Azcárate; y en sus opiniones se manifestaba abiertamente el ansia de participar en las directrices políticas del Virreinato, para lo cual propusieron lo siguiente: "México en su representación - del Reino como su metrópoli, y por sí sostendrá a todo trance los derechos de su augusto Monarca el Sr. Carlos 4o. y serenísimo Príncipe de Asturias y demás Reales sucesores, por el orden que refiere; y reduciendo a efecto esta su resolución pide y suplica a V. E. que interin S. M. y alteza vuelvan al Seno - de su Monarquía, recobran la libertad y evacúan la España las Tropas Francesas, que están apoderadas de su Real Corte, Plazas, Fuertes y Puertos y dejan a S. M. y a la Nación enteramente libres para sus deliberaciones, sin tener en ello parte alguna, ni directa ni indirectamente, continúe provisionalmente encargado del gobierno del Reino, como Virrey Gobernador y Capitán General sin entregarlo, a potencia alguna cualesquiera que sea ni a la misma España, aunque reciba órdenes del Sor. Carlos 4o. desde la Francia, o dadas antes de salir de sus Estados, o del Sor. Emperador de los franceses como renunciatorio de la Corona, o del Sor. gran Duque de Berg en calidad del Gobernador del mismo emperador, o Lugar Teniente de la España. No lo entregue - tampoco a otro Virrey que o nombrasen S. M. el Sor. Carlos 4o.

(3) Sierra, Justo. Evolución Política del Pueblo Mexicano. México, Imprenta Universitaria, 1957. p. 144.

o el Príncipe de Asturias bajo la denominación de Fernando - Séptimo, antes de salir de España por la causa dicha, o después desde la Francia, o por el Sor. Emperador, o el Duque de Berg para reemplazar la V. E. en el mando de estos dominios. Asimismo aún cuando V. E. sea continuado en el Virreinato por algunos de los dos Sres. Reyes anteriores de su salida de España, por el motivo expresado, o estando en Francia, o por el Emperador, o por el Duque de Berg, no lo obedezca ni cumpla esta orden sino que continúe en el Gobierno por sólo el nombramiento particular del Reino reunido con los Tribunales Superiores, y cuerpos que lo representan" (4). Pedían asimismo, que el Virrey y todos los tribunales otorgaran juramento y homenaje al Reino, los que gobernarían con las leyes y reales órdenes sin alteración alguna y que hasta ese momento - habían regido, conservando todos los organismos políticos, eclesiásticos y demás ya establecidos, pidiendo también el juramento a Arzobispos, obispos, cabildos eclesiásticos, jefes militares y políticos, y a toda clase de empleados, dando parte de inmediato a las demás ciudades y villas. Dicho acuerdo se había efectuado en la Sala Capitular de México el día diez y nueve - de julio de mil ochocientos ocho.

Por otra parte, la Audiencia se proponía reconocer a la Junta de Sevilla, porque de apoyar lo manifiesto por el Ayuntamiento equivalía a una posible independencia del gobierno español; el Congreso Nacional pedido con tanto ánimo y más por - otra parte del peruano Fray Melchor de Talamantes, significaba que toda la soberanía sería ejercida por dicho organismo, y por ser una minoría la Audiencia, serían los criollos quienes lo - manejaran y ocuparan la mayoría de los puestos. La posición del Virrey se inclinó a favor de los americanos, lo que provocó de

(4) Matute, Alvaro. Antología. México en el Siglo XIX. Fuentes e Interpretaciones Históricas. Lecturas Universitarias No. 12, México, Imp. Universitaria, 1972. p. 202.

inmediato la reacción del español peninsular para quitarlo de enmedio dando un golpe de estado.

Lemoine; al analizar los verdaderos propósitos de los criollos al buscar éstos la formación de una junta general de diputados de todas las ciudades y villas del virreinato, nos dice que son los de crear un "órgano nuevo distinto y esencialmente antagónico, que pusiera las riendas de la soberanía de la Nueva España en las manos de los hijos del país. Que toda su argucia legal jurídica e histórica para encubrir este propósito esencial y para despistar al adversario con el cuento de lo que se proponían era "reservar los derechos sagrados de nuestro adorado monarca el rey Fernando VII" apenas significaba una débil cortina de humo que, desde el primer momento, fue disuelta sin esfuerzo, vía la Audiencia, por los peninsulares. Sabían éstos, que, de convocarse la junta y dominar en ella la voz del Ayuntamiento, era previsible la "colisión brutal" que habla el historiador Artola de que las Juntas Supremas constituyen la negación del antiguo régimen - , con seguras posibilidades de éxito para el nuevo poder que detentara la soberanía. Por eso por contemplar que peligraba su dominio sabotearon lo más que pudieron todas las reuniones convocadas por el virrey y, cuando creyeron que esto era insuficiente, decidieron ellos mismos, tomando desprevenidos a sus antagonistas, anticipar la "colisión brutal". La Junta Suprema de México, quedó así en la categoría histórica de las instituciones nonatas (4 bis)".

(4 bis) Lemoine V. Ernesto. Morelos y la Revolución de 1810. México, Ed. Gobierno del Estado - de Michoacán. 1979. p. 170.

Así vemos en una relación de los primeros movimientos de insurrección de la Nueva España, y la prisión de Iturrigaray, escrita por José Manuel de Salverría, Capitán del Escuadrón Provincial de México -México, 12 de agosto de 1816- cómo señala que Iturrigaray admitía la soberanía de estos dominios que le ofrecían sus partidarios; y es más, en una relación (5) formada por el Real Acuerdo sobre antecedentes para acceder a la separación del Excmo. Sr. don José de Iturrigaray - 9 de noviembre de 1808- se decía lo siguiente: en oficio que pasó el Virrey con fecha 28 de julio de 1808 a las autoridades, les puso nota de reservadísimos, y los dirigió tan diminutos que no daban la justa idea que se propuso el acuerdo -sobre voto consultivo a favor de la Casa Borbón- tanto, que el Comandante de las Provincias Internas, según se ha visto después, pidió al Virrey que le remitiese copia íntegra del voto consultivo, lo que nunca ejecutó, contestando que lo haría oportunamente y no inmediatamente como lo pedía. En la misma relación - donde se trata el contenido de las cartas de Iturrigaray dirigió a la Junta de Sevilla -3 de septiembre de 1808- en donde niega el reconocimiento de la Nueva España, se encuentra la comunicación del mismo al Comandante de las Provincias Internas don Nemesio Salcedo, enviando el acuerdo de la primera junta -9 de agosto- diciéndole "bajo el concepto de que si fuesen conformes como no lo dudó las providencias con lo sancionado en el referido acuerdo, y con lo que manifesté a la Junta de Sevilla en la carta que también incluí a V. S. copia, puede -

- (5) García, Genaro. Documentos Históricos Mexicanos. Obra - Conmemorativa del Primer Centenario de la Independencia de México. 7 v., México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910. t. II. p. 350 y 356.

desde luego contar con la continuación de los auxilios que - hasta ahora se le han facilitado, y con los que en lo adelante puedan administrársele de este virreinato a mi cargo". - De manera que la adhesión del Comandante General a las ideas del Virrey o su resistencia a seguir las, debía ser según parece la condición precisa para dar o negar los auxilios, y - por lo mismo una invitación o estímulo para atraerlo a sus miras.

En la Nueva Vizcaya desde marzo de 1808 se conocía la abdicación de Carlos IV, llegando las noticias de los nuevos acontecimientos a fines del mes de julio del mismo año, dándose Salcedo a la tarea de dictar enérgicas medidas a los gobernadores de las provincias a su cargo, para detener la - propagación de informaciones alarmantes que por primera vez en la historia de la Colonia alteraban la tranquilidad de sus habitantes. Comunicándose de inmediato después de haberle - sido enviado el acuerdo de las juntas de la Ciudad de México, contestó lo siguiente en carta dirigida al Virrey Iturrigaray (6): "Excmo. Señor. A los cinco días de haberme impuesto - por la Gaceta de esa Capital de los gravísimos acaecimientos de Bayona, recibí la noche del 6 del corriente el oficio de V. E. de 26 de julio último en que me avisa que con el maduro acuerdo que demanda el asunto ha resuelto conservar este Reino, al Rey Nuestro Señor y su Real Familia. Como esta deliberación tiene la mayor trascendencia al común de los vasallos, y exige comunicarlos de que depende su éxito, juzgo que para satisfacer a los habitantes de las Provincias de mi cargo de la solidez de sus fundamentos y para no aventurar las providencias oportunas y que puedan concurrir a las fidelísimas - ideas de las del distrito de este Virreinato, debo suplicar a V. E. tenga a bien remitirme copia del acuerdo de esa Real

(6) AGN Historia. Exp. 46, L. 7, F. 58, (264,280).

Audiencia y avisarme a su tiempo de las resoluciones de la -
junta que se iba a celebrar, pues aunque no dudo que estos
vasallos, sin dispensar sacrificios, ni aún el de su propia -
vida darán las más convenientes pruebas de su lealdad, y amor
al soberano que todos tenemos jurado, la consideración y pers-
picacia de V. E. conoce que tanto mayor serán su energía y es-
fuerzos, cuando más persuadidos se hallen de la justicia con
que se procede al cumplimiento de una obligación tan sagrada
para lo cual es en mi concepto el medio más seguro la constan-
cia de la unanimidad de opiniones autorizadas. Dios gue. a
V. E. muchos años, Chihuahua 9 de agosto de 1808. Exmo. Señor
Don José de Iturrigaray. Exmo. Sor. Nemesio Salcedo". Por -
lo visto a Salcedo no le satisfizo la comunicación del Virrey,
por lo cual pedía acuerdos firmados por unanimidad de los com-
ponentes del Tribunal de la Audiencia, pero como señalábamos
antes, nunca recibió tal comunicación, lo que era imposible -
ante la situación que prevalecía en la capital entre criollos
y españoles.

Se dió también a la tarea de comunicar a la mayor -
brevedad estos acontecimientos a todos los señores gobernado-
res e intendentes, aconsejándoles vigilar los movimientos de
personas sospechosas que pudieran pertenecer al grupo de agen-
tes enviados por Napoleón a América con objetivos subversivos.
Ante esto y la presión que persistía en Texas, Salcedo estable-
ció una pequeña fábrica de armas con objeto de remediar el mal
estado de las tropas presidiales, y eran tales las circunstan-
cias por las que atravesaban las Provincias Internas, que tuvo
que acudir al ilícito medio de procurar armas en la misma Lui-
siana, causa de sus inquietudes. Acordó la recaudación de do-
nativos voluntarios para ayudar al gobierno español a sostener
la lucha armada en contra de los invasores, siendo muy signifi-
cativa una circular que se envió a todas las provincias a su
mando, en la cual se decía que por orden del Virrey Iturrigaray

se procedería a jurar a Fernando VII como Rey de España y de las Indias (7):

"Don Nemesio Salcedo y Salcedo Brigadier de los Reales Estados soberanos y Comandante General de las Provincias Internas del Reyno de Nueva España. Inspector de sus tropas y Reales Milicias. Super Intendente General. Subdelegado de la Real Hacienda y Ramo del Tabaco. Subcontador C. y Subdelegado General de C. Hacienda por Real decreto de 12 de marzo último que me han comunicado los excelentísimos EXSMOS. Sres. Marquez Caballero y Bacilio. Sr. don Francisco y Gil Lemus, tuvo a bien el Sor. Don Carlos IV abdicar la corona de los reinos de España y de dominios Don Fernando VII. Aún por otro Real decreto del 20 del mismo admitió el trono que le corresponde en cuya consecuencia se me ha mandado por diversa Real orden del 10. de abril también próximo anterior que en el Distrito de las provincias de mi cargo se procede a levantar los pendones en la forma acostumbrada y en su puntual debido cumplimiento reconocimiento desde luego por nuestro Rey y Señor Natural al Sor. Don Fernando Séptimo concediendo rendidamente sus reales órdenes y las que yo estime en su augusto nombre en todo lo perteneciente al buen régimen, conservación, y aumento de estos dominios, y a mantener la quietud y recta administración de justicia que conviene al servicio de Dios y de nuestro católico Monarca. He determinado se solemnice su jura y proclamación en todas las poblaciones de la comprensión de este mando, y después del día 14 del mes de octubre próximo futuro, - en que ha de verificarse en esta Villa, y que con motivo tan satisfactorio se hagan los regocijos públicos que sean consiguientes, sin que se causen más gastos que los precisos; evitándose excesos de cualesquiera clase, como que tales actos sólo deben de tener por objeto los sentimientos de la Religión, y una sincera decidida manifestación de la fidelidad y amor - de los vasallos a un soberano tan benigno; cuyas advertencias

(7) Archivo Municipal de Hidalgo del Parral, Chih. s/c.

conforme a las piadosas intenciones de su majestad S. M. deberán tenerse muy presentes para no causar ni permitir se cause perjuicio, negación, ni molestia a la gente pobre, ni a los in dios a quien no ha de obligarse en manera alguna a contribuciones, derrames, ni gravamen, con apercibimiento, que de lo contrario tomaré las severas providencias que reservo para los ca sos que contravengan a esta justa determinación, y a fin de - que dichas reales resoluciones lleguen a noticias de todos y - se cumplan según corresponda se ejecute en los demás partidas de las provincias de esta comprensión cuyo efecto se dirigirá el respectivo número de ejemplares a los Sres. Gobernadores e Intendentes de más. Dado en Chihuahua a 27 de julio de 1808. Nemesio Salcedo. Rúbrica".

Debido a la urgencia por parte de las autoridades - para efectuar la jura de Fernando VII como Rey de España, se daba en Chihuahua el 23 de agosto del mismo año, un bando don de se apresuraba tal jura: "Respecto a que por las gravísimas atenciones de la Suprema Junta de Gobierno erigida recientemente en la Metrópoli no debe de esperarse a recibir la Real Cédula expedida por el Consejo de Indias, dada en la última - de las Reales Órdenes de que se hace referencia en este bando: procédose desde luego a la publicación y cumplimiento solemnizándose la jura del Sr. Don Fernando Séptimo bajo el concepto de las demostraciones de júbilo y regocijo que no pudiesen acompañar el propio acto, se dejarán para el 14 de octubre en adelante. Francisco Velasco. Rúbrica" (8). Así en la Villa de Chihuahua se otorgó el juramento el 8 de septiembre de 1808, ha biendo presidido las ceremonias oficiales y populares el mismo Salcedo en su carácter de Comandante General, prolongándose las fiestas públicas por tres días más. De igual forma se hizo la jura en todos los demás pueblos de la Nueva Vizcaya. Poco después se publicó la Suprema Orden del Comandante General de 12 - de octubre, en que comunicaba la declaración de guerra expedida

(8) Archivo Municipal de Hidalgo del Parral, Chih. s/c.

por la Junta Suprema de Gobierno de España e Indias contra Na
poleón I, así como el armisticio firmado por el gobierno de
Inglaterra y España.

Con la mayor naturalidad sumáronse las Provincias In
ternas al movimiento que ponía a todo el Imperio Español fren-
te a Napoleón. Salcedo garantizaba así la paz, tranquilidad y
obediencia al gobierno español; "en todos estos pasos -escribía
Salcedo- he procurado conservar la mayor armonía y uniformidad
con el virreinato, pues aunque este Jefe y yo somos recíproca-
mente independientes y responsable cada uno por sí sólo de sus
provincias, he creído indispensable y necesario más que nunca
la concordia en crisis tan extraordinaria para llevar mejor el
objeto común de nuestros deberes por las íntimas relaciones así
militares como políticas de uno y otro territorio, cuyo trastor
no traería consecuencias peligrosas a la causa pública, y por -
no privarme aún de la esperanza de algún socorro que se me pudie
se de allí proporcionar" (9).

Mientras, en la ciudad de México, el grupo de españo-
les peninsulares que controlaba el comercio, encabezado por el
latifundista Gabriel de Yermo y de acuerdo con la Audiencia, -
viendo que Iturrigaray se manifestaba decididamente partidario
de la solución criolla, lo depusieron del gobierno el 15 de sep
tiembre de 1808, persiguiendo y encarcelando a los principales
sostenedores de la tesis criolla como lo eran el Lic. Verdad,
Talamantes y el Lic. Azcárate. Murió asesinado el primero y -
por enfermedad el segundo, logrando Azcárate en cambio, escapar
y participar activamente en los sucesos posteriores. Las mili-
cias organizadas por Yermo pusieron al frente del gobierno al
anciano militar don Pedro de Garibay, quien fue fácilmente mani
pulado por la Audiencia, autoridad mayor del grupo; cometieron-
se asimismo, un sinnúmero de excesos y tropelías, haciendo que
las medidas represivas vinieran a animar mucho más las ideas -
de los independistas que habían visto así perdida su esperanza
de lograr la autonomía por vía pacífica.

(9) Navarro. Op. Cit. p. 45-46.

Ante estos hechos enterado Salcedo, parece ser que no quizo hacer comentario alguno con respecto a la deposición de Iturrigaray; se infiere que le interesaba más la situación que en esos momentos prevalecía en la frontera con los anglo-americanos, y así lo escribe en oficio remitido al nuevo Virrey Garibay, diciendo:

"Excmo. Señor, con oficio del 27 de agosto último he recibido doce ejemplares impresos de la Acta de la Junta General convocada en esa Ciudad, el 9 del mismo, y habiendo variado desde aquella fecha la situación de ese Virreinato, omito contestar a dicho oficio con las explicaciones y nota, que su contestación exigía, pero no puedo dejar de poner en la consideración de V. E. que la actual quietud y tranquilidad de los habitantes de estas provincias manifiesta la gravedad y peso de su fidelidad y obediencia; y que para ponerlos en acción pronta y precisa defensa, son indispensables los auxilios necesarios de que carezco, he pedido a V. E. manifiesta y son de deducir de mi correspondencia relativa, desde 804, hasta la fecha cuya falta en unas circunstancias en que el genio inquieto, díscolo y codicioso de los Anglo-americanos limítrofes, el carácter vacilante y anárquico de su gobierno, los hombres revoltosos que encierra en su seno, y la debilidad de su Constitución y leyes, para poder descansar sobre su fé y palabra, me hace recelar de su parte alguna agresión por las provincias más inmediatas; lo cual -causaría perjuicios incalculables. El envío de carabinas o escopetas cortas para caballería en el mayor número posible, me son de tanta urgencia que preparada y alistada ya gente para recibir las, la mayor parte de ella, sólo esperan su adquisición para reemplazar en los puestos de frontera de los indios, a la tropa veterana con el fin de que ésta pueda dirigirse de refuerzo a operar en guerras donde conveniese. Dios guarde a V. E. muchos años. Chihuahua 28 de septiembre de 1808. Nemesio Salcedo. Rúbrica. Excmo. Señor Virrey de Nueva España". (10).

(10) García, Genaro. Documentos. v. II. p. 222-223.

Por otra parte el Ayuntamiento de la Ciudad de Durango notificaba a los señores regentes y oidores de la Real Audiencia de la Ciudad de México, en octubre 10 de 1808, que las ideas de desunión se habían propagado hasta allá desde México, comentando que si las noticias contaminosas y perniciosas llegaron en tan poco tiempo a la Nueva Vizcaya, cómo sería en los pueblos inmediatos a la Capital; pero que sin embargo en dicha Provincia debido a que no había distinción alguna entre europeos, criollos e indios, ya que todos estaban unidos para serle fiel al rey, a las leyes y a las autoridades, las ideas de desunión que habían llegado de esa Capital con gran escándalo, por medio de pasquines, no habían provocado entre sus habitantes alguna reacción contraria que no fuera hacia el invasor francés. Sabemos sin embargo, que la situación social, económica y política, era igual en todas las regiones de la Nueva España, sin ninguna distinción, y los criollos aquí, también se organizarían más tarde en conspiraciones.

Otro problema que le preocupaba a Salcedo eran los proyectos de colonización, que no habrían de cesar, de las familias procedentes de Luisiana, optando aquél la política de distanciar los establecimientos de españoles de los norteamericanos y procurando dejar destacamentos en puntos importantes -Trinidad, Río San Marcos y Colorado- y fortificando otros como Béjar. Dispuso que para 1809 no se admitiese solicitud alguna sobre introducción de emigrantes de Luisiana, ya que temía mucho el contagio de las ideas revolucionarias a través de estos individuos. Sin embargo se sabe que a partir de 1811 se promovieron de nuevo ante el gobierno español empresas colonizadoras con familias extranjeras.

El 27 de marzo de 1809 se publicaba en Chihuahua el bando solemne dando a conocer la instalación de la Junta Central y Suprema que en España presidía Floridablanca, para gobernar en nombre de Fernando VII, prisionero en Francia, otor

gando ese mismo día todas las autoridades el voto de obediencia, así como la publicación de las declaraciones de guerra por la Junta contra Napoleón. Pocos meses después se reunirían en Cádiz las Cortes Extraordinarias nombrándose una Regencia que se encargará de gobernar a España mientras durara la cautividad y ausencia del Rey; dió el gobierno hispano a su vez, entrada en su seno a un representante de la Nueva España y concedió también a las Provincias americanas el derecho de nombrar diputados para las cortes constituyentes próximas a celebrarse; sin embargo dicha representación no se tomará mucho en cuenta en la Península. Para ayudar a la Madre Patria se había establecido un impuesto adicional de medio por ciento sobre la producción de plata y para mediados de 1809 ya se habían recaudado 62,308 pesos 6 reales, para diciembre del mismo año daban un total de 96,400, 6 reales, 6 granos. El minero de Batopilas Angel de Bustamante hizo una donación de 100,000 pesos conducidos hasta España por su cuenta y riesgo. Asimismo con fecha de octubre 16 de 1809 se acataba la orden del Real Tribunal General de Minería por la Junta del Gremio de Minería del Parral, y en cuyo fragmento decía:

"Parral año 1809. Expediente instruído s/b la imposición en tres granos en cada marco de plata para ambos beneficios para la contribución de un donativo que debe hacerse por el Real Tribunal General de Minería de este Reino para la presente guerra contra la Nación Francesa. Este Tribunal que se gloria de estar a la cabeza de un cuerpo que en todo tiempo ha dado prueba de su fidelidad y hecho al soberano todos los hechos posibles, [sic] ha visto con la mayor complacencia las demostraciones que de esta vez los singularizaron al publicarse la exaltación del Sor. Don Fernando Séptimo que le destinaron la Divina Providencia, las leyes fundamentales de la monarquía, DROS de sangre y de sucesión [sic], y la abdicación voluntaria del Sr. Rey Padre. Y que sin perder de vista estos recomendables objetos haya contribuído prestandose a alentarlos,

siendo la mayor prueba de esta las contestaciones unánimes que han dado a este Tribunal todas las minerías al excitarlas al donativo, y al participarles la construcción de los cañones y la liberalidad de la Suprema Junta en destinar a este reino con tanto sobrecargo de costos más de 50,000 quintales de azogue, viendo en cada una de sus respuestas (algunas de las cuales no pudieron menos de excitar nuestra ternura) todo el fuego de lealdad que anima el corazón generoso, y que no reserva, como nos lo expresaron ni su vida ni lo más precioso de sus saberes. En consecuencia ha creído que lo menos con que debe contribuir en donativo son 500,000 contando ya con el voto de la minería de granos, que en esta parte piensa del mismo modo que el Tribunal y además por la suya a propuesto que sus individuos contribuyan con 100.00 por cada quintal de azogue que se les reparta (punto que todavía está pendiente) y aún insinúa que se podía generalizar la justa y modo. Dios guarde a Vuestra Majestad muchos años. Real Tribunal General de la Minería. México 27 de septiembre de 1809. El Marqués de San Juan de Rayas Fausto de Elhuyan. Juan Antonio de Texan. Rúbricas" (11). Un mes después en noviembre del mismo año, los mineros de Mapimí enviaban a la diputación de San José del Parral su apoyo a la contribución que se hacía por parte de la minería..

También se trazó un plan para armar a los vecinos con objeto de que estos no originaran gravámenes como las milicias; se decía que deberían tener armas y caballos propios, que no deberían salir del pueblo sin previo aviso, y que no fueran jornaleros para que no dejaran sus ocupaciones.

En la ciudad de México se sucedían nuevos cambios; en junio de 1809 se creaba la llamada Junta Consultiva que después fue de Seguridad, la cual se encargaría de la persecución de los

(11) Archivo Municipal de Hidalgo del Parral, Chih. Area de Ad-
ministrativos y de Guerra, 1809. s/f.

partidarios de la independencia. Debido a la apremiante situación en esta Capital que se daba a conocer en pasquines, manifiestos, juntas, etc., que salían a la publicidad de contrabando y donde se quejaban de las medidas represivas y de las pocas garantías para los ciudadanos, los mismos españoles promovieron el cambio del Virrey Garibay, por el del Arzobispo Francisco Javier Lizana, quien moderaría mucho la represión oponiéndose a la Audiencia y tratando con cierta benevolencia a los criollos, aunque políticamente actuó con extrema debilidad. De ahí que las ideas tomaran fuerza día a día y dieran paso a juntas o conspiraciones como la de Valladolid, donde se intentó organizar un movimiento revolucionario que debería estallar el 21 de diciembre de este mismo año; participaron numerosos militares que a raíz de la disolución del cantón militar de Jalapa habían llegado a esa Capital formando parte de dos regimientos de guarnición, tomaron también parte numerosos civiles y religiosos, figurando entre ellos: José María Obeso, Capitán; José Mariano Michelena, Teniente; Allende y Abasolo que acudían de vez en cuando a dichas juntas; y el religioso Fr. Vicente de Santa María, pretendiendo organizar una junta que gobernase en nombre de Fernando VII, pero fueron descubiertos días antes y detenidos los principales cabecillas. Aunque fracasada esta conspiración se ha llegado a considerar como el preludio del movimiento de independencia, ya que dió lugar a que nacieran otras como la de Querétaro y San Miguel, Gto. Así después de esto, y la cantidad de denuncias que a diario se hacían de conspiraciones contra el gobierno virreinal, se optó por quitar del mismo a Lizana, encargándose la Audiencia el peor enemigo de los criollos, de gobernar, por un período de cuatro meses, mientras un nuevo virrey venido de España tomara las riendas. El 14 de septiembre de 1810 el Teniente General Francisco Javier Venegas se hacía cargo del gobierno en el momento en que no había remedio conciliador y la inseguridad de la Corona se dejaba sentir.

En Chihuahua, a pesar de la independencia que existía entre el mando de Provincias Internas y el virreinal, Salcedo y los habitantes de las mismas, no dejaban de comentar y sentir tales sucesos; se mostraban nerviosos, sabían que si la ayuda militar les faltara lo primero que sufrirían sería una invasión de los Estados Unidos, que aprovecharían ampliamente la situación que se les presentaba para hacerse de más territorio, así como la entrada de enviados de Napoleón que ya se encontraban en Luisiana prontos a introducirse en territorio español con la intención de hacer conocer la política de Napoleón con respecto a las colonias españolas en América, consistentes en que Francia nunca se opondría a la emancipación de estas y que ayudaría a proclamarla, con tal de que dichas colonias cerraran sus mercados a los ingleses, con lo que esperaban ganar la simpatía de los criollos y los codiciados mercados de América. Habían preparado suficiente propaganda que fue introducida desde 1808 a pesar de los esfuerzos realizados por el Ministro Español en los Estados Unidos don Luís de Onís, y quien se apresurara a comunicarlo al Virrey de la Nueva España, y desde luego éste al Comandante Salcedo. Los franceses habían enviado a Cuba a varios - emisarios, desde donde partió para México Noording de Witt y - Desmoland, siendo éste último el principal organizador de centros de conspiración emancipadores desde México hasta Río de la Plata. Por agosto de 1808 el conde Octaviano D'Alvimar había intentado entrar por Nacogdoches y al pedirle la documentación, argumentó que venía con instrucciones de Napoleón, por lo que fue hecho prisionero y enviado a la cárcel de Monclova, posteriormente al castillo de San Carlos y después a San Juan de Ulúa, aunque al parecer logró hablar con Hidalgo y Allende en Dolores y San Miguel. Posteriormente se hicieron prisioneros por el Comandante General, a tres norteamericanos y a un español llamado Blanco, quienes desde Luisiana se dirigían a la Villa de Santa Fé, - siendo conducidos al presidio de San Elizario, así como a muchos más. En Chínipas, en octubre de 1808, el Subdelegado don Pedro Aldaco y don José Antonio Colmenero como teniente, requisitaban

en Tetamoa el exhorto girado en contra de Antonio Serrano, Antonio Rentería, Torcuato Medina, Sebastián Solórzano, Santiago Parreño, Ignacio Saldivar, Estanislao Oropeza, Ciriac Bertoloza y Fermín Esparragoza, acusados de ser enviados a América a sublevar por José Bonaparte. En junio de 1810, Salcedo recibía una lista de estos emisarios que según don Luis de Onís eran como quinientos, y que se encontraban en diferentes partes de América, señalando a Hipólito Mendieta Castellano Viexo como al que le tocara sublevar las Provincias Internas de Sinaloa y Chihuahua; a Torcuato Medina, madrileño que fue enviado a Durango y al resto de la Nueva Vizcaya, desde la Bahía de San Bernardo del Nuevo Santander, hasta Tampico; así como una lista de nombres que se ocuparían del resto del Virreinato de la Nueva España, de Guatemala, de Perú, etc. (12).

Pero de inmediato cambiarían las cosas con la preparación del levantamiento en el centro del país que vendría a convulsionar mucho más a las Provincias Internas.

(12) En la Biblioteca del Instituto Nacional de Historia y Arqueología (Museo Nacional), Depto. de Fimo....., Serie Durango, R. 17, se encuentra la lista completa de los enviados de Napoleón a sublevar las colonias españolas.

El Grito de Dolores y la reacción Chihuahuense.

Aparentemente desde el golpe de estado de Gabriel de Yermo y la destitución de Iturrigaray, nada ha cambiado en la Colonia, sin embargo, en el fondo, todo es distinto; el orden existente, dice Luis Villoro, ya no se sostenía en la estructura jurídica tradicional que respetaba el mismo criollo; sus representantes legales, el virrey y el Ayuntamiento habían sido derrocados por la violencia; el criollo que nunca se había atrevido a poner en cuestión el orden de su gobierno, ahora lo hacía, encontrando en él la voluntad arbitraria de quien lo dirigía. Por primera vez la clase media a la que pertenecía la mayoría de los criollos, cobraba conciencia de la existencia de un grupo social regido por intereses económicos, que se cobijaba bajo la estructura legislativa que él mismo había creado (1).

Así, no solamente Hidalgo y Allende, sino muchos más fijaron el inicio del movimiento revolucionario en este arbitrario atentado que abrió los ojos a los criollos sobre su verdadero enemigo. Dos principales focos de conspiración, Querétaro y San Miguel el Grande, Gto., serían el centro donde estas ideas fueran haciendo conciencia en todos los que asistían a las juntas que ahí se efectuaban. "La dependencia de España significaba para los mexicanos -fuesen criollos, mestizos o indios- la opresión en todas sus formas: política, social, económica y cultural" (2). La determinación de Hidalgo de dar a México su libertad, o mejor dicho por García Ruiz, su independencia como estado soberano, ocasionó que junto con el resto de los conspiradores, quienes conocedores de la formación tradicional de la educación cívica y religiosa de la masa del pue

(1) Villoro, Luis. El proceso ideológico de la Revolución de Independencia. 2a. ed. México, U.N.A.M., 1967. p. 54-59.

(2) García Ruiz Alfonso. Ideario de Hidalgo. Secretaría de Educación Pública. México, 1955. p. 12

blo mexicano, recurrieran a ciertos medios para provocar en éste la adhesión a su causa. Así Hidalgo, Allende, Aldama, doña Josefa y todo el conjunto de conspiradores, hizo realidad el movimiento revolucionario que hasta entonces se había visto meramente como un proyecto que imaginariamente se pudiera efectuar en última instancia y sin precisión alguna.

Habiendo fijado el día 10. de octubre de 1810 para proclamar la independencia e iniciar dicho movimiento, los conjurados fueron denunciados por lo que en la madrugada del 16 de septiembre del mismo año, Hidalgo desde el atrio de la parroquia de Dolores, incitaba al pueblo a unírsele, a luchar contra la injusticia y el mal gobierno. Pronto, el movimiento cundió por todas partes, al ejército popular de Hidalgo se sumaban muchos partidarios como el regimiento de Dragones de la Reina, único contingente de tropa disciplinada; en unos cuantos días llegó a contar con más de ochenta mil hombres. Se confirió grados militares a muchos de los jefes reales de dicho ejército; se lucharía principalmente "para quitar a los españoles los privilegios de que tradicionalmente venían gozando con perjuicio de los nacionales y de derrocar a los representantes de un gobierno que desde hacía mucho tiempo no se había preocupado por conocer a fondo los problemas en que se debatía el pueblo de México"(3).

Se iniciaba así nos dice Lemoine, una revolución -- distinta de las sudamericanas, no criollista sino "india-mestiza", marcadamente populista, pues Hidalgo se aparta de los cánones del criollismo elitista -- la clase media, alta, los -- ilustrados, los militares de carrera -- poniendo al pueblo en el primer plano de su acción y preocupación revolucionaria.

(3) García Ruiz. Idem. p. 13.

Muy importante me pareció la nota de Lemoine, referente al papel decisivo que juega la geografía en el derrame en todo el ámbito de Nueva España de la conciencia revolucionaria, pues el haber escogido la intendencia de Guanajuato, " verdadero centro del mapa neohispano, cruce de caminos a todas direcciones, comarca de abundantes recursos humanos y económicos .", además de encontrarse en el centro del virreinato, pues contaba con caminos que la conducían a ciudades tan importantes como Guadalajara, San Luis Potosí, Querétaro y Valladolid; la prueba está en que apenas quince días de haberse iniciado este movimiento ya se conocían las noticias en la Nueva Vizcaya, a pesar de que distaba cientos de kilómetros de esta, pero que era el paso obligado de quienes conducían cualquier objeto o noticias hacia las provincias nortteñas (3 bis).

Entretanto, la situación para Venegas, virrey recién llegado, era apremiante; las tropas con que contaba el virreinato no eran numerosas, tan sólo quedaban aquellas que habían formado parte de los cantones militares que Iturrigaray organizara: las de San Luis Potosí que comandaba el general Félix María Calleja, y las de Querétaro que puso bajo la jefatura del Conde de la Cadena.

A ellas ordenó se pusieran en inmediato en movimiento

(3 bis) Lemoine Ernesto. Op. Cit. p. 230-231.

contra los insurrectos, cuyas ideas emancipadoras se habían de sarrollado ya en la Nueva Galicia donde el conocido "Amo Torres" o José Antonio Torres había logrado una brillante campaña; en - San Blas y Tepic, el cura José María Mercado se había apoderado de estas plazas; en Sonora insurreccionaba José María González Hermosillo; Zacatecas era tomada por Rafael Iriarte; en las Provincias Internas, Mariano Jiménez se ocupaba de la rebelión; - mientras en el sur, Morelos iniciaba su brillante campaña mili-
tar.

En la Nueva Vizcaya, antes de que llegaran las noti-
cias del grito de Dolores, los acontecimientos de España seguían siendo el comentario del día, y lo más importante para las autoridades era seguir consiguiendo préstamos y donativos para en-
viarlos a la Península. La Iglesia se esmeraba en apoyar a és-
tos, pidiendo a diario en sus sermones la ayuda necesaria; el -
señor cura y vicario Mateo Sánchez Alvarez, dirigió algunas co-
municaciones, una de ellas al señor subdelegado Capitán del Va-
lle con fecha 22 de enero de 1810, donde le decía:

"En el correo de hoy he recibido del Illmo. Sor. Obispo Diosesano la circular siguiente: el Comandante General, con
fecha 17 de diciembre próximo pasado 1809 me ha dirigido un ejem-
plar de la real orden de 31 de julio último con el objeto de ex-
citar los ánimos de los habitantes de estos reinos a que ayuden
con préstamos o donativos los heróicos esfuerzos que está ha-
ciendo la Madre Patria para arrojar de sus senos las desbastadas
huestes enemigas, y como para esto es necesario levantar ejérci-
tos tan grandes cuales jamás ha mantenido la España aún contando
con todas las contribuciones de sus provincias de las que en el
día se hallan algunas en poder de los franceses y por lo mismo -
nada contribuyen al Estado; luego que reciba V.M. esta, (sin per-
juicio de la que remití para los donativos pertenecientes al Es-
tado eclesiástico) asociados con los subdelegados, se personarán
con los vecinos de sus partidos, haciéndoles presentes la necesi-
dad que hay de mantener ejércitos, extremadamente numerosos para

sostener una guerra en que se interesa nada más que la sagrada religión, el Rey, la Patria, nuestros intereses, la libertad, exhortándoles a que coadyuven con préstamos o donativos al fin indicado, y todo esto que se recolectare lo recogerá cada uno de V.S. con individualidad cuenta y razón firmado por el Subdelegado y me remitirán el líquido con la brevedad posible, acreditándolo en debida forma para yo hacerlo sin perder instante con el Sr. Comandante a fin de que S.S. disponga su remisión a tan laudable objeto" (4)

— Así, los patriotas españoles no cesaban de ayudar a su país de algún modo en la guerra que este sostenía. Don Bernardo Martínez acaudalado comerciante y síndico Procurador del Ayuntamiento de la Villa de Chihuahua, presentaba en junio una excitativa a ese honorable cuerpo donde manifestaba "que por la absoluta falta de armas en que se halla esta Villa es imposible en caso necesario armar a su vecindario, y en un tiempo en que cada ciudadano debe ser un soldado, es indispensable subvenir a esta necesidad a cualquier precio que sea, a cuyo efecto propone se abra por V.S. una suscripción a la que todos contribuyan para su armamento, que con noticia del gobierno esté a disposición del Cabildo para en caso urgente armar a los vecinos". Encontrando fundada tal proposición, ya que se considera la posibilidad de que los franceses invadiesen América se aceptó y con el permiso del Comandante General se declaró una proclama, que para el 9 de julio se leía en la plaza principal entre encendidos sentimientos patrióticos, y en la cual, después de una serie de consideraciones, se animaba el vecindario a que participara en la suscripción pública acordada: "el Cabildo decía- os proporcionará la ocasión de que manifestéis nuestros deseos, abriendo una suscripción voluntaria para que sin distinción alguna y esforzándose, en cuanto lo permitan sus respectivas facultades, contribuyan para proporcionarnos un armamento que bajo el conocimiento e intervención del gobierno estará destinado pa-

(4) Arellano, Lorenzo. Boletín # 2. Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos, Chihuahua, Julio de 1939. p. 61-62.

ra nuestra defensa, en caso necesario" (5). Firmaban la proclama los señores Simón de Ochoa, Juan José García de Arenas, Salvador Porras, José María Ruiz de Bustamante, el Autor de la iniciativa y varios más. También se citó a todas las personas pudientes de la Villa; entre los que participaron y contribuyeron encontramos al Alguacil Mayor Salvador Porras con cien pesos, y José Félix Trespalacios con veinticinco pesos. Las damas chihuahuenses tampoco se quedaron atrás, y por iniciativa de Margarita de Irigoyen de Valois, se reunieron para juntar entre ellas una cantidad para ser enviada a las viudas y huérfanos de los que morían en España en la guerra; el Subdelegado, Francisco del Valle, recibió una carta de Valois donde se relacionaban los nombres de las damas y cantidades con que cada una contribuyó: Faustina de Trespalacios, Ana María García, etc.

Por los acontecimientos posteriores en los que participaron don Salvador Porras, don Félix Trespalacios, y otros, es de suponerse que el deseo de armarse no sólo era por el temor a los franceses o bien a los norteamericanos, sino tal vez en el fondo ya se temía que un día u otro estallara en México un movimiento armado, el que ya anunciaban las noticias que - aunque tarde llegaban a provincia. A veces, solía hacerse notar cierto anhelo de independencia relacionado por lo general con liberar a Chihuahua de la tutela que sobre ella ejercía - Durango, pues siendo Chihuahua después de Guanajuato y Pachuca la más notable productora de metales argentíferos - El Parral, Sta. Bárbara, Cusihiuriachi y Sta. Eulalia - sus habitantes veían salir aquellos metales sin que fuera gastado en provecho de la región ni la más ínfima suma, a excepción del impuesto dedicado a la construcción de la Catedral; todos sus productos eran absorbidos por el centro, y hasta las guerras que con los bárbaros sostenía la provincia, tenían que ser cubiertas por los particulares, quienes estaban obligados a pres

(5) Idem. Boletín No. 3. Agosto de 1939. p. 98-101.

tar su contingente personal. Según Aguilar Sáenz, "esta espantosa situación estuvo a punto alguna vez, de orillar a sus habitantes a proclamar su independencia del resto de la Nueva España, y hasta buscar el apoyo de la naciente nación americana, cuya influencia se hizo sentir muy pronto sobre las provincias limítrofes" (6). Prosigue diciendo que quizás algunos señores íntimamente jubilosos aguzaron su intelecto a fin de dictar desde luego aquellas disposiciones precisas que pudieran dejar a salvo su amor y devoción sincera hacia S. M. - Fernando VII; y que a pesar del lenguaje enérgico y vibrante de las proclamas, no pudieron despertar en el pueblo el gran odio que se les quería inculcar contra los trastornadores del orden. Y es más hubo alguno que sin importarle un bledo la irrespetabilidad de quienes escribían la proclama, lamentóse públicamente de "no poderla arrancar de donde estaba"; diez días de cárcel y dar plena satisfacción, además, al H. Cuerpo Consejo, fue lo que le costó a don Pablo Caballero el haberse mostrado tan poco respetuoso con aquel desbordamiento patriótico de los señores regidores. Este personaje tomará también parte activa en los sucesos posteriores.

A mediados de 1810, Salcedo hacía publicar y reconocer el establecimiento del Consejo de Regencia que le había sido comunicado por real orden de 10. de febrero y real cédula del 24 del mismo mes.

Para fines del mes de septiembre llegaban las noticias de la insurrección de Hidalgo a Zacatecas, cuyo Intendente Francisco Rendón púsose de inmediato en comunicación con los intendentes de San Luis Potosí, Guadalajara y Durango, solicitando auxilio militar, todos contestaron con una negativa; el de Durango contestó que apenas si tenía fuerzas para defender aquella ciudad. Gobernaba esta por entonces, Angel Pinilla y Pérez, Teniente letrado y asesor Ordinario e Intendente interi-

(6) Aguilar Saénz, Manuel. Revista Chihuahuense. T.III Chihuahua, noviembre de 1911. p. 19-25



no en sustitución de Bonavía, quien se encontraba en una misión en Texas, tomando Pinilla todas las medidas que consideró apropiadas, para resguardar la Provincia. Armó a las tropas para asegurar los puntos que estuvieran en peligro, organizó en la ciudad cuatro compañías de auxiliares escogidos, de setenta hombres cada una (sin incluir cabos y sargentos), nombrando mayor de la plaza al Licenciado Manuel Simón de Escudero. Los "Voluntarios de Fernando VII", como se les llamó patrullaban noche a noche la ciudad, recibiendo el santo y seña del mayor de la plaza. Nadie podía salir del recinto de Durango sin llevar un pasaporte del gobierno; también se estableció una rigurosa censura de la correspondencia enterándose personalmente de ella el gobernador antes de que la recibieran las personas a quienes iba dirigida. Asimismo, se establecieron un gran número de espías, resguardando lo mejor posible las fronteras con Nueva Galicia y Zacatecas, para impedir el paso a los insurgentes que quisieran internarse en la Nueva Vizcaya, pudiendo así mantener la Provincia prácticamente a salvo. Se creó también la llamada "Junta de Seguridad", cuyas medidas fueron prontas y excesivas, como lo comprueban algunas de las sentencias que recayeron sobre vecinos de la Nueva Vizcaya: - Fray Francisco Nava, cura de Santa Clara fue procesado y castigado con seis meses de prisión por no haber predicado en contra de los insurgentes; Fermín Adame por no creer en un triunfo realista sobre los insurgentes en Teul; al Subdelegado de Nombre de Dios Juan José Barragán por considerarlo sospechoso, durando ocho meses su proceso sin comprobársele nada. A mediados de diciembre de 1810, Pinilla, hizo frente a la sublevación que encabezó el Capitán José Jerónimo Hernández, quien salió de la ciudad y proclamó la independencia en el lugar de Porfías, reuniendo unos cuatrocientos hombres; por su parte, - el Intendente logró movilizar cerca de seis mil realistas con diez y ocho cañones, mientras Hernández agitaba Nombre de Dios y Mezquital, estableciendo incluso aquí una fundición de cañones. Sin embargo, Hernández y los suyos fueron derrotados junto a Cuencamé a fines del mismo mes en los llanos de Topías.

Pinilla sería condecorado posteriormente en 1817 por los servicios prestados a Durango.

Por otra parte, la revolución se había extendido y triunfado en las provincias de Zacatecas y San Luis Potosí; en esta última ciudad se sublevaron Luis Herrera y Juan Villerías legos de San Juan de Dios, de acuerdo y auxiliados por el oficial del regimiento de caballería de San Carlos, Joaquín Sevilla, y alguna tropa de su cuerpo. Por su parte Rafael Iriarte se posesionaba de Zacatecas, extendiéndose velozmente la insurrección a todas las demás provincias y comunicándose a las Internas de Oriente y Occidente.

Dice Almada que para el 10. de octubre de 1810, las noticias del levantamiento en Dolores habían llegado a la Villa de Chihuahua; con este motivo se comunicó el Comandante con las demás autoridades pero como el Subdelegado Real de la Villa, Capitán Francisco Jerónimo del Valle, se encontraba ausente y el Alcalde de Primera elección Simón de Ochoa, enfermo, fue el Alcalde de segundo voto Juan José de Arenas quien pasó con urgencia recado verbal para que se reuniera a todos los vocales que integraban el Ayuntamiento, los que se presentaron con la mayor prontitud en el Salón de Cabildos, de donde se trasladaron a la casa del Comandante, quien les informó lo que el Gobernador Intendente de Durango le había comunicado, con el fin de tomar precauciones. El Cabildo expidió un bando en el cual se prohibía a los vecinos la propagación de noticias alarmistas, se acordaba requisición general de armas existentes en poder de particulares y la organización de cuatro compañías de voluntarios o milicias urbanas y del comercio, que se denominaron "Compañías Patrióticas de Chihuahua" para el resguardo de la población en caso ofrecido, y que los regidores vocales de la Junta de Policía, cada uno por su barrio, formara su padrón.

El día 9 de octubre se volvió a reunir el Ayuntamiento, y los regidores Salvador Porras, José Joaquín Marichalor,

José Antonio Perez Ruiz y Bernardo Martínez, estos dos últimos vocales de la expresada Junta, presentaron los padrones de sus respectivos cuarteles, comprendiendo a todos los varones de diez y ocho a cincuenta años, arrojando un total de ochocientos sesenta y seis, clasificándolos en los más o menos aptos para el servicio de las armas. Se ejecutó el registro de las armas existentes en la población: ciento ochenta y cuatro escopetas, ciento ochenta y cinco pistolas, ciento una lanzas y veintidós espadas. También se tomó el acuerdo de excitar al público a la unión, tranquilidad, amor al Rey, a la Patria y Religión. Se establecieron reglas que deberían de guardar todos los vecinos; la primera decía que cualquier persona que alterara el orden propalando noticias que alteraran este, sería juzgada militarmente y castigada conforme a la ley marcial. También se decía que todo vecino debería avisar a la justicia más inmediata de presentarse en sus ranchos o haciendas desconocidos, y avisar de papeles ^{sub}versivos y emisarios o extranjeros. Estableciéronse restricciones para el tránsito de personas entre unas y otras poblaciones, bajo el concepto de que a nadie le era permitido salir del lugar de su residencia sin pasaporte escrito de autoridad real. Con los padrones se formaron cuatro compañías menores de sesenta y cinco hombres cada una: compañía de caballería; capitán Sabino Diego de Pedrueza; teniente Rafael Zubía; alféreces José María Ruiz de Bustamante y José Félix Trespalcios con sesenta y seis hombres; compañía de infantería: capitán Salvador Porras; teniente Pedro de Valois; alféreces José Joaquín Marichalor y Miguel de la Huerta con sesenta y cuatro hombres. Se organizó la tercera compañía al mando del teniente Juan Pablo Walger y en abril del siguiente año, la cuarta también con sesenta y cinco hombres. Esta gente estuvo en servicio activo largos meses, habiendo dado servicio de guarnición rondas y vigilancia; como dato curioso, los soldados de las compañías vestían pantalón azul, bota inglesa, casaca azul con vuelta y collarín anteado, solapa encarnada y galoncito de oro en el collarín; dos pistolas de arzón y un sable; el de infante

ría, pantalón de coleta, media bota, casaca azul con vuelta y collarín blanco y solapa encarnada, fusil con bayoneta para los soldados y sable para los oficiales, dándoseles semanariamente instrucciones a los patriotas voluntarios.

Se dispuso también organizar a los vecinos de Nombre de Dios, Tabalaopa y Chuvíscar con auxilio de la cabecera; se expidió un reglamento para las expresadas compañías y Miguel de la Huerta hizo un donativo de doscientos pesos para sufragar los primeros gastos. Se formó de inmediato un plan de defensa regional. Posteriormente se levantó una suscripción voluntaria y en las compañías formaron parte los hombres más distinguidos de San Felipe.

Como se ve el estado de defensa con que contaban las Provincias Internas era mucho más problemático que en el resto del virreinato. Desde el principio de la ocupación colonial - y para combatir a los indios y defenderse de sus terribles embestidas, fueron creados los presidios; eran estos de hecho, - una colonia militar formada por un determinado número de soldados -no más de setenta- a las órdenes de un jefe; un pequeño - fuerte servía de defensa y abrigo a los soldados y a sus familiares, levantándose dentro de su perímetro las humildes casas y realizando en las cercanías algunas siembras. Los soldados presidiales -dice Orozco y Berra-, agricultores en la paz, tenían por obligación defender el presidio, escoltar a los comerciantes, hacer sin descanso la guerra a los salvajes; vestidos generalmente de cuero, con profusos adornos de correas, por lo que se les llamó "correitos".

A fines del siglo XVIII, el Caballero Teodoro de Croix, describía el estado de defensa de las Provincias Internas en un croquis o mapa que envía a su amigo Fernando José Mangino, diciendo: en algunas provincias como en Sonora "los presidios no forman la línea prevista en los reglamentos, pues están a enormes distancias de las poblaciones que deberían de

proveerlos, así como las que obligaba defender, de tal manera que las mismas fueron víctimas de los rebeldes llegando el caso de que se convirtieran en totales ruinas" (7). Los presidios formaban líneas de defensa que se tendían de sur a oeste y de este a oeste, así como de sur a norte; en muchas sobre todo de la Nueva Vizcaya, las distancias oscilaban hasta diez y ocho leguas entre uno y otro presidio; además, existían compañías volantes que recorrían la frontera; a éstas pertenecían también algunas compañías de indios, uniéndose asimismo los habitantes que de hecho, tanto de día como de noche, hacían el servicio de rondas para suplir la falta de policía de seguridad, aparte que el uso de armas por los vecinos había quedado absolutamente prohibido, si no era para estos fines.

Las tropas de las Provincias Internas estaban organizadas de una manera diversa a las demás del virreinato; aparte de que no dependían de éste, se formaban como dice Alamán, por compañías aisladas de caballería con mayor dotación de oficiales para poder operar en pequeños destacamentos, con gran número de caballos y una mula para cada soldado con el fin de perseguir con rapidez a los salvajes. Su uniforme y arreos militares eran también diferentes; usaban los oficiales y soldados una cuera guarnecida de algodón, a la manera de los escaupiles del tiempo de la conquista, suficiente para resistir el golpe de una flecha; la piernas estaban cubiertas con una especie de botas fuertes que llamaban "baquerillos" para resguardarse de las espinas y zarzales, entre los cuales tenían frecuentemente que entrar, y las escopetas que llevaban en el arzón de la silla, en una funda o bolsa de cuero, cuyo bordados y adornos, eran una parte muy esencial de su lujo militar. Como no estaban acostumbrados a hacer la guerra a pie, contaban con indios

(7) Ocaranza, Fernando. Crónicas y Relaciones del Occidente de México. México. Antigua Librería Robledo de José Porrúa e Hijos, 1939. T. II, p. 59-62.

de tribus ya domesticadas de estas provincias, cuyo comandante procuraba que no pasaran de las fronteras del virreinato (8).

Aunque algunos escritores como Ocaranza, piensan que las Provincias Internas estaban cubiertas por un competente número de tropas, las que tenían repetidas, claras y terminantes órdenes para tomar parte en todas las operaciones que tuvieran por objeto la más segura defensa de estas regiones, cabe señalar que la mayor parte de los informes que sobre este estado - se enviaban al virrey, desde la visita del Marqués de Rubi - -1765-, de Hugo de O'Connor -1776-, del mismo Teodoro de Croix, y de los demás gobernantes de estas Provincias, insistían siempre en la mala situación defensiva y apuraban al gobierno virreinal la ayuda tan urgentemente necesitada.

Mucho se habló de la importancia de los presidios - militares, por lo que el Comandante Salcedo urgía en 1810, reforzamiento de éstos, a pesar que los ataques de indios habían disminuido, así como la necesidad de crear una fábrica de armas en Nuevo México. Es muy interesante el informe que Hugo de O'Connor hace al respecto, ya que en el se vé el importante papel que jugaron los presidios en el desarrollo económico, social y político de estas partes; señalando los problemas con los indios, decía:

"Sería alargar demasiado este papel, repetir los inumerables hechos públicos y notorios, de esta naturaleza en todas las poblaciones, haciendas, ranchos y caminos de la provincia de la Nueva Vizcaya, y solo he particularizado algunos, como por ejemplares de lo que se experimentaba, para que se pueda formar una idea positiva de las muchas fatalidades que han padecido los habitantes de aquellos terrenos, por las crueldades, muertes y robos casi diarios, que ya en unas, ya en otras partes practicaban los bárbaros, con muy poco detrimento de -

(8) Alamán, Lucas. Historia de México, México, Jus. 1942.
T. II, p. 147

sus escuadras. Entendido el abandono de poblaciones enteras; el despueble de haciendas y ranchos, el destrozo de las caballadas, muladas y ganados mayores y menores, las repetidas muertes de soldados, vecinos, pasajeros y gente de servicio; la pérdida de bienes de todos y la total aniquilación de los caudales de muchos, pues desde el mes de enero del citado año de 71, hasta el 20 de diciembre del mismo, solamente se contaban ciento cuarenta muertos, diez y seis que escaparon heridos, otros tantos cautivos, y siete mil bestias caballares y mulares robados, fuera de los ganados destrozados; y haciendo cómputo en el tiempo de guerra, según juicio prudente de las personas más reflexivas, pasan de cuatro mil los que han muerto de uno y otro sexo a manos de los bárbaros, y se numera la pérdida de todos los efectos en más de doce millones; se inferirá claramente el estado en que se hallaba la Provincia de la Vizcaya, el descaisimiento de su comercio por no atreverse los interesados a remitir sus efectos, temiendo prudentemente su pérdida, ni los dueños de récuas a introducirlas con igual recelo de sus vidas y muladas: la escasez de bastimentos por la misma razón, y aún hasta del carbón y leña, por ser la gente que conduce esto, más desamparada más expuesta a perder sus vidas, como lo acreditan los repetidos ejemplares" (9). Con respecto a las minas, decía que la decadencia era visible y de bastante consideración por la falta de mulas para su acarreo y carbones para las fundiciones; le parece imposible que lo que empezó a principios del siglo XVIII, fue el encuentro y fundación de numerosos minerales y villas, adelantándose a muchas otras provincias del reino y contribuyendo a hacer crecer el erario real, enriqueciendo a muchos particulares, dando comidas y grandes esperanzas a sus entonces habitantes y extendiendo su comercio, se venía abajo con la guerra con los bárbaros que había comenzado en 1771 seguía -veintitrés años continuos-; aguándose la mayor parte de las minas.

(9) O'Conor, Hugo de. Op. Cit., p. 28-29

Las noticias de las derrotas de los realistas en Guanajuato y Valladolid obligaron al brigador Salcedo a dictar órdenes para la concentración de fuerzas y organización de otras, para enviarlas al interior con el propósito de contribuir a detener la insurrección nacional; así se formó una sección que se denominó de "Provincias Internas" al mando del teniente coronel José Manuel de Ochoa, sacando para ello fracciones de cada una de las compañías volantes: la de Patriotas de Cusihuiriachi mandada por el capitán Rafael Chávez; la de Fernandinos de Durango, que mandaba el coronel José López quien se incorporó a éstos en cuanto se le ordenó; otra más levantada en los pueblos de la subdelegación del Valle de los Olivos por su subdelegado don Anastacio Loya; y una compañía de trescientos tarahumas flecheros, organizada por el presbítero José Francisco Alvarez párroco de Santa Cruz Tarahumares -hoy Valle del Rosario- haciendo un total de seiscientos hombres. El campo de acción de esta sección se extendió a las regiones de Durango, Coahuila, Jalisco y Zacatecas, donde trabó combate con los insurgentes. - Para diciembre de 1810 esta corporación se encontraba ya acuartelada en la ciudad de Durango.

En las provincias de Nuevo Santander, Nuevo León y - Coahuila, la alarma había sido dada por Félix María Calleja, Comandante de la décima división de milicias del virreinato con centro en San Luis Potosí, convocando a las tropas y poniendo al frente de ellas al capitán Pedro de Herrera Leyva, ya que Calleja tuvo que marchar hacia la ciudad de México.

A fines de septiembre, el gobernador de Coahuila, Coronel Antonio Cordero, que se encontraba en la feria de Saltillo enterado de los alarmantes acontecimientos, había reunido a los comandantes de las compañías presidiales estacionadas en Monclova, La Babia, Aguaverde, San Vicente y San Juan Bautista de Río Grande y ordenando se pusieran a las órdenes del General Calleja, dejando a la Provincia casi inerme. Igual orden había reci

bido el Gobernador del Nuevo Reino de León Manuel Santa María, solo que él no pudo actuar con la misma eficacia que Cordero, por lo que hubo de disculparse ante Calleja. En octubre, desde Saltillo, el obispo Marín de Porras, en una pastoral excomulgaba a todos los que prestaran ayuda a los insurgentes y - para mediados de noviembre, Cordero recibía noticias de Saltillo de que San Luis Potosí había sido amagada por los insurgentes, por lo que mandó acampar a sus tropas en San Juan de la Vaquería para la defensa de las puertas de entrada a estas provincias; además formó compañías de voluntarios en Parras, Santa Rosa y otros lugares.

En el mismo mes de noviembre comenzaron a llegar a Saltillo algunos españoles procedentes de Zacatecas, de los minerales de Matehuala, Real del Catorce y Venado, con objeto de refugiarse y depositar sus caudales y barras de plata en la tesorería de esta Villa, dando noticias de que los insurgentes, al mando de Iriarte, Luis Herrera y Juan Villerías habían saqueado la plaza de Zacatecas y que Hidalgo se había apoderado sucesivamente de Celaya, y Valladolid, y se acercaba con una gran muchedumbre, a la capital del Virreinato. A mediados de diciembre se sabía que había llegado a Matehuala el General Mariano Jiménez, y que unido a Iriarte tenían un efectivo de siete u ocho mil hombres, con diez y seis cañones; por lo que Cordero redobló los preparativos y pidió ayuda al Comandante General.

Ochoa había destacado previamente la compañía del Valle de los Olivos, por la vía de Parras, para que hiciera conjunción con él en Saltillo, pero en el camino se desertaron veinticuatro hombres que vinieron a dar hasta sus hogares. A ellos, conforme fueron llegando a la región de Olivos, les ordenó el Subdelegado Interino que permanecieran en sus casas - hasta nueva orden, pero luego Loya les ordenó marchar y presentarse ante el cura Alvarez. De nueva cuenta se regresaron y sin

organizar ningún acto a favor de la independencia algunos fueron aprehendidos y enviados a la Villa de Chihuahua y sentenciados a cuatro meses de prisión, a trabajos forzados y sin sueldo hasta marzo de 1812; fueron ellos: José María Corral, Trinidad Gallegos, Nazario Morales y Facundo Flores, Pedro Molina, desertor de la Compañía de Cusihuiriachi, fue penado con dos años de presidio.

Para el 7 de enero de 1811 Cordero era derrotado por Jiménez en Aguanavea, pasándose muchos de sus soldados -se-
tecientos hombres- a los insurgentes, siendo capturado poco después en la hacienda de Mesillas y conducido prisionero a Saltillo. Puesto en libertad después, en abril, por Ignacio López Rayón, presidió más tarde el Consejo de guerra que dictó la sentencia de Ignacio Aldama. Así se nombró al anciano insurgente Pedro de Aranda Gobernador de Coahuila, extendiéndole despacho de Mariscal de Campo, Para el 16 del mismo mes era capturado Royuela con los caudales de la tesorería de la Villa de San Juan Bautista de Río Grande por la población sublevada, mientras Aranda allanaba Monclova. Ochoa enterado de la derrota de Cordero, siguió tras los insurgentes, pero fue derrotado en el Puerto de Carneros. Por otro lado, el Coronel Mireles había ganado Parras para la causa insurgente. Ochoa operó en el interior hasta septiembre de 1811 en que regresó a Chihuahua con una parte de sus fuerzas, y la otra, que quedó al mando del teniente coronel López, se reintegró más tarde a Durango, atacando a Rayón en Agua Nueva, en Puerto de Carneros y Piñores, con un resultado al final negativo.

Para el 22 de enero se había pronunciado en Béjar el Capitán Juan Bautista de Casas, arrestando al gobernador de Texas don Manuel María Salcedo y al Comandante de las tropas auxiliares de la Provincia, don Simón de Herrera y Leyva, mandándoles prisioneros a Monclova.

Por otros rumbos, la insurrección cundió también en Nuevo Santander, refugiándose su gobernador don Manuel de Iturbe e Iraeta en Altamira, al sublevarse en octubre de 1810 todas las tropas veteranas y milicias de la Provincia. Por su parte, el gobernador de Nuevo León don Manuel de Santa María y el Ayuntamiento de Monterrey, se habían declarado por Hidalgo, antes de que llegara el brigader Juan Bautista Carrasco, enviado por Jiménez. Poco después, el mismo Jiménez, en Monterrey, se enteraba de que las tropas realistas de la Nueva Vizcaya se acercaban a tomar Saltillo, por lo que salió inmediatamente hacia allá, quedando Monterrey, a su disposición y Santiago Villareal puesto por él como gobernador.

En quince días las cuatro provincias estaban en manos de los insurgentes y el mismo Arredondo señalaba la general adhesión de las provincias al movimiento revolucionario. Sin embargo, corta fue la ocupación de las Provincias de Oriente por éstos, ya que pronto resultaron ser una gigantesca e inexorable trampa que puso en manos de los realistas a los primeros caudillos de la independencia.

Mientras tanto, en la Nueva Vizcaya, en las hoy poblaciones de Juárez, Jiménez, San Francisco de Conchos, San Elzeario, Aldama, Meoqui, Hidalgo del Parral y Carrizal, se organizaron compañías de voluntarios para cuidar el orden de sus respectivas demarcaciones, denominándose también "Patriotas de Fernando VII" o "Fernandinos", controladas por el teniente coronel - Alberto Maynes. Las compañías similares de Cusihuiriachi y Ciudad Guerrero, quedaron bajo el mando del capital José Nicolás Sarvide.

También se creaba como en Durango una Junta de Seguridad Pública, cuya misión era conocer todas las causas de infidencia contra el gobierno español que se presentaran, quedando integrada por: Pedro Ignacio de Irigoyen como presiden-

te; vocales Juan José Ruiz de Bustamante, Juan José de Arenas y Bernardo Martínez y secretario, Eugenio Vizoso. Se instauró el 15 de febrero, reuniéndose en el salón de cabildos del Ayuntamiento y expidiendo el mismo comandante el reglamento a que debía de ajustar sus actividades; suprimida por el gobernador intendente, Lic. Angel Pinilla y Pérez, el 4 de enero de 1814, fue restablecida por el gobernador García Conde en febrero de 1815 y funcionó hasta la consumación de la Independencia. Dice Almadá que en el Archivo del Ayuntamiento de la capital - de Chihuahua existen como cuarenta causas instauradas por esta Junta, unas procedentes de Ojinaga, Paso del Norte, Batopilas, Buena Ventura, Aldama, General Trías, Nombre de Dios, Guazapares, Chínipas e Hidalgo del Parral, lo que manifiesta que existía agitación en todas partes con motivo de la guerra de independencia. Las penas mayores impuestas por este órgano, fueron de doscientos azotes en la plaza pública y uno a dos años de prisión, sin sueldo y a ración.

En Chínipas se vió bastante movimiento; las primeras noticias que del movimiento independiente se tuvieron fueron - las siguientes: El padre Gallardo informó a Guazapares al subdelegado y alcalde ordinario que había llegado a la hacienda - de Huruapa, procedente de San Miguel el Grande, un indio llamado José Fonseca, y que habiéndosele pedido su pasaporte, contestó que no lo traía; que les platicó del inicio del movimiento en Dolores, y que posteriormente lo llevaron a Guazapares en donde informó del mismo a personas discretas. Según él había estado en varios lugares, aparte de Chínipas y San Miguel el Grande de donde era originario, en Zacatecas, San Sebastián -Concordia-, y el Fuerte; por ello supusieron, el misionero y el subdelegado, que era un insurgente enviado a levantar aquella región; así es que se le envió preso a la cárcel de Chihuahua, consignándosele a las obras del llamado Obraje, mientras las autoridades de Bacubirito, el Fuerte y Alamos averiguaban sobre su conducta. Obtuvo su libertad hasta agosto de 1811. José Antonio Hernández

Sánchez también fue encausado por una denuncia que recibió el Comandante en noviembre de 1810, de don Rafael Caraveo, vecino de Jecopoco, decía aquél que los criollos no debían obediencia a los gachupines; fue remitido de Guazapares a Chihuahua a cargo de la Junta de Seguridad Pública.

"Para enero de 1811, se nombraba en Chínipas un nuevo subdelegado, don Luis Domingo García; el mismo padre Gallardo, misionero de Guazapares, enviaba al Comandante General dos cartas trasmitiéndole las noticias alarmantes y versiones que sobre la insurrección se hacían circular en esa región, expresaba sus temores de que los misioneros José Antonio Iriarte y Melchor Cos se lanzaran a sublevar a los habitantes por la influencia que tenían sobre ellos; ordenándose de inmediato y como consecuencia, que no se permitiera la entrada a ningún misionero - ni persona extraña. De la misma manera fue hecho prisionero José Enríquez por desparramar noticias alarmantes, lo que le ocasionó ser enviado a la cárcel de Chihuahua -diciembre de 1810 a agosto de 1811-. Fue también aprehendido en marzo de 1811 don Manuel de Campoamor, fraile que fue acusado de ser un apóstata y enviado por los insurgentes a levantar la sierra, logrando su libertad después de que el licenciado Rafael Bracho -Asesor de Chihuahua- dispuso que se le liberara. También se abrió causa en contra de Gerónimo y Pedro José Gutiérrez, por decir que el cura de Dolores no había sido aprehendido y que venía quitando lo malo y poniendo lo bueno, siendo enviados también a Chihuahua donde permanecieron hasta febrero de 1812" (10). Igualmente se abrió proceso contra Pedro Moreno, director de la escuela de primeras letras en la Villa de Aldama y Tomás del Pozo -quien desempeñaba igual empleo en el pueblo de Julimes; y muchos más por venir produciendo expresiones subversivas contra - el gobierno español.

Como se ve, son muchas las causas, pero sin duda una de las más importantes fue la descubierta el 30 de enero de 1811

(10) Almada.. Apuntes Históricos. p. 239-256

en la misma Villa de Chihuahua, y denunciada por el presbítero José María Riaño, hallándose complicadas algunas personas de las principales y hasta miembros del clero, pretendiendo secundar el movimiento de Independencia iniciado en el pueblo de Dolores; entre ellos el auditor de la Comandancia General Mariano Herrera; Salvador Porras capitán de Infantería y alguacil mayor del Ayuntamiento de la Villa, que simpatizaba con la doctrina de Hidalgo, (quien señalado además como director de tal conspiración fue llevado al cuartel municipal degradado como capitán y multado con \$300.00 por el Comandante, como desleal al Rey) y Pedro Walker, teniente veterano y ayudante mayor de las milicias de Mazatlán desde 1808, que había intentado comprometer seriamente a Porras, estando a su vez dispuesto a sublevarse con su Compañía. Salcedo dispuso de inmediato el arresto de los tres principales comprometidos, encargando la causa a don Angel Abella, después de cuyo informe al Comandante dispuso dejar en libertad a Herrera, a Porras destituirlo de su Compañía y desterrar de América a Walker, quien mientras estuvo interrumpida la comunicación con México fue confinado a un presidio de la frontera. Llegada una ocasión propicia, Walker fue enviado a Veracruz y de aquí a Cádiz, sin embargo parece que hubo problemas para su remisión a la Península, ya que el Comandante de las Provincias de Oriente (11), lo retuvo y lo mantuvo en su trabajo, como lo indican los documentos que a continuación se insertan:

"Of. 228.- Exmo. Sor.- Con número 135 de 22 de diciembre de 1814 dí cuenta a V. E. de haber remitido a Veracruz para embarque con destino a esa Península, al reo de estado don Juan

(11) En Real Orden expedida por la Regencia el 10. de mayo de 1811, se ordenaba la separación de las Provincias con dos mandos, la Comandancia de las Provincias de Oriente y la Comandancia de las Provincias de Occidente, surtiendo efectos dicha orden, hasta principios de 1813.

Pedro Walker en unión de otros que fueron condenados a presidio ultramarino. El gobernador de aquella plaza me avisó de la llegada de éstos, y de no haberlo verificado Walker con cuyo motivo procuré saber su paradero; y averigué que existía - en las Provincias de Oriente por haberlo así dispuesto aquel Comandante General. Por consecuencia de ello le dirigí oficio manifestándole la calidad del reo, el destino que debía tener y lo notable que se me hacía su demora, pidiendo dispusiera lo conducente a la continuación de su viaje. En contestación me dijo este Jefe con fecha 30 de agosto último haber pensado que el citado reo reconociese la costa de Altamira hasta el Rio Norte (a lo cual me había yo denegado repetidamente por interesar esta operación al Servicio de S. M.); pero que habiendo sabido después que se hallaba casi fuera de su juicio previne que en ocasión oportuna siguiera su marcha para Veracruz. Cuando en virtud de lo referido debía esperar que se hubiese verificado desde luego recibí en noviembre siguiente una carta escrita - por aquel reo en Boca de Leones, participando al Brigader don Antonio Cordero que me la dirigió hallarse comisionado por el Comandante General de Oriente para levantar un mapa de aquellas Provincias, y que el citado Jefe estaba decidido a fortalecerle con el empleo de Alférez, dando cuenta de ello a S. M. Hice con tal motivo el 7 de noviembre al Comandante General - la consiguiente reclamación exponiéndole que mi responsabilidad me estrechaba a solicitar que tuviera efecto la remisión de Walker a la Península, y que no comprendía cómo había suspendido su marcha no correspondiéndole el conocimiento del - asunto. A este oficio me contestó el 17 del citado mes que - había prevenido hiciese el reo su viaje a Altamira para la costa, para que la reconociera, y que podía estar satisfecho de - que concluida la operación se trasladaría a Veracruz; pero como lejos de haberse verificado se ha recibido carta de Walker escrita en Béjar el 19 de diciembre último, y esto acredita el desentendimiento con que se han visto mis gestiones, me considero en la necesidad de dar cuenta a V. E. de lo ocurrido a fin

de que impongan al Real Animo de S. M. de las causas por que no ha llegado al reo a sus dominios, y pueda en consecuencia resolver lo que fuera de su soberano agrado. Dios guarde a V. E. muchos años. Durango 31 de enero de 1816 - Exmo. Sor.- Bernardo Bonavía - Exmo. Sor. Secretario del Estado y del Despacho universal de Indias. Es copia. Durango 10. de octubre de 1816. Francisco Velasco" (12).

Con igual fecha que el anterior documento, Bonavía enviaba al Virrey una carta con términos parecidos, recibiendo a su vez para noviembre 22 de 1816, copia de la orden virreinal enviada al Comandante de Oriente donde se le ordenaba remitir al reo Walker a la Península a la mayor brevedad posible por no ser conveniente su permanencia en estas Provincias.

Por otra parte, el mismo Walker en repetidas ocasiones pidió su indulto a la Comandancia General, alegando no estar bastante comprobado su delito; como se ve en su siguiente carta enviada a la citada Comandancia:

"Don Juan Pedro Walker; Oficial de las Tropas internas de Provincias Internas, expone: que ha sido sentenciado - por aquel gobierno en una causa de insurrección a la pena de un destierro perpetuo de las Américas, depuesto de su empleo, sin que el delito que se imputa esté bastante comprobado en la causa, por que no ha pasado de ser un indicio, dimanado, más bien de la perversidad de algunos apasionados, que por la realidad del hecho. Que después de tres años de sufrir los efectos del proceso y cerca de dos con sólo tres partes del sueldo sin que en todo este tiempo se halla cumplido la referida sentencia; por lo que suplico a V. E. se digne mandar ponerme en libertad por medio de los indultos que repetidas veces tiene pedidos a aquella comandancia General. Alega varios servicios hechos a la Patria: entre ellos el de haber reconocido los mapas generales que remitió a esta Capital el Sr. don Nemesio Sal

cedo: el de haber hecho a su costa antes de ser militar la -
Iglesia de Anacochoches. V. E. resolverá" (13).

Para 1817 seguirá prisionero en Cádiz, habiéndosele
puesto en libertad al año siguiente, más sin permitirle pasar
a los Estados Unidos, según era su deseo, por temor a que fo-
mentase desde allí las revoluciones e invasiones; el Rey le -
concedió una pensión de cinco reales diarios en Valladolid.

Informado el Obispo de Durango Sr. Francisco Javier
de Olivares por el brigadier Salcedo de esta conspiración, comi-
sionó al canónigo doctoral de aquella Catedral Dr. Francisco
Fernández Valentín, para que procediera formalmente en contra
de los elementos del clero que estuvieran complicados en ella,
por medio del siguiente oficio:

"Sr. Comandante General.- Reservado. Desde la sema-
na anterior entendí con el mayor dolor de mi corazón que el -
fuego de la insurrección había prendido en esa Villa, sin em-
bargo, de los esfuerzos sabidos y procedentes disposiciones -
que V. S. dictaba y ha dictado para mantener el sosiego y la
paz pública en las Provincias de su mando; por lo que me ha -
llenado de asombro el que los principales sujetos que allí re-
siden, olvidándose de sus deberes de sacerdotes, de cristia-
nos y de gratitud hacia nuestro amado soberano, procurando -
sorprender a ese Superior Gobierno, tramaron la más terrible
conspiración que si por particular providencia de Dios no se
hubiera descubierto, todos los que habitamos estas provincias
del mando de V. S. hubiéramos experimentado los estragos más
funestos. Llegué a entender también que ese párroco - el Pbro.
Mateo Sánchez Alvarez - y uno u otro eclesiástico pudieron es-
tar comprometidos en la conjuración y hallándose por fortuna -
en esa Villa el Dr. Francisco Fernández Valentín, le remití -
el correo pasado un despacho autorizándolo con todas mis facul

(13) AGN Infidencias. Exp. 160. f. 13

tades para que procediera contra cualquier eclesiástico regular o secular que resultase indiciado de infidencia, no sólo en esa Villa sino en toda la extensión que hay desde el Río - Conchos hasta la Provincia de Nuevo México, que ya habrá visto V. S. puesto que ayer la recibiría. Dándole a V. S. las más expresivas gracias por su cristiana atención para no faltar en un ápice a lo dispuesto por los sagrados cánones y acompañándole en el justo sentimiento que manifestó en su oficio reservado del 3 del que rige a que contesto.- Dios guarde V. S. muchos años.- Durango, 12 de febrero de 1811.- Francisco Obispo de Durango.- Sr. Comandante General Don Nemesio Salcedo.- Chihuahua" (14).

Todavía Salvador Porras pretendió más tarde cuando ya se encontraban los caudillos insurgentes presos en Chihuahua al parecer junto con el presbítero Sánchez Alvarez, organizar un complot para liberar a Hidalgo y a sus compañeros, pero fracasaron -julio de 1811-. En noviembre siguiente, según Almada quiso Porras volver al seno del Ayuntamiento, y pidió al Comandante General una copia de la sentencia dictada en su contra. Antes de que contestara Salcedo, Porras pidió que se revisara y el asunto pasó al Asesor Lic. Rafael Bracho quien fundó dictamen en el sentido de que la petición al Cabildo era procedente, puesto que sólo trataba de satisfacer a la opinión pública, antes de determinar si debía reingresar o no a su seno; la sentencia no decía nada sobre el cargo de Regidor, pero el Ayuntamiento rehusó reinstalarlo. Años más tarde, ya independiente el país, en 1821, serían tanto Porras como el cura Sánchez Alvarez, diputados constituyentes, y de los primeros en firmar la

(14) Hernández y Dávalos, J. E. Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México, de 1808-1821. Coleccionados por... México, José María Sandoval, 1822-1877, v. I. p. 52.

Constitución del Estado, muriendo el primero el 6 de agosto de 1826.

En cuanto el auditor Herrera el Consejo insistía en la conveniencia de trasladarlo del delicado cargo que desempeñaba*.

En algunos lugares de la Provincia, como en Hidalgo del Parral, a pesar de la lejanía y de las dilatadas comunicaciones, también se sintió el espíritu de insurrección; "rebelándose en enero de 1811 y negándose a servir en los ejércitos reales los vecinos que fueron reclutados para formar una de las compañías volantes, que al mando del Subdelegado Real don Anastacio Loya debía salir a campaña para combatir al general insurgente don Mariano Jiménez, figurado como cabezas de la insubordinación: José María Corral, Trinidad Gallegos, Nazario Morales y Facundo Flores" (15).

Mientras tanto el cura José Francisco Alvarez que atendía la Parroquia del Valle del Rosario desde 1802, y que algunos escritores designan como cura de Matehuala, aunque realmente fue por varios años cura de Santa Cruz y estuvo también algún tiempo al servicio del Obispado de Durango, había marchado con tropas y tarahumaras flecheros al interior, incorporándose a la sección de Provincias Internas que comandaba el Teniente Coronel José Manuel Ochoa. Al recuperar los realistas la plaza de Zacatecas, en cuya caída el cura Alvarez tuvo una brillante actuación, ya que incluso se dice que el insurgente Víctor Rosales a quien Rayón dejara al mando de esta plaza, tuvo que entregarla, temiendo ser envuelto en una completa derrota pues Alvarez le tenía cortada la salida por el

*Cit. p. 18

(15) Porras, Guillermo, Boletín No. 2, Sociedad Chihuahuense de Estados Históricos, Chihuahua. Enero, Febrero y Marzo de 1953. V. VIII. p. 617-18.

rumbo del sur, prefiriendo entregarse a Calleja por medio del indulto que le había ofrecido aquel general. Al abandonarla, Calleja había dado orden a Zambrano y éste a su vez a Alvarez de ir a combatir a los indios de Colotlán, que se habían sublevado. Salió éste desde Zacatecas con una división de Provincias Internas dirigiéndose a dicho punto pasando por Huejucar y sosteniendo el 27 de marzo de 1811 un encuentro de donde salió derrotado y herido lo mismo que el capellán Inguanzo que le acompañaba, retrocediendo a Jerez y fusilando a doce de los veintisiete insurgentes que traía prisioneros, poniendo a los demás libres para que fueran a esparcir la noticia de la captura de Hidalgo.

La opinión que sobre este cura se tiene no le es nada favorable; su conducta, dice Elías Amador (16), fue señalada por actos de cruel inhumanidad y repugnantes excesos, tanto que el mismo General José de la Cruz escribía a Calleja, quejándose y diciéndole que "ya se hacía insufrible ese cura General"; lo describen como un cura astuto, atrevido, infatigable en la persecución de los insurgentes, previsor y decidido partidario del rey, pero algo insubordinado, de carácter despótico y áspero y que cometió actos verdaderamente brutales - muerte de mujeres grávidas y niños -, que por el solo hecho de ser insurgentes los mutilaba y quemaba, al grado de conocerse con el apodo del "Padre Chicharronero". Pocos días después de su derrota, el brigadier don Pedro Celestino Negrete, vencía al padre José María Calvillo que había logrado sublevar una gran multitud de indios de Colotlán, Juchipila, Tlaltenango y otros pueblos.

Por otra parte, Salcedo recibía comunicación de Calle

(16) Amador, Elías. Bosquejo Histórico de Zacatecas, desde los tiempos remotos 1544 hasta 1857. Zacatecas, Talleres Tipo gráficos "Pedroza", Ags. 1943. p. 87.

ja donde le decía, entre otras cosas, que estaba en espera de noticias que le enviara sobre la favorable contrarrevolución verificada en la provincia de Coahuila y Texas, para poder apoyarla con la división del ejército que se encontraba en Matehuala.

Así, la revolución encabezada por Hidalgo seguía su curso; su ejército se enfrentaba al realista en la batalla de Puente de Calderón -enero 17 de 1811-, donde Calleja lo derrotaba y hacía huir hacia el norte donde pensaban organizarse, contando con la ayuda que Iriarte en Zacatecas les pudiera proporcionar. Para fines de febrero los insurgentes entraban en Salvatierra, siendo días después desposeído del mando el cura Hidalgo y entregándole el cargo de Generalísimo a Allende. - Amagada Zacatecas por Calleja, se ven precisados a salir rumbo a los Estados Unidos, trasladándose a Saltillo, donde se nombra a Ignacio López Rayón Jefe Supremo del movimiento en el país. Siguen su camino pero no pueden llegar a su destino, ya que caen en una trampa que les es puesta por el capitán realista Ignacio Elizondo en Acatita de Baján el 21 de marzo de 1811, puesto que el mismo Allende ignoraba el movimiento de contrarrevolución que había estallado en Coahuila, donde el gobernador - insurgente Pedro de Aranda había sido depuesto y aprehendido por los realistas.

Almada señala que el capitán Elizondo nunca militó entre los insurgentes, y que el haberles avisado que se encontraba en posesión de las Norias y que allí los esperaba, fue, dice, "propiamente un ardid de guerra y un acto de deslealdad, pero - nunca una traición como se ha considerado generalmente". Sin embargo, no todos los insurgentes pensaron de este modo la actuación de Elizondo; años después Bernardo Gutiérrez de Lara quien se había declarado por la causa insurgente, le enviaba desde San Fernando de Béjar una carta donde le indicaba el por qué de la invitación de participar en el movimiento insurgente, y de la cual se hablará más adelante.

Como la aprehensión de los cabecillas revolucionarios fue hecha en territorio sujeto a la Comandancia General de Provincias Internas y por tropas de su mando, le pertenecía el conocimiento de las causas y formación de estas; disponiéndose enviar a Chihuahua a los principales reos, que salieron de Monclova el 26 de marzo a cargo del Teniente Manuel Salcedo, tomando el camino del Alamo y de Mapimí y separándose en el primer punto los eclesiásticos que fueron conducidos por Parras a Durango, excepto Hidalgo que continuó a Chihuahua. Así Bonavía comunicaba desde Durango al Virrey con fecha 29 de marzo de la aprehensión de los caudillos, insertándole además, una copia del parte que le había sido enviado - por el Teniente don Facundo José de Melgares que se encontraba al frente de Coahuila, sobre la misma aprehensión; a su vez el Comandante Salcedo se enteraba de tal captura siete días - después de efectuada, y de su conducción a Chihuahua, por lo que el 21 de abril mandaba publicar un bando con motivo de la aproximación de los reos insurgentes, en el cual da a conocer a todos los habitantes de la Villa su conducción a ésta; les pide orden y moderación en su conducta y les ordena que cumplan ciertas severas reglas de seguridad al permitírseles ver pasar en las calles a los reos. El Ayuntamiento organizó un Te deum en acción de gracias y mandó que hubiera iluminación en toda la población así como que se adornasen las fachadas - de las casas; el acuerdo del Cabildo expresaba su odio a Hidalgo y los demás insurgentes. Se notificaba el botín de veintiséis cañones, equipajes, pertrechos de guerra y siete y - ocho atajos de plata acuñada y en barras.

En un documento Alamán da la lista de individuos que fueron aprehendidos y conducidos a Chihuahua por el gobernador de la Provincia de Texas don Manuel Salcedo: "Religiosos. Fr. Carlos Medina franciscano de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán. Fr. Gregorio de la Concepción, carmelita. Fr. Pedro Bustamante, mercedario. Clérigos: D. Miguel Hidal-

go ex-generalísimo. D. Mariano Balleza, teniente general retirado. D. Francisco Olmedo. D. Nicolás Nava. D. Antonio Ruiz. D. Antonio Belán. D. Ignacio Hidalgo. Seculares: D. Ignacio José Allende, generalísimo. D. Mariano Jiménez, Capitán general. D. Juan Almada, teniente general. D. Pedro Aranda, mariscal. D. Manuel Santa María, mariscal. D. Francisco Lanzagorta, mariscal. D. Vicente Valencia, director de ingenieros. D. Onofre Portugal, brigadier. D. José Santos Villa - coronel. D. Pedro León, mayor de la plaza. D. Ignacio Camargo, mariscal. D. Mariano Hidalgo. D. Agustín Marroquín. D. Mariano Abasolo, mariscal. D. Luis Mireles, coronel. Monclova 28 de marzo de 1811, Herrera.- Es copia, Bernardo Billa-mil" (17).

Estos llegan a Chihuahua para ser juzgados el 23 de abril de 1811, pasando por las actuales poblaciones de Villa López, Jiménez y Rosales para entrar a la Villa por el Camino Real al suroeste de la misma; cuenta la crónica que el pueblo permaneció silencioso al verlos pasar y que no faltó quien se quitara el sombrero ante su paso. "Fueron alojados en el ex-colegio de jesuitas y en los anexos del templo de San Francisco de Asís. El brigadier Salcedo nombró fiscal para instaurar las causas a don José Ruiz de Bustamante, excepto las de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez que se encomendaron a don Angel Abella. Poco después, la causa de Allende pasó a un nuevo fiscal que fue el capitán Francisco Jerónimo del Valle, por recusación de Abella, y figuró como escribano de la causa de Hidalgo el soldado Francisco Salcido, perteneciente a la tercera compañía volante. El Consejo de Guerra que falló las causas lo integraron el teniente coronel Salcedo como Presidente, Vocales, capitanes Simón Elías, José Joaquín Ugarte, Pedro Nicolás Terrazas y Pedro Nolasco Carrasco; Secretario, el teniente Pedro Armendáriz y fungió de asesor el Licen-

(17) Alamán. Op. Cit. t. II. p. 572.

ciado Rafael Bracho. El Consejo inició su tarea imponiendo -- la pena de muerte a los principales caudillos y jefes insurgentes; el brigadier Salcedo aprobó sus conclusiones previo dictámen del asesor y fueron fusilados en el orden siguiente: 6 de marzo, brigadier Ignacio Camargo, coronel Juan D. Carrasco y capitán Agustín Marroquín, que había desempeñado el papel de verdugo en las matanzas de españoles del Salto y las Bateas; 11 de mayo, mariscal Francisco Lanzagorta y coronel Luis G. Mireles; 6 de junio, brigadier José Ignacio Ramón, mariscal Nicolás Zapata, mayor de plaza Pedro León, tesorero -- del ejército Mariano Hidalgo y coronel José Santos Villa; 26 de julio, generalísimo Ignacio Allende, capitán general José Mariano Jiménez, teniente general Juan Aldama y mariscal Manuel de Santa María; 27 de julio, brigadier Onofre Portugal, intendente de hacienda José Ignacio Solís, director de ingenieros José Vicente Valencia y ministro de estado José María Chico; 30 de julio el libertador de México, don Miguel Hidalgo y Costilla" (18). Como sacerdote Hidalgo también fue procesado eclesiásticamente, siendo condenado por el tribunal que estuvo integrado por Francisco Fernández Valentín, el Pbro. -- Mateo Sánchez Alvarez, pbro. Juan Francisco García y Fr. José Tarraga, participando como notario Fr. José María Rojas. Además de otros fusilamientos de oficiales subalternos, se impusieron penas de prisión a los mariscales Mariano Abasolo y Pedro Aranda, coronel Andrés Molano, licenciado Manuel Garcés, capitán Juan Pablo Walger y tenientes Ignacio Maldonado y Carlos Martínez, así como al parralense Blas Baca.

" Un día antes del fusilamiento se presentaron en -- su celda el canónigo Francisco Fernando Valentín (juez eclesiástico designado por el obispo de Durango) el juez militar (18) Almada. Resumen. p.146.

Angel Abella y el Comandante Nemesio Salcedo, y como si no hubiera sido suficiente los interrogatorios infamantes y la prisión inmundada de que fué objeto, el primero antes de proceder al acto de degradación inició un nuevo interrogatorio -- que fue cortado de tajo por Hidalgo a la primera pregunta: -- "Que razón tuvo para rebelarse contra el Rey y la Patria" -- contestó [Hidalgo] "Que ya había expuesto al juez militar, que no contestaba más y que supuesto que iba a morir, sólo -- encargaba que no se le cortara la cabeza, según la sentencia que se le había leído, sin más delito que haber querido hacer independiente esta América de España.

"Haber querido hacer independiente esta América, -- mi bandera, mis huestes; afirmaciones contundentes, dichas delante de las máximas autoridades realistas de Chihuahua (el poder político-militar y el poder eclesiástico), un día antes de morir, desautorizan, por sí mismas cualquier idea de retractación o apostasía a la causa revolucionaria, con que quizo disminuir su talla histórica el gobierno virreinal, y de cuya superchería se han hecho eco autores tan influyentes como Lucas Alamán" (18 bis).

Desde principios de julio, Salcedo había enviado a Venegas la supuesta declaración de Hidalgo, donde se retractaba de sus principios políticos al iniciar el movimiento. Por su parte, Calleja, con motivo de la incredulidad del pueblo con respecto a la muerte de los caudillos, había mandado decapitar los cadáveres de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, y enviar las cabezas por varias ciudades del interior del país, creyendo con esto desanimar el movimiento. Para el 17 de julio eran fusilados los sacerdotes y regulares que habían sido conducidos a la ciudad de Durango por orden del gobernador Bonavía que se encontraba otra vez en su puesto.

(18 bis) Lemoine Ernesto. Op. Cit. p. 248-249.

Chihuahua, un lugar tan distante del foco de la insu
rrección y cuyas autoridades y el mismo pueblo, nunca pensaron
que fuera a ser el punto final de la primera fase de la guerra
de independencia, ahora se consternaba ante la muerte de sus --
primeros mártires y principalmente la del cura Hidalgo que ha-
bía logrado con sus ideales de una patria libre sin despotis--
mos ni dictaduras, de una igualdad social, económica y políti-
ca para el pueblo, tal trascendencia, que tal vez ni él ni mu-
chos de los criollos que lo siguieron pudieron imaginar alcan-
zar; y como señala Lemoine "su hazaña era ya irrepetible, pues
el impacto de su personalidad había irradiado a todo el país,
como nadie más lo lograría".

El carácter popular que iba adquiriendo el movimien-
to, hizo que algunos de los criollos que antes del estallido --
de la guerra pidieran esta a fin de lograr sus metas sociales,
pensaran ahora de otra manera; y como lo dice Villoro: "así los
que antes se mostraban simpatizadores de la independencia, son
incluso los que más trabajan contra la insurrección; como el --
Obispo Abad y Queipo, el primero en anatematizar a Hidalgo, y el
canónigo Beristáin, que había sido preso por los europeos en --
1808 por sospecha de complicidad con el Ayuntamiento. Igual su-
cede con los criollos ricos. ¿Han cambiado las ideas de estas
clases? No, lo que ha cambiado es la Revolución. Si podrían en
rigor aliarse con la clase media para intentar algunas refer-
mas, no pueden hacer lo mismo con las clases proletarias. More-
los vendrá a ser el auténtico representante de este movimiento
popular" (19).

Almada dice que aunque no se registraron sucesos de
importancia después de la ejecución de los primeros caudillos,
el alejamiento en que quedó la Nueva Vizcaya respecto del inte
(19) Villoro. Op.Cit. p. 86.

rior, obligó a las autoridades locales y a sus moradores a tomar medidas para impulsar la incipiente industria que entonces existía en Chihuahua; contándose entre éstas, el aumento de los telares de la Casa del Obraje que más tarde se llamó - "Casa de Hospicio y Caridad", la fabricación de artefactos de cobre, cuya materia prima se hacía llegar desde el mineral de Santa Rita del Cobre, el establecimiento de talleres para reparación de armas de fuego y fabricación de lanzas, de instalación de fábricas de cigarros, sombreros de castor y vaciado de fierro, así como la fundación de las Casas de Moneda de Sombrerete, Durango y Chihuahua, por resolución interina del Comandante General de las Provincias Internas del 25 de enero de 1811, con objeto de evitar atrasos al comercio, la minería y agricultura - Chihuahua acuñó como cuatro millones de pesos entre los años 1811-1814, en monedas de plata y tlacos de cobre con la misma figura, ley y peso que las que se acuñaban en México.-

Otros problemas que le preocupaban a Salcedo eran - los fronterizos y que a pesar del movimiento de independencia no descuidó; para junio de 1811, avisaba a Venegas que había tomado precauciones para evitar el desembarco de supuestos emisarios de Napoleón, que desde Baltimore salían con objeto de - auxiliar la insurrección. Así mismo unos días después avisaba también haber tomado precauciones con respecto a las maquinaciones que se proponía el insurgente Mariano Moreno, comisionado por la junta de insurgentes de Buenos Aires y que intentaba intervenir en estas regiones. A partir de 1812, algunos emisarios de Napoleón se introducirán a Provincias Internas causando problemas como lo hizo don José Alvarez de Toledo, que se había fugado de Cádiz; originario de la Isla de Santo Domingo, fue elegido Diputado a Cortes, pasando después a los Estados Unidos con la intención de ayudar a los insurgentes, logró que se le diera mando en las tropas de Gutiérrez de Lara y junto con un grupo de extranjeros, presentó combate a los realistas en Béjar, pero salió derrotado teniendo que regresar a -

Nueva Orleans, desde donde siguió proporcionando ayuda a los insurgentes. En marzo de este mismo año, el gobernador don Manuel Salcedo, avisaba desde Béjar al Comandante General, - "que el gobierno norteamericano había faltado a los convenios ocupando las márgenes del Rio Sabinas y tomando posesión de estos terrenos" (20).

Pero la revolución seguía su curso; Calleja escribía a Salcedo para que hiciera que las tropas de los tenientes coroneles López y Ochoa acudieran a cubrir los puntos de Colotlán, Tlaltenango y Juchipila, pero Salcedo se limitó a situarlos en Sombrerete, con una sección de tropas que unidas a las de Alvarez y Zambrano, fueran a auxiliar a Tlaltenango. El Intendente Medina, de Zacatecas, al enterarse del amago in surgente a Tlaltenango y sin esperanzas de ayuda de los Jefes de Provincias Internas, hace que Alvarez salga de Jerez a observar los movimientos de los insurgentes que merodeaban cerca de esta plaza, y a su paso por Villa Nueva dispersó algunos insurgentes y fusiló a otros, regresándose posteriormente por orden de Calleja a Jerez. Para el 20 de junio salía rumbo a Zacatecas porque el Intendente Medina lo había llamado - con urgencia; aquí se ocupa de denunciar al Conde de Santiago de la Laguna como instigador de la revolución y aunque se le ordenó su aprehensión no lo logró sino posteriormente con la ayuda de don José López, que se le unió en Villanueva, reteniéndosele y remitiéndosele a Zacatecas donde fue juzgado, siendo el principal acusador y delator el cura Alvarez; en esos mismos momentos pasaban por Zacatecas las cabezas de los caudillos.

Posteriormente Alvarez quedó a las órdenes del Coronel Emparan; se le envió a Villanueva y de allí al rancho del Garabato, donde alcanzó a los insurgentes Saavedra, Viramontes, el brigadier Flores y Nájera, derrotándolos y logrando un buen botín de fusiles, cañones, lanzas y caballos. Después de haber

(20) AGN Operaciones de Guerra. Exp. 739, f. 18

fusilado a cinco de los jefes prisioneros en la Hacienda del Pabellón, salió en persecución de los pocos insurgentes que habían logrado huir. Dice Elías Amador que al saberse en Zacatecas lo de los fusilamientos de insurgentes y la noticia de que Alvarez había mandado rapar las cejas de las mujeres de los "Chinacos" que habían sido capturados en Garabato, - aparecieron varios pasquines ofensivos contra los realistas, y como ejemplo están estos versos entre muchos que se escribieron:

"Los prisioneros tan bajos
vinieron a asegurar que
el capitán de los majos
tan solo sabe pelear con
hembras y con andrajos.

Omitan el estilito de ma
tar al desdichado, no es
tá el cuento tan bonito:
y si hasta aquí hemos ca
llado daremos todos el
grito" (21).

Siguió Alvarez hacia Aguascalientes, llegando el 7 de agosto; estaba amagada dicha plaza por los insurgentes dirigidos por el cura García y por los también insurgentes Ramos, Oropeza, Raigoza, Hermosillo, cura Calvillo y Miramontes; ni las tropas de Alvarez, ni las de Terán resistieron, abandonando la población rumbo a Zacatecas. Sabedor Calleja de que por Teocaltiche y Aguascalientes merodeaban partidas que podían formar un ejército de tomarse en consideración, ordenó entre - algunos otros jefes al teniente Coronel López y al cura Alvarez que salieran en su persecución -agosto 28-; situáronse en San - Pedro Piedra Gorda, donde se le unieron algunos piquetes de patriotas rurales de Salinas del Peñón Blanco, Venado, Espíritu -

(21) Elías, Amador, op. cit. p. 86-92

Santo y Cruces, y dieron la batalla en Griegos -cerca de la - Hacienda de San Francisco, partido de Ojocaliente- con funes- tes resultados para los insurgentes. A mediados de octubre, - el insurgente Oropeza por el rumbo de Nechistlán, comunicando para fines del mismo mes a López que en el punto de Barranca de Jaltiguilica había derrotado al indio Dolores y al capitán Olalle, muriendo éste y siendo ahorcado el primero y otro in- dio apodado el " degollador "; finaliza el año de 1811, sin - ningún otro acontecimiento.

Mientras en el sur del virreinato el movimiento in- surgente seguía adelante. Dos focos importantes existían: el de Ignacio López Rayón, quien se había quedado como jefe su- premo al marchar los caudillos hacia el norte. Pretendió orga- nizar por primera vez el movimiento revolucionario en Zitácu- ro, y trató de unificarlo al formar la llamada Suprema Junta Nacional Americana, que fue el primer intento de gobierno en- tre los insurgentes, recibiendo de todos el reconocimiento -- más no la obediencia, ya que el mismo Morelos se negó a reci- bir instrucciones de la misma. El otro foco era el que repre- sentaba Morelos, quien desde que recibió del cura Hidalgo la orden de revolucionar el sur, se había dado a la tarea de re- clutar gentes y organizar sus tropas como ningún caudillo lo había hecho hasta entonces; contaba con un grupo de hombres - como los Galeana, los Bravo, Matamoros, Guerrero y muchos más, que daba al movimiento una fuerza y una atracción popular que traía en jaque al gobierno de Venegas y a su principal diri- gente militar el general Calleja.

"Morelos iniciaba sus campañas en Carácuaro el 25

de octubre de 1810 y concluyen en Temalaca (lugarejo al nor-
este del actual estado de Guerrero) el 5 de noviembre de 1815,
cuando es hecho prisionero por un comando realista. Sus opera-
ciones que registran una cota máxima en noviembre de 1812,
con la toma de Oaxaca -la única ciudad importante que poseyó-
fueron esencial y excluyentemente surianas. Campo de su acción,
las cinco intendencias meridionales de Nueva España: Michoa-
cán, México, Puebla, Veracruz y Oaxaca. Al norte y en direc-
ción a la metrópoli, nunca rebasó la serranía del Ajusco; al
occidente se detuvo en la planicie de Apatzingán; al oriente
alcanzó los valles de Córdoba y Orizaba; en el sur dominó un
buen trecho de la faja litoral, mientras su lugarteniente, Ma-
riano Matamoros, avanzaba hasta Tonalá, ya en jurisdicción de
la Capitanía de Guatemala: el punto más alejado en que se cla-
varon estandartes de Morelos" (21 bis).

Así, mientras en América se seguía luchando, en Espa-
ña se reunían los diputados americanos y peninsulares para dar
al Imperio Español una constitución liberal, tomando como mode-
lo la de Francia e Inglaterra, el 19 de marzo de 1812 promul-
gan la Constitución de Cádiz, la cual como código liberal esta-
blecía la libertad de imprenta, limitaba la autoridad del rey,
declaraba la elección de cabildos y diputaciones provinciales,

(21 bis) Lemoine Ernesto. Op.Cit. p. 257-258.

pero no resolvía los problemas americanos. Los representantes mexicanos Miguel Ramos Arizpe, Antonio Pérez y Miguel Guiridi y Alcocer, al igual que los que habían ido en 1810, querían una representación con iguales derechos que los peninsulares, apurando también a que se levantaran las prohibiciones que estorbaban la vida colonial; sin embargo, poco o casi nada consiguieron.

Tenemos por lo tanto, que en la Nueva España, las intendencias se convirtieron en diputaciones provinciales, encomendándose la autoridad a un jefe superior político y militar en detrimento de los gobernadores intendentes. En la Nueva Vizcaya, nos dice Navarro García, el primer hecho del constitucionalismo la elección de diputados a Cortes, se presentó ya como una pugna de autoridades, como un problema de competencias. -Por manifiesto y decreto del 22 de febrero de 1810-, Salcedo recibió la instrucción correspondiente, como en realidad el gobierno no se encontraba informado de la situación de la provincias internas, tanto Bonavía como Salcedo pretendían presidir la junta electoral. De la misma manera disputaba Chihuahua y Durango el escenario de la asamblea; finalmente, Salcedo, accedió a que Bonavía por delegación presidiese la Junta en Durango. También por Real Decreto se ordenó que las plazas principales de cada pueblo se llamaran "Plaza de la Constitución" -23 de agosto de 1812-. Sin embargo, nada salió de las convocadas elecciones de Durango; los secretarios de Cabildo debieron ser elegidos o designados por los ayuntamientos de las capitales de provincias, pero ni allí ni en Arizpe ni Monclova, llegó a lograrse nada. En cambio, de manera irregular, Saltillo que no era capital, expidió credencial de diputado a don Miguel Ramos Arizpe doctor en cánones y leyes, dándole instrucciones - en que las que se le encargaba gestionar la unificación de los múltiples mandos a que estaba sujeta la Provincia de Coahuila, la supresión de alcabalas, la fundación de un Colegio de gramática y filosofía para la juventud y el otorgamiento del título de ciudad a Saltillo. Ramos Arizpe actuaría en Cádiz como dipu

tado de las cuatro provincias internas de oriente, del mismo modo que los señores Guereña y Moreno ejercerían funciones de diputados de Sonora y Nueva Vizcaya, y Pino, por Nuevo México.

Sabemos que Ramos Arizpe, logró algo como fue la creación de una intendencia de Provincia para las cuatro orientales de Nueva España, con sede en Santiago de Saltillo. Pino no logró nada debido a que tuvo que regresarse antes por enfermedad. El diputado por Nueva Vizcaya don Juan José Guereña, -doctoral de Puebla, se presenta el 22 de junio de 1812 pidiendo a las Cortes, la erección de una Audiencia en Durango; para septiembre, Pino reformaba la solicitud en el sentido de que -fuese Chihuahua la sede de la Audiencia, con jurisdicción en atención a su mayor proximidad a Nuevo México y mejores comunicaciones con Sonora, las Californias, el mismo Nuevo México y la parte septentrional de la Nueva Vizcaya, continuando en cambio la parte meridional de la misma y la Provincia de Sinaloa agregadas a la Audiencia de Guadalajara. Pero este intento no tuvo buen éxito y en cambio, por nota de Ramos Arizpe, -parece resultó en Madrid posteriormente -abril 30 de 1814-, que la Audiencia tuviera por distrito toda la Comandancia de Occidente con las dos Californias. Comenta Navarro, que así trataban de legislar las Cortes en beneficio de las Provincias Internas, siendo promovidos sus intereses por hombres competentes. Durango en un memorial enviado a Cádiz, pedía ser designada sede de la Comandancia General -lo eran Chihuahua y Arizpe-, alegando los servicios prestados en la represión del movimiento insurgente.

La Constitución era jurada en las provincias el 30 de octubre de 1813, verificándose una serie de actos cívicos, religiosos y populares, que en la Villa de Chihuahua fueron presididos por Salcedo, haciendo los vecinos y el Ayuntamiento, entusiasmados con el nuevo Código, un donativo a la Corona Española consistente en un peso por cada uno de los artículos y un real

por cada una de las letras que contenía la Constitución. También se publicaron los decretos de las mismas Cortes de 9 de mayo de 1812, que abolió el pago de tributos, y del 9 de noviembre que suprimió las mitas, el repartimiento de indios y toda clase de servidumbres personales. En la Nueva Vizcaya - se verificaron en seguida las elecciones de vocales de la Diputación Provincial y Ayuntamientos, principiando a funcionar en enero de 1814.

En octubre de 1812, se hacía cumplir también la real orden del 31 de julio de 1811, que ponía en vigor un plan, por suscripción patriótica en América, que permitiría mantener en España un ejército de trescientos mil hombres, organizando una lotería similar a las que se hacían en la ciudad de México, cuyos billetes manuscritos y rubricados, porque no existía imprenta en toda su jurisdicción, fueron colocados oportunamente entre los habitantes de las Provincias Internas.

Al mismo tiempo Salcedo se ocupaba de socorrer con - \$4,000.00 y víveres al enviado realista don Jacobo Murphí que pedía auxilio para la plaza de Acapulco que sitiaban las tropas de Morelos -abril de 1812-; posteriormente para noviembre del mismo año, regresaba Murphí con nueva solicitud de ayuda y no obstante la escasez, pues en la tesorería de Arizpe no había lo necesario para atender las propias obligaciones, se lograron - \$10,400.00, más ciento cincuenta y siete mil cargas de harina y doscientas veintiseis de carne seca para auxilio de los sitiados. También el gobierno de Baja California le pedía en el mismo mes, acudiese en su ayuda porque la escasez de semillas era extraordinaria, logrando enviar algunas cargas de maíz, harina y frijol.

En un parte de acciones de guerra que le llegó a Salcedo, se decía: "según oficio del señor gobernador de Durango el teniente coronel don Mariano Urrea Comandante de una división

de Sonora, el 4 de junio de 1812 acometió el alférez don Miguel Casanova con cuarenta soldados de la Nueva Vizcaya, a doscientos nueve soldados acaudillados por Cecilio González-que de resultas de una derrota por el Capitán Espinosa se había retirado a las serranías de Nayarit, en el paraje nombrado Soquipaque, dió muerte a veinticinco de ellos siendo uno el cabecilla González, hirió muchos, dispersó completamente el resto y tomó cuanto la canalla había pillado. Para el 12 de junio del mismo año, el capitán don Juan José Padilla con una partida de tropas de Sonora reunidas a las de otra de Nueva Vizcaya al cargo del capitán don Gregorio Blanco, atacó en las cercanías del Real de Copala un grueso pelotón de enemigos dando muerte a nueve de ellos y dispersando el resto por los cerros" (22)

En algunos otros lugares de la Nueva Vizcaya se notó movimiento como en los antiguos pueblos de Lajas, Milpillasy Pueblo Nuevo, donde por contagio de la ideología revolucionaria, los vecinos se reunieron a los insurgentes de Sonora. Parece ser que para escarmiento desaparecieron estos tres núcleos formándose con los vecinos fieles e indultados una nueva población de españoles en el paraje de Chavarría. Por esta zona de la Sierra Madre operó una fuerza de doscientos hombres enviada desde Sonora por Alejo García Conde a las órdenes del Capitán don José Urrea.

En otra parte, se decía que para septiembre, también de 1812, recibía orden Alvarez para marchar contra algunas partidas de insurgentes de las tropas de Hermosillo, al mando de Sinesio Delgado quien muere en el encuentro de la Barranca de Jesús María; informando además al Intendente don Santiago Irizarri que por el rumbo de Jalapa, Guanajuato., se encontraban el doctor Cos, don José María Liceaga y algunos otros. Para los meses de -----
(22) Hernández y Dávalos. Op.cit. v. IV p. 423-433

noviembre y diciembre el cura Alvarez, según un parte dirigido por el Subdelegado de Villanueva al Intendente de Zacatecas, había derrotado a Oropeza jefe temible y activo insurgente quien muere en la batalla, por lo que fue celebrado en Villanueva con salvas y repiques de campanas. Se habla también de otro combate sostenido en Cañadas con Hermosillo, saliendo victorioso Alvarez.

Pero aquella pasividad que había quedado a resultas de la muerte de los primeros caudillos insurgentes, en Chihuahua y en algunas de sus regiones cercanas, se verá interrumpida por las noticias de que en el pueblo de Basúchil -municipio de Guerrero-, se había descubierto una conspiración contra las autoridades españolas en diciembre de 1812, tendiente a secundar el movimiento insurgente, siendo encabezada por Rafael Mingura, Jesús y Cristóbal Díaz, Francisco Hernández y José Medina, quienes fueron aprehendidos por el subdelegado Real don José Roque Orozco con el apoyo de una sección armada enviada desde Chihuahua, y remitidos a esta capital consignados al Comandante General, siendo sentenciados a penas entre cuatro y seis años de prisión en la Casa del Obraje, a ración y sin sueldo.

El grito de Dolores había logrado llegar hasta el confín más alejado de la Nueva España. En las Provincias Norteñas, el resguardo realista que se había apostado en las fronteras - de las regiones más insurreccionadas, como lo eran Zacatecas y la Nueva Galicia, había sido en vano; ni Durango, ni Coahuila - habían podido detener las ideas liberales que, como ya vimos, - se infiltraron en todos los ámbitos. El escenario de las principales batallas no fue precisamente la Nueva Vizcaya; sin embargo, conforme la revolución se va desarrollando con nuevos caudillos al frente, las ideas emancipadoras seguirán fluyendo en las mentes de sus habitantes, haciéndoles participar en acontecimientos que no por ser dirigidos por gentes sin la personalidad de un Hidalgo o de un Morelos, dejan de tomarse en cuenta para con-

tribuir a la Independencia. Chihuahua seguirá siendo centro de estos acontecimientos, cooperando con mantener vivos los ideales revolucionarios.

Don José Félix Trespalacios y
la Sublevación de 1814.

Una serie de Reales Órdenes que se vienen a aplicar a mediados de 1812 y principios de 1813 cambiarán bastante la situación en la Nueva España y especialmente en las Provincias Internas.

Desde el 10. de mayo de 1811 se había dado una Real Orden para que se dividieran las 10 Provincias Internas en dos Comandancias Generales, la Oriental y la Occidental, dictada por el Consejo de Regencia de España en Indias, resuelta por el Rey desde 1804 e impedida por diversas circunstancias su aplicación; por lo que para julio de 1812 se mandaba llevar a efecto dicha división, con objeto de fortalecer sobre todo la porción oriental frontera con los Estados Unidos. También se nombraba como Comandante General de las Provincias Internas de Oriente al Mariscal de Campo Félix María Calleja.

El Comandante General Nemesio Salcedo no estuvo de acuerdo con dichas disposiciones relativas a la división, manifestando sin embargo que obedecería la real orden. Mas tarde Salcedo pediría su relevo aduciendo condiciones de salud al Virrey Venegas. Por su parte Venegas nombraba para febrero de 1813 Comandante General de las Provincias de Occidente al Mariscal de Campo Bernardo Bonavía y Zapata; a Antonio Cordero Gobernador Político y Militar de la Provincia de Sonora; a Alejo García Conde Intendente de Durango y avisaba a Salcedo de que quedaba relevado del mando. A éste se le permite regresar a España, llevando copias manuscritas de las sumarias de los procesos a los caudillos de la Independencia, instauradas en la ciudad de Chihuahua, para presentarlas en la Corte, pero no lo logra

ya que en el camino de Puebla-Veracruz, caen en poder de los insurgentes.

También Venegas era sustituido como virrey por el ex-comandante Calleja el 4 de marzo de 1813, quien así era re compensado por el gobierno de España por sus hazañas contra los insurgentes, dejándole Venegas la tarea de hacer disminuir el fuego revolucionario que había comenzado en su tiempo y que él no había logrado mermar.

Una de las primeras disposiciones de Calleja fue la de nombrar Comandante General de las Provincias Internas de Oriente al Coronel Simón de Herrera, correspondiéndole el gobierno de las provincias de Nueva Santander, Nuevo León, Coahuila y Texas; sin embargo, no llegó a tomar posesión de su cargo porque en abril del mismo año Bernardo Gutiérrez de Lara atacaba Texas donde aquel perdería la vida junto a los también coroneles Manuel Salcedo e Ignacio Elizondo (1), siendo sustituido por el brigadier Joaquín de Arredondo.

El ahora Comandante General de las Provincias Internas de Occidente Bernardo Bonavía, había iniciado sus servicios como militar en 1757, siendo comisionado por el rey de España en 1786 para que pasara a la Nueva España; logrando ocu-

(1) Al parecer Ignacio Elizondo había sido invitado por Gutiérrez de Lara para que "volviera" a las filas insurgentes; me parece importante, precisamente por la opinión que tiene Almada con respecto a Elizondo, insertar algunos párrafos de la invitación y la contestación por ambos lados, recopiladas en la Colección de Documentos de Hernández y Dávalos, V. p. 31-33. Gutiérrez de Lara se la envía a San Antonio de Béjar el 6 de abril de 1813; en ella le dice "que llevado por un natural amor a la humanidad y compadecido por la sangre derramada de nuestros hermanos, sin más causa que un engaño en que los opresores-realistas-enemigos de nuestra felicidad los tienen con el nombre imaginario de un Rey que no existe ni lo hay". Señala además que no permitirá que sigan formando tropas con incautos

par puestos políticos importantes entre otros muchos como el de Corregidor en la Ciudad de México el de gobernador de la Nueva Vizcaya en el cual, como habíamos dicho anteriormente, dura cerca de diez y siete años. Así, con fecha 26 de julio de 1813 avisaba al virrey haber recibido en Cuencamé el mando de las Provincias Internas de Occidente, y de haber sido a su vez notificado por el Gobernador Interino de Nuevo México de la amenaza de los comanches que se presentaban con bandera de insurgentes y de los Estados Unidos produciendo graves alarmas, y que él reforzaría lo mejor que pudiera y lo que le permitiera la distancia a Nuevo México, pues las tropas a su mando tenían además de "las precisas atenciones de los presidios, las de la basta Sonora y Sinaloa, la frontera de Nayarit, la Provincia de Zacatecas y la de

compatriotas, y como él en el principio de la revolución dió claras muestras de su íntegro y decidido patriotismo, es por lo que se la dirige, sabiendo que tuvo tropa insurgente a su mando. Aparte de algunas recomendaciones le comunica de haber recibido de los amigos de los Estados Unidos noticia de que víveres y tropas de refuerzo -tres mil soldados- sólo aguardaban órdenes favorables para comenzar a pasar el Rio Sabinas, y que por Mata Gorda deberían de arribar tres barcos cargados con armas, municiones, gente y víveres, haciéndoselo saber para que active sus operaciones contra el enemigo, y que ya después calcularían la manera de dirigir con mayor acierto las operaciones. "Yo y todos estamos satisfechos que el trastorno de usted fue proveniente de un acontecimiento inesperado e imprevisto concurriendo en engaño emanado de la sutileza y falaz malicia de los tiranos nuestros opresores". Le ofrece entre otras cosas ser un fiel hermano y no un jefe. La respuesta de Elizondo a Gutiérrez de Lara se hace en los términos siguientes: "con el mayor desprecio he visto tu carta seductiva del 6 del presente abril que me remitiste con Bartolo Pérez, de traspasar mi grueso ejército a tus órdenes". Señala que él es un realista y patriota decidido, defensor de la religión y no un excomulgado, y que cómo se atreve a decir que no hay rey, que éste está cautivo y que si ahí muriera los diputados gobernarían; que no con hechos heroicos barrerá su indigno proceder, "si tan hombre eres, cobarde, sal con tu ejército de bandidos al campo de batalla y sabrás si cortan las espadas de Coahuila, y si tu cobardía no te dejase salir yo te sacaré y sabrás al hombre que has ofendido con tu carta embustera y seductiva"... Abril 16 de 1813, Ignacio Elizondo.

Oriente, habiendo sólo cuatrocientos hombres, los que se hallan en el día a la orden del señor Arredondo. No tengo un solo oficial de ingenieros de qué poder disponer para fortificar algún punto en el Nuevo México, y como jamás ha sido el sistema de estas provincias el de tener infantería, aunque en el día es absolutamente necesaria, como la de ella y aún de oficiales". (2). (Sic).

Pedía además que se le enviara algún regimiento o batallón; en cuanto al problema de hacienda pública, que se le proporcionasen fondos indispensables ya que carecían de rentas productivas y que no las tenían ni en las platas ni en los tabacos.

Difícil se le presentaba la situación a Bonavía; ya - Saicedo con anterioridad comunicaba que en algunos reales la producción disminuía debido a la falta de herramientas y poco después por la dispersión de los operarios y habitantes de estos reales, obligados a variar de residencia por la extraordinaria escasez de toda clase de artículos originada por la insurrección. El movimiento independizante había cortado en efecto la comunicación con México, y con ello la provisión de azogue, herramientas y ropa, y el porvenir de la minería no era halagüeño al abandonar Saicedo el mando. También la interrupción del comercio y del contacto con el Virreinato dió lugar a que se obtuvieran las mercancías - por medio del contrabando de norteamericanos que se aprovecharon de la situación, teniendo inclusive el Comandante General y García Conde que aceptar la petición de muchos de los comerciantes de Arizpe para surtirse de ese modo las mercancías. Bonavía a su vez proyectaba la feria de San Juan del Río y se proponía otra en el Valle de San Bartolomé.

A raíz de la escasez de moneda, en un bando de fecha 23 de julio de 1813, Calleja ordenaba la elaboración de monedas

(2) A.G.N. Provincias Internas. Exp. 129, f. 23-24

en las Provincias mandando que por cada importe de derechos y pagos de azogue, se invertiría en reales metálicos - "texas" o discos de plata con la ley de 11 dineros, del peso de una cuarta onza, media, una, diez, veinte, cincuenta y hasta ciento onzas cada una (3); lo que ayudó un poco a las Provincias, pues ya Bonavía había pedido inútilmente al virrey el envío de un grabador en hueco y un facultativo para la construcción de máquinas con las cuales pudiese ser perfeccionada la moneda fabricada en la Casa de Durango, y que Salcedo hacía fabricar desde el comienzo de la insurrección. La población, señalaba Bonavía, se resistía a recibir la moneda provisional, y aún las tropas de Nueva Vizcaya que se encontraban en San Luis Potosí o en Querétaro y que eran pagadas con moneda de Durango a duras penas encontraban quien se las admitiera, no aún con pérdida a veces hasta de la mitad de su valor. Tanto este Comandante como Arredondo repugnaban la dependencia en que sus provincias se hallaban con respecto a Veracruz para surtirse de todos los géneros de Europa, lo cual significaba el acarreo de los cargamentos a distancias de 700 leguas a lomo de mula, cuyos fletes eran más costosos que las mismas mercancías, aparte que los comerciantes tenían que valerse de comisionados que exigían hasta el 11% de comisión y réditos, y así la pieza de "bretaña" que en Veracruz valía siete pesos, en algunos puntos en las provincias valía veintiocho. Bonavía pedía que se le permitiese la comunicación directa de Durango con Altamira -para ir a Veracruz tenían que pasar por el puerto de Altamira- y a su vez Arredondo que se abriese al tráfico la Barra de Santiago y la desembocadura del Río Grande.

El Comandante de Occidente^o se hallaba respaldado por las instancias de los mineros, ya que la diputación de minería de Copala no recibía azogues desde 1810, encontrándose la minería en total abandono. La crisis hacendaria era general y to-

(3) A.G.N. Provincias Internas. Exp. 205, f. 176.

tal; Bonavía había hallado en julio de 1813 gravadas ya las tesorerías de Occidente con crecidas deudas y sin fondos con qué acudir a los gastos precisos. Las rentas reales producían poco, y sobre todo, los ramos estancados, cuyos artículos no le eran remitidos desde México; la Comandancia llevaba cuatro años sin recibir bulas, papel sellado ni pólvora. El tabaco que era el ramo más productivo fue desestancado en las Provincias Internas por el virrey, que haciendo esta concesión a algunos particulares recibía de ellos fondos para acudir a otras atenciones. Por ello Bonavía apremiado por la necesidad de reunir trescientos mil pesos para empezar 1814, a consulta de una junta provincial de hacienda decidió la compra de los tabacos introducidos por los particulares para revenderlos por cuenta de la Real Hacienda. También se impuso un impuesto del 10% sobre todos los artículos comerciables al entrar en las Provincias Internas, además de una contribución temporal extraordinaria de guerra sobre los artículos alimenticios. El erario debía ya fuertes cantidades a los comerciantes, mineros, labradores y ganaderos; sin embargo el Comandante acordó en nueva junta provincial la recaudación de un préstamo patriótico por valor de cien mil pesos de los vecinos para subvenir a los gastos indispensables de comienzos de 1815. Así para principios de este año en las Provincias de Occidente pagarían contribución directa todos los empleados, y para el siguiente año, Bonavía pretendería hacer extensiva esta medida a todos los sueldos, pensiones y réditos de la Real Hacienda; se cobraban derechos de convoy, minería, afinación, - apartado y consumo de platas que salían de la Comandancia, y los correspondientes a los ganados, así como el 1% sobre todas las introducciones de géneros en guía abierta. También se tomaron medidas con respecto a la falta de plata para las acuñaciones de la casa de moneda de Durango, y se ordenaba para fines de 1814, que todos los mineros cambiaran por dinero la tercera parte de sus platas al tiempo de quintarlas, activando el control de las extraídas de modo que no pudiesen salir platas de los reales sin la guía correspondiente, dando cuenta mensualmente al gobierno;

a pesar de esto se descubren nuevas minas de plata en Batopilas. (4).

La imperfección en la fabricación de moneda ocasionó su falsificación, sobre todo la de Chihuahua de Ley de 11 dineros. Otras provincias como la de Zacatecas también tuvieron que aumentar y fijar nuevos impuestos sobre productos para hacerse de dineros y mandar construir armas a la fábrica establecida para el caso en Chihuahua. La prolongación de la guerra obligó a mantener un buen número de hombres sobre las armas por lo que las exigencias a los particulares eran cada vez más frecuentes y onerosas, y por lo mismo la resistencia de éstos cada vez mayor. Arbitrar recursos para cumplir con el plan de defensa formado por Calleja fue una de las dificultades más graves del gobierno de Bonavía, debido a la lucha entre el gobernante y los gobernados a causa de las prestaciones de dinero que continuamente se exigían. En Durango se gravó o recargó el precio, poco más o menos en un 50% al tabaco en rama, puros y cigarros y en un 10% a las barajas, recaudándose algo más de los trescientos mil pesos que necesitaba el gobierno. Sin embargo en la Comandancia de Chihuahua, al proponérsele lo mismo fue rechazado por el promotor fiscal Bracho, señalando que ese gravamen -al tabaco- venía a perjudicar sobre todo a los pobres comerciantes, ya que equivalía a un doble impuesto; así se redujo a la mitad el gravamen del tabaco y barajas, y prevaleció la idea de que tan solo deberían gravarse las ventas hechas dentro de la ciudad de Durango.

En cuanto a la situación de la guerra, coincidía con la iniciación del nuevo gobierno un período de alarma. En el periódico -Correo Americano del Sur-, Num. XXXVIII, "año cuarto de nuestra gloriosa insurrección", se escribía lo siguiente: "Las cartas de los gachupines de Monterrey, Monclova y Río Grande, dicen lo que sigue con fecha 27 de junio de 1813; que en -

(4) Navarro García. Provincias Internas. p. 86-91.

San Antonio de Béjar el día 10. de los corrientes se posesionaron los bandidos de la capital apoyados por las milicias de la misma ciudad, siendo desarmados los de Monterrey, Colonia, Coahuila y Nueva Vizcaya, pero que el oficial Domínguez había logrado escapar con 30 hombres de la Vizcaya, replegándose a Río Grande en donde Elizondo quedaba tomando las providencias que el caso exigía" (5).

Por otro lado los soldados Patricio Acosta y Mariano Peña quienes formaban parte de la escolta de caudales que regresaba de la ciudad de Arizpe, despañaron la noticia de que el Teniente Vicente Torín y el Sargento Escontrías se habían insurgetado en la Provincia de Texas y venían con siete mil hombres por la vía de Nuevo México sobre la Villa de San Felipe el Real. El Comandante de las armas Capitán Simón Elías González procedió a arrestarlos y también al arriero Mónico Mireles por igual motivo, ya que ocasionaron que los presos de la cárcel pública se agitaran. Coincidió esto con los acontecimientos en Texas por la sublevación de Gutiérrez de Lara, donde -como ya dije- perdían la vida los tenientes coroneles Manuel Salcedo, gobernador de Texas, Ignacio Elizondo y Simón de Herrera que había sido nombrado Comandante de las Provincias de Oriente, mando que no llegó a desempeñar. Durante los últimos meses de 1813, muchas partidas de tropas realistas recorrían estas Provincias en varias direcciones, logrando ahuyentar a los insurgentes; una de estas partidas trabó combate en Monterrey, atacado por el insurrecto Herrera; en esta acción José Félix Trespalacios y don Juan Pablo Caballero tomaban parte, el primero como Alférez de las compañías urbanas de Chihuahua; ambos defendieron junto con el Capitán Agabo de Ayala la plaza principal de esta Ciudad, teniendo una participación muy valerosa. Según el parte de guerra, en ella también perdió la vida un primo de don Félix, don Mariano Trespalacios,

(5) García Genaro. Documentos. T. IV. p. 307

lográndose que Herrera se retirara con la noticia de la aproximación de las tropas realistas (6).

Por su parte el Cura Alvarez, fatigado y aún algo enfermo a causa de las continuas campañas se dirigió a Calleja pidiéndole permiso para retirarse a la vida privada y que se le concediese además una prebenda en la catedral de Durango, pero tan solo se le permitió que se quedara en Zacatecas agregado al batallón Provincial, disfrutando el sueldo de Capitán de Dragones y el honorario de canónigo, o bien como dice Alamán, un sueldo correspondiente al grado de Teniente Coronel. "El Cura Coronel" como era llamado por sus soldados recibía una justa recompensa por sus servicios prestados a la causa realista.

El movimiento rebelde, tanto en el Sur del Virreinato que dirigía Morelos, como en las Provincias del Norte, se veía mermado por la incansable campaña organizada por el Virrey Calleja.

Habiendo fijado el Mariscal Bernardo Bonavía la residencia de la Comandancia General en Durango, ocasionó de inmediato - la protesta del Ayuntamiento de Chihuahua quien pidió su más pronto traslado a esta Ciudad, y sin contestación alguna de parte de Bonavía se dirige directamente a Calleja en octubre de 1813: "Exmo. Señor: La residencia de la Comandancia General de estas provincias establecida accidentalmente en Durango, es punto de - tal momento y gravedad por sus consecuencias, que el Ayuntamiento de Chihuahua, órgano de los deseos de sus fieles habitantes, y penetrado íntimamente por sí de los incalculables daños que resultan a estas provincias en general y al pueblo que representa en parti-

(6) Cabe decir que Alamán sitúa este ataque en el año de 1811, nota al parecer equivocada puesto que en el ramo de Infidencias Tomo 67, f. 5, del A. S. N. el parte de guerra de dicho combate tiene la fecha del 3 de julio de 1813.

cular, no puede menos que llevar sus clamores hasta la benignidad de V. E., patentizarle unos males que no duda llamarán imperiosamente su superior atención. La Ciudad de Durango por su situación topográfica en el extremo sur de estas provincias distante de esta Villa 170 leguas y 450 de la capital de Nuevo México, la más al norte de este Mando y por desgracia la que en la actualidad llama más el cuidado del gobierno, por los críticos acontecimientos en la Provincia de Texas, por las maquinaciones de los rebeldes fugados con respecto a los indios gentiles, con quien pueden coligarse y que unidos a la nación comanche u otros fronterizos, por medio de sus enredos, o sobornos, la intenten invadir o sojuzgar. Es sumamente interesante el resguardo de la provincia de Texas por su inmediación con los Estados Unidos, pero no lo es menos la de Santa Fé en Nuevo México frontera también a los mismos Estados Unidos, cuyos habitantes han hecho diversas expediciones; es gente emprendedora a quien nada le satisface y con decidida ansia suspira por el dominio de estos preciosos territorios y de sus abundantes y ricos minerales; y ello tarde o temprano como entre otros puntos se hizo presente en 1810 al Augusto Congreso de las Cortes, por medio de su diputado general, es de recelar con sólido fundamento que promuevan sus miras ambiciosas, en términos que si llegan a tener efecto su ocupación con una fuerza armada que se hiciera respetar; sobre ser de un temperamento sano por frío y muy abundante en pan y carne, quedaban demasiado expuestas esta de Nueva Vizcaya y las de Sonora y Sinaloa, socorridos y acá sostenidos por el mar del Sur o California a efecto de sus expediciones marítimas. Solo estas consideraciones le parecerán bastante para que la alta penetración de V. E. quede convencida de los perjuicios y resultados funestos que pueden ocasionar cualquiera de estos acontecimientos, el atraso de noticias en la ciudad de Durango; y lo que es más, las demoras en las provincias que forzosamente han de producir las inmensas distancias. Por más de un siglo Señor, ha sido Chihuahua la barrera más firme que ha contenido y lidiado con la ferocidad de los indios gentiles, apaches, enemigos que ocupan su dilatada -

frontera; y experimentando daños incalculables en las vidas y haciendas de sus moradores y la de los pueblos fieles de la circunferencia, que llegaron a verse en el más triste estado y pobre situación, y tanto por sus esfuerzos y sacrificios, como por las sabias disposiciones de este gobierno, aunque se presuman se hallan al parecer tranquilos, bajo la paz establecida con ellos; tienen sin embargo todo el talento y habilidad necesaria para adquirir noticias, calcular nuestra situación, fuerza de defensa y prevalecerse y aprovecharse de todas las ocasiones que por su propia naturaleza les decide a la mala fé, al robo y devastación, de que en la madrugada del 13 de septiembre último han dado el ejemplo más patético, arrebatando a dos leguas escasas de esta Villa una porción de caballada y mulada, que por la violencia de su fuga no pudo recobrase, y aunque el Ayuntamiento no se atreve a asegurar que la residencia del gobierno en la ciudad de Durango sea sólo el motivo de este desasonable suceso, no duda que halla influido en gran parte; mayormente cuando tiene datos demasiados sólidos para creer que fueran los agresores parte de los indios que se conversan de paz en los puntos de la misma frontera; y el temor fundado a que si por el buen éxito de su empresa y el ser tan distante la residencia del Jefe, cuya autoridad es la única a quien respetan, y puede contenerlos y castigarlos, se conmueven o se repitan sus hostilidades, con facilidad serán destruidos en poco tiempo los bienes y crías de ganado de estos territorios y también malogrados los frutos obtenidos por las armas del soberano, en el largo espacio de 35 años que ha residido en esta Villa la Comandancia General; excepto en corto tiempo que a los primeros de su establecimiento estuvo en la provincia de Sonora. Es acto notorio el principio de conmoción suscitado en fin del año último, en el Valle de Basúchil, situado a orillas de la Sierra Madre que divide esta provincia de la de Sonora, distante de esta Villa cosa de 50 leguas; y no lo es menos de que las prontas disposiciones del gobierno que abocó tropas sin demora fue sofocada y castigados con presidio los cuatro o cinco revoltosos que la habían promovido.

"También lo es que los pueblos de estos puntos; los de la misma sierra, y su dilatada cordillera hasta más al sur de la Ciénega de los Olivos, se compone de crecido número de indios domesticados cuando los hay bastante en la clase de gentiles en el interior de las barrancas de la propia sierra conocida por los naturales de la Tarahumara alta y baja, que aunque ahora a esfuerzos de sus celosas misiones se han mantenido tranquilos; ellos, sin embargo han merecido siempre y deben merecer la vigilancia del gobierno; aman a Chihuahua a quien siempre han mirado con cierto respeto y predilección: han ofrecido en cualquier evento sacrificarse en su obsequio, y están harto cuidadosos, y también en observación de si el mismo gobierno continua en ella como lo ha estado hasta ahora; o si prefija en la ciudad de Durango. El correo de línea de presidios cuya pronta correspondencia es tan interesante, padece el retraso de un mes en su despacho. Las conducciones, fletes, aumentos extraordinarios de correo, división de residencia de empleados y secretaría de gobierno; atrasan enormemente el servicio y acaso también el erario.

"Los pobres que principalmente por falta de arbitrios tienen que llevar al gobierno sus instancias o recursos, se miran obligados a caminar o dirigirlos desde este punto con su ida y vuelta a la ciudad de Durango, 340 leguas más. ¡Qué perjuicios y atrasos no padecen! y cuales serán los que sufren de mayores distancias. Estos motivos y en globo e infinitísimos que han sobrevenido movieran su real ánimo para mandar que se fijase la residencia del señor Comandante en Chihuahua, como centro de estas mismas provincias. Nuestra no interrumpida lealdad, servicios, notorios desvelos por sostener el orden que hasta el día disfrutamos; son gravantes bien ciertos y seguros que ponen muy lejos de nosotros toda idea que en este asunto no deja relación de imparcialidad, con bien y voto universal: El señor Comandante General de estas provincias es acreedor por su bondad y cualidades distinguidas, a la estimación pública: Nosotros que lo tenemos

en el país tanto tiempo ha, no encontramos motivos sino para gloriarnos de su mando; más esta inclinación a su persona no nos ciega al grado de que no veamos muy de bulto los males que nos cercan su permanencia en la frontera exterior; y podamos prescindir de uno de los deberes más sagrados que nos impone el cargo en que estamos constituídos; y ya que la Providencia que tan visiblemente nos ha protegido, librándonos de las plagas que han asolado y devorado las provincias exteriores nos ha dado una nueva prueba de su predilección ponién donos bajo el inmediato mando de la rectitud de V. E., no sean banos sus beneficios, más para poder lograrlos parece estamos en la obligación de manifestar a V. E. nuestros males y temores, para gozar el remedio y sus bondades.

* Por lo cual si estos hechos y razones los cree V. E. justas y fundadas, y los halla corroborados, y que coinciden en la opinión de personas dignas y prácticas en el gobierno de estas - provincias que ocupan el inmediato lado de V. E. y le merecen su confianza; el Ayuntamiento de Chihuahua le suplica con el - mayor rendimiento e interés, ponga en todo su vigor la Real orden que sitúa en ella la Comandancia General; para precaverse por este medio de los males que se miran de tan cerca y para cuyo remedio no cesará este cuerpo de clamor a V. E. constantemente.

Nuestro Señor prospere y dilate " (7).

El Ayuntamiento entablará por varios años una lucha por el cambio de la capital de Durango a Chihuahua.

También el Ayuntamiento le recordaba a Calleja que "el 23 de noviembre del año de 1792 se expidió en San Lorenzo una Real Orden en que fijó la residencia de la Comandancia General en Chihuahua como centro de provincias. Para resolver su misma propuesta que sobre el particular le hizo el Exmo. Sr. Virrey de Nueva España, mandó formar una Junta especial de Oficiales Generales,

(7) A.G.N. Provincias Internas. Exp. 186 f. 3-8

en Madrid, la cual uniformemente opinó lo útil, y aún necesario que era fijar la mansión del gobierno en este punto, como parte distante del inmenso territorio que abrazó; no contento el Rey con esta sola consulta de Oficiales Generales y deseando asegurarse más y más en su Real determinación, hizo examinar este punto con todas sus incidencias; por el Consejo de Estado presidido por Su M., y celebrado en el mismo año de 1792: El resultado fue la real resolución que fija la residencia del Comandante General en Chihuahua, dando todo su vigor a la Real Cédula del 22 de agosto de 1776 que manda lo mismo" (8).

Calleja por su parte convencido de la necesidad e importancia de lo aludido por el Ayuntamiento, manda que Bonavía se traslade lo más pronto posible a la Villa de Chihuahua, ante tal llamada de atención, el Comandante disculpa la tardanza de su traslado, diciendo que es eventual pues las circunstancias le exigían situarse en Durango al recibir el mando de Salcedo, ya que debido a la insurrección, desde esta ciudad podía atender mejor las comunicaciones con el virrey, con la Provincia de Nueva Galicia y la Comandancia de Oriente. Ante la disculpa y aún la petición de relevo del cargo de la Comandancia por Bonavía, aduciendo su avanzada edad, Calleja le contesta que el querer ser relevado del mando no le exime de la obligación de cumplir con los deberes superiores, ordenándole de nuevo su traslado inmediato a Chihuahua.

Serán muchos los llamados a Bonavía por parte no solamente del Ayuntamiento, sino también de Calleja y posteriores virreyes, pero a ninguna hará caso, siendo comprensible que con cerca de ochenta años de edad y teniendo veinte años de residir y mandar en Durango, no era el momento más a propósito para cambiar de clima. El Ayuntamiento, desesperado por tal negativa, decía al virrey más adelante que "los mandos envejecidos en un mismo

(8) A.G.N. Ibidem. f. 21-24

país y a los que se opta por sucesión si bien producen las ven tajas consiguientes a los conocimientos y práctica del tiempo; adolecen sin embargo de vicios y males onerosos e inaguantables al mismo país que los sufre"; llega a considerar que son los in tereses mezquinos personales de otros individuos los que también hacen que dicha capital se quede en Durango. Pedían que en esta ciudad se quedara tan solo el Intendente Alejo García Conde, que lo era de Sonora en el momento de ser nombrado para el mismo car go en Chihuahua; quien se quejaba del cambio, así como de haberle quitado el Comandante General muchas de las atribuciones pro pias del Intendente, sucediéndole en el gobierno de la Nueva Vizcaya al Teniente Letrado, Asesor Licenciado Angel Pinilla y Pérez. En sentido inverso, Bonavía se quejaba de las atribuciones que se habían quitado a los Comandantes Generales, las cuales de cía que eran mayores en tiempos de paz, que las que tenían ahora, pedía que se le diese la concesión de actuar por su cuenta en cuestiones urgentes, lo que al parecer el virrey aceptó pues para fines de 1814 se ampliaban y daban nuevas facultades a éstos, como las de conferir y proveer interinamente los empleos de subalternos y capitanes, expedir despachos provisionales, permisos a inválidos o dispersos, cé dulas de permanencia, pensiones de - viudas, licencias a oficiales y soldados con la sola obligación de dar cuenta al Virrey; así también podían ejercer las funciones de subinspector de todas las tropas, aunque estuvieran en vía de auxilio o accidentalmente con dependencia de la Capitanía General. Sabemos sin embargo que dichos comandantes ejercían esas y todas las atribuciones, fuesen o no permitidas por el gobierno central y aunque las provincias quedaran sujetas al virreinato. Se fijaba también la residencia en Chihuahua del Ayudante Inspector quien ejercía a la vez la Comandancia de las Armas, Capitán Elías González, quien es más tarde sustituido por el Teniente Coronel José López y luego por Antonio García de Texada.

Dice Navarro García, que resultó extraordinario el ar-

dor con que los habitantes de las provincias Internas acogieron el nuevo sistema político preconizado en la Constitución española de 1812, la que no fue publicada en Durango sino hasta -- abril de 1814, congregándose tres días después de ahí la junta electoral de provincia en las salas consistoriales, siendo evidente el resultado de una consideración superficial de los miembros de esta junta; Presidida por Juan José Zambrano, Jefe Político Interino de la Provincia; entraban en ella diez clérigos un capitán y cinco particulares: según Bonavía, más parecían -- aquellas elecciones eclesiásticas que populares. La junta quedó constituida el 13 de abril, siendo designado José Crivelli, -- elector por Parral, secretario, y reconocidos como electores -- los curas José Francisco González de Piñera, por Parral José -- Francisco Iturribarría, canónigo magisterial, por el partido de Durango, Manuel Parrero y Concha, por el Valle de San Bartolomé, y José Ignacio Ruíz Lazno, cura por Cuencamé, quedando todo dispuesto para proceder a la elección de los diputados correspondientes que se efectuaron después, recayendo la designación en Vicente Simón González de Cosío, Chantre de la Catedral de Chihuahua, Juan Francisco de Baldía, cura interino de la -- iglesia del Sagrario y rector del seminario conciliar, como diputados a las Cortes, lo mismo se hizo en Sonora y en las Provincias Internas de Oriente.

Al mismo tiempo, en Arizpe, el asesor de la Intendencia Alonso Tresierra y Cano se hacia cargo del gobierno de la Provincia; mientras en Santa Fé tenía lugar el relevo de José Manrique por Alberto Mainez.

Al emprenderse la formación de los nuevos Ayuntamientos Constitucionales, Bonavía inteligentemente se adelantó a -- precaver los diputados que de estos resultarían, publicando un reglamento que establecía la autoridad del gobernador -Jefe Político- para resolver cualquier duda y se reservaba la aprobación de las elecciones antes de dar posesión a los designados a ellas y hacía...-----

mantener en vigor las leyes no derogadas y los usos y costumbres que no fueran contrarios a la Constitución. En Chihuahua el Comandante tuvo que esforzarse en disuadir a los electores del sentimiento de agravio en que les había colocado aquel reglamento; "los electores de Chihuahua protestaron el 18 de enero de 1814 en escrito al Comandante General pidiéndole revocase el reglamento, en la parte que perjudica los fueros, derechos y prerrogativas del pueblo a quien representamos, firmando: Dr. Mateo Sánchez Álvarez, José Miguel Salas Valdés, José Ma. Sandoval, Pedro Ignacio de Irigoyen, Rafael Zubía, Sabino Diego de Pedrueza, Eugenio Vizozo, Simón de Ochoa, Salvador Porras, Francisco José de Jaúregui, Miguel de la Huerta, José Félix Trespalacios, Andrés Manuel Martínez y Justo P. de Madariaga. La respuesta de Bonavía fue declarar nula la elección realizada en Chihuahua el 10. de enero" (9).

Estas protestas, dice Navarro García, serán algunos rasgos comunes a los primeros tiempos del Constitucionalismo hispanoamericano, que traerán a su vez "la paz en la desconfianza" para las provincias, una época de paz aunque inquieta y tensa. La intranquilidad en los espíritus venía a ser evidente, al grado de que se hacía notorio para algunos personajes como, por ejemplo, Primo Feliciano, Obispo de Nuevo León, quien decía con respecto a los criollos: "confiesen ellos mismos que son inútiles para el gobierno público y sin embargo detestan el nuestro; los beneficios dispensados por nuestro ministerio libertándolos de cargas y tributos les ha hecho insolentes en vez de agradecidos, y creen que es un efecto de nuestra timidez más bien que un rasgo de nuestra humanidad" (10). Advertía Bonavía los recelos con que los indios miraban el nuevo sistema de gobierno, pero también veía que en otros sectores era más delicada la situación, obligándolos a obedecer al gobierno. Pero se procedió a elegir al Ayuntamiento, instalándose el 10. de febrero de 1814 bajo la

(9) Navarro García. Prov. Internas. p. 82

(10) Navarro García. Ibidem. p. 74-75.

presidencia del Alcalde José Miguel Arias.

Sin embargo, muchas cosas quedarán pendientes al ser suprimida la Constitución de Cádiz con el regreso de Fernando VII al trono de España y el restablecimiento del absolutismo, pues al llegar el Real decreto del 4 de mayo (11), Bonavía tan sólo había dispuesto la extinción del tribunal de la Inquisición; ni se efectuó el reparto de tierras a los indios por las juntas provinciales, ni los diputados electos o en funciones sirvieron de mucho. Así se cortaban de tajo los ímpetus de los criollos para incorporarse al constitucionalismo de la Península, sin darles tiempo de comenzar ninguna tarea en beneficio de sus provincias. En las Provincias de Oriente, la insurrección había hecho que no se llegaran a formar siquiera los Ayuntamientos Constitucionales.

La libertad del rey y el restablecimiento del absolutismo fueron festejados en la ciudad de Chihuahua y otros pueblos con un paseo público con el pendón real, prolongándose las fiestas por tres días. Por su parte el Intendente Alejo García Conde, ordenó que cesara el Ayuntamiento y reasumiera sus funciones el Subdelegado Luis Domingo García; también ordenaba, por medio de un bando, la prohibición a las autoridades reales y a los justiciales indígenas de aplicar la pena de azotes por considerar la inhumana y contraria a las miras del gobierno hacia los naturales. Se ocupaban también las autoridades de hacer frente en la Nueva Vizcaya a las terribles epidemias de fiebres pidiendo ayu-

- (11) Decreto que Calleja insertaría en el bando del 17 de agosto de 1814, prohibiendo bajo severas penas "hablar ni fomentar de modo alguno especies que atacasen o contradijesen directa o indirectamente los derechos y prerrogativas del trono, y las justas y benéficas declaraciones que se hallaban contenidas en dicho real decreto". Por este real decreto se disolvían las Cortes y se desconocía la Constitución expedida por estas durante su cautiverio y restablecía el poder absoluto del Rey.

da a los dueños de haciendas, así como de procurar préstamos y fondos de dineros para enviarlos a España.

Mientras las autoridades españolas aplaudían el restablecimiento del absolutismo y el cierre automático de los puestos políticos que con las elecciones se hubiesen dado a muchos criollos, Calleja daba un manifiesto sobre la situación del país y la revolución, en junio de 1814, señalando, entre otras cosas, cómo las tropas de Santander reconquistaron Texas que había recibido ayuda de Tampico, tomándole toda la artillería, así como acabando con las reuniones formadas a las orillas del Río Grande del Norte. El ejército auxiliar de la revolución en Texas, era mandado por Alvarez de Toledo, desertor del Congreso Nacional.-(12).

Por otra parte, en Chihuahua, dice Almada, las dos anteriores conspiraciones hicieron que las autoridades por segunda vez, obligaran prestar juramento de obediencia al Rey Fernando VII; el Cabildo se sometió a esta exigencia por tratarse de una orden superior, pero la objetó en una forma moderada y juiciosa, alegando que desde antes de 1810 las autoridades y vecinos de Chihuahua se habían solarizado con la causa real prestando dineros, servicios personales, cubriendo puntualmente las contribuciones extraordinarias que se les habían impuesto y supliendo varios préstamos forzosos. Pero no todos lo hicieron; una conjura encabezada por José Antonio García con el propósito

- (12) Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía de México. México, Ed. Porrúa. S.A., 1970. p. 89. Señala que "José Alvarez de Toledo, aventurero español nacido en Cuba perteneció a la Marina Real de Guerra fue diputado a Cortes por la Isla de Santo Domingo; fue a E.U.A. Llegó a Filadelfia en 1811, desde donde escribió a Monroe y fue recibido por éste en Washington dándosele a Alvarez de Toledo el carácter de diplomático "extraordinario" para gestionar la independencia mexicana. Pasó a Texas y ofrece sus servicios al insurgente Gutiérrez de Lara, sin éxito. Entonces lanzó un periódico para atacarlo y lo hizo con tal fortuna que pronto el mando de las fuerzas era arrebatado a Gutiérrez de Lara y pasaba a las suyas".

de liberar al Mariscal don Mariano Abasolo sentenciado a prisión perpetua en 1811, y a otros jefes insurgentes sentenciados igualmente a prisión temporal, entre los que se encontraban Aranda, Molano y el parralense Blas Baca, aprisionados -- unos en Chihuahua y otros en Encinillas, motivó al Mariscal Bonavía a ordenar en 1814, que se les enviara a la Ciudad de Durango con una fuerte escolta al mando del Teniente Ramón Gómez Sañudo, Abasolo fue enviado a Tampico, embarcándosele con destino al Castillo de Santa Catalina de Cadíz en donde fue encerrado y concluyó sus días el 15 de enero de 1816.

A su vez, en noviembre de 1814 ~~ob~~ortaba otro movimiento de conspiración en la misma capital de la Nueva Vizcaya, -- siendo uno de los de mayor resonancia por la clase de personas que en el participaron, ya que en su mayoría eran criollos que de alguna manera habían ya participado con anterioridad en los acontecimientos que se daban en su capital, entre estos, la protesta por la acción de las autoridades españolas en la muerte de los caudillos de la Independencia, o bien por los malos manejos en las elecciones que conforme a la Constitución de Cadíz debieron de hacerse.

El principal miembro de esta conspiración fue José Félix Trespalacios que como hijo del español Francisco Antonio-Trespalacios había cursado la carrera militar, ocupando algunos puestos públicos e incorporándose con el grado de Alférez en las compañías urbanas organizadas al iniciarse el movimiento de independencia, y desde octubre de 1810 pertenecía también al Ayuntamiento de Chihuahua, dedicado a la labor de comerciante no solamente en la Villa y demás comarcas de Occidente sino inclusive con las provincias de Oriente. Trespalacios, como muchos otros criollos, había resentido demasiado -- las disposiciones que habían emanado a raíz de la abolición de la Constitución de Cadíz, puesto que esto daba nueva oportunidad al grupo español para seguir dirigiendo los puestos públicos; ya con anterioridad se había ob...-----

jetado su elección como diputado de Nuevo México, tomando como pretexto que dichas elecciones habían sido un fraude. Existía además, un espíritu de rivalidad de partido entre Trespalacios y algunos de los principales de la Ciudad, como Francisco Javier de Jáuregui y otros de los vocales que asistían a las juntas populares y electorales para el nombramiento del Cabildo Constitucional. Además, el anular las elecciones en Chihuahua para sacar alcalde y regidor, vino a aumentar aún más su resentimiento ya que si el procedimiento de los electores no se atribuye a una suma veleidad, sería ciertamente efecto de la parcialidad de que se quejaba Trespalacios.

Otro de los participantes en dicha conjuración fue - Juan Pablo Caballero, nacido en Chihuahua, y que había sido procesado y multado primero por no querer prestar servicios en las milicias urbanas que se organizaron cuando el inicio del movimiento de independencia y por algunas otras faltas de respeto a las autoridades españolas. Prestó servicios como empleado en las oficinas de la Comandancia General de Occidente en esta Villa, y al igual que Trespalacios, Porras y otros, se sentía atraído por las ideas de liberación.

Otro de los personajes que también toman parte activa en esta insurrección es José Ma. Arrieta, delator de la misma; en el juicio que se le forma, declara haber nacido en Caracas (13), aunque Alamán lo considera cubano y Almada zacatecano, En 1811 había pasado a radicar de Zacatecas a Chihuahua donde trabó amistad con Trespalacios y Caballero. Arrieta se encontraba indultado por las autoridades españolas ya que había luchado del lado de los insurgentes, pero asimismo trabajó como secretario de Intendencia de Sonora-Arizpe y en la recepción de Alcabalas en Chihuahua.

(13) A.G.N. Infidencias. Exp. 126. Cuaderno 8. f. 4

Participaron también Gaspar de Ochoa, chihuahuense y militar, a quien se le había concedido plaza de teniente de la compañía de Janos, tenía el mando de la misma y era muy amigo de Trespalacios; al igual que Mariano de Herrera, quien fuera Auditor de Guerra de la Comandancia y que de alguna manera también tuvo participación. Acompañábanlo algunos vecinos, los mozos de Trespalacios y seis norteamericanos que se encontraban en prisión por haberse introducido ilegalmente en la Comandancia. Contaban también con algunas personas como Juan Pacheco, secretario del Auditor de Guerra, y otras personas más que radicaban en Durango.

Es posible pensar que desde que Arrieta fue a radicar a Chihuahua y conoció a Trespalacios, influyera un tanto en las ideas de éste, estando sin embargo dudoso Arrieta en cuanto a su acción, ya que como habíamos señalado antes, se encontraba indultado; y la prueba la dió al delatar en agosto de 1813 una pretendida conspiración para organizar un movimiento como lo habían hecho Hidalgo y Allende, y en el cual Trespalacios era el principal instigador, habiéndole comentado según Arrieta, cuando se entrevistaron en el Presidio de San Pablo, que el Auditor Herrera no le había aprobado su plan, por lo que creyendo éste que Trespalacios seguiría adelante, delató dicha conspiración; sólo que eran tantas las delaciones que se hacían que poco o ningún caso se hizo a esta, manteniéndose Trespalacios si no desistido a lo menos indiferente a estas ideas por algún tiempo.

Félix Trespalacios, cuya filiación lo describe como un hombre alto, blanco, de nariz afilada, boca pequeña, de carnes regulares y cuya descripción corresponde al clásico criollo, tenía relaciones comerciales no solamente con la Villa de Chihuahua, sino también con Santa Fe de Nuevo México, Monterrey, Saltillo, Zacatecas y otros puntos de las Provincias del Norte, llevando y trayendo mercancías en asociación con otras personas de esa

Villa y haciendo constantes amistades en dichos lugares. Su carácter bonachón se prestaba a ello, sus sirvientes lo llegaron a apreciar por el trato bondadoso de que eran objeto.

Fue la causa criolla condensada sobre todo en la Constitución de Cádiz la que lo llevó a organizar la pretendida sublevación de noviembre de 1814. La abolición de ésta condujo efectivamente a Trespalacios a realizar su plan, pues en las declaraciones hechas por éste, así como en las de Caballero y Arrieta, se habló de una proclama que se daría a conocer al público exaltando al amor y defensa de dicha Constitución. Al parecer el mismo Trespalacios confesó, que cuando se abolió la Constitución se sintió preocupado y que un tanto estimulado por Arrieta y muy dispuesto a la venganza contra de muchos sujetos -españoles peninsulares- que en las juntas populares le habían despreciado, se decidió en favor de la Constitución y el movimiento popular que Arrieta había propuesto, hablándole a Caballero de lo mismo y haciendo la proclama que se publicaría. Resolvióse por este al tomar en cuenta cierta orden del gobierno de la Península que prevenía que no se diese cumplimiento a ninguna del Señor Fernando VII por haber podido ser escrita por la fuerza y astucia de Napoleón, a menos que la orden viniese apoyada y sostenida por el gobierno que regía en ausencia del soberano. También declaró haber comunicado a Arrieta desde el mes de mayo, mucho antes de que fuese abolida la Constitución, un primer pensamiento general de insurrección, el cual sostuvo durante todo ese tiempo, aunque sólo ellos dos lo conocían, pues no se lo comunicaron a Caballero. Trespalacios contaba con dinero en Zacatecas que pensaba utilizar para el movimiento. Señalaba el padre de Trespalacios que éste nunca confiaba totalmente en nadie, ni en su misma familia, y cuando se dirigía a Durango decía tan sólo que partía por asunto de mayor conveniencia; considera también el hecho de que el haber prestado servicio militar fue por intereses propios comerciales y no

porque realmente peleara o sintiera fervorosamente. Arrieta a quien el gobierno ya había pensado sacar de estas provincias se sintió vigilado y comunicó su idea a su amigo Andrés Martínez en agosto de 1813, pero como lo señalo antes, no se hizo caso alguno de ello.

En cuanto a éste, en las acusaciones que le hicieron no sólo Trespalacios sino Caballero, le señalaban como - "más insurgente que el cura Hidalgo y que si algunas personas eran adictas a la revolución era gracias a que Arrieta las ha bía seducido". Este señaló en su declaración que, en 1810, cuando se inició la insurrección, se encontraba en Zacatecas, donde intrigó contra el poderoso influjo del Conde Santiago de la Laguna, teniente General de los revolucionarios, y en - ausencia de éste, dice, "me hice erigir en Comandante de sus fuerzas, haciendo llamar de inmediato al comandante de las tropas del Rey distante a treinta leguas de allí, dirigiéndose al pueblo fiel de Sombrerete; pero que la Junta de Seguridad de - este pueblo no lo socorrió ahora que lo necesitaba, apareciendo pasquines donde se pedía su cabeza; y mientras él estaba - allí en Zacatecas entraron las tropas del Rey y la atacaron, sa queando inclusive su casa, y que tan sólo al Comandante se le atribuyó la caída de Zacatecas, ya que por su parte corría de Saltillo a Monclova -70 leguas- para salvar a Cordero" (14).

Según parece Arrieta entregó la plaza a las fuerzas de las Provincias Internas y liberó a Cordero su gobernador, que se hallaba prisionero adelante de Sombrerete junto con otros seis europeos, acompañándolos en su huída; y según declaraciones del Capitán Sebastián Rodríguez, se quedó Arrieta entre los insurgentes fingiendo estar con ellos. El mismo Arrieta afirmó que en Zacatecas tuvo en su poder grandes caudales y fuerzas su ficientes para saciar la ambición más desenfadada, ya que en

(14) A.G.N.. Infidencias, Exp. 67, f-89,

Saltillo tuvo una fuerza de 1,400 hombres y que al ausentarse Allende para los Estados Unidos, se le confió una comisión en unión de Rayón y Liceaga para el mando no sólo de esta división sino de todas las de tierra afuera; pero que él trato de que Zacatecas volviese al poder de las tropas del Rey (15). Se le atribuye también el haber contribuido con su voto al viaje de los jefes insurgentes a Coahuila no por el punto de Lampazas como lo habían proyectado sino por las Norias de Baján en donde fueron presos, y que por esto Arrieta fue indultado por el General Salcedo. Asimismo señaló haber tenido en su poder algunos despachos importantes o documentos firmados por Iriarte y Allende correspondientes a la amonedación de platas, pero que los había destruido. De aquí en adelante aunque se le dió el indulto nunca fue tratado con plena confianza sino con ciertas reservas. Todo esto nos hace pensar en que Arrieta trató de convencer de que efectivamente luchó contra los insurgentes y no a favor de ellos; sin embargo, en una acusación por parte de Caballero y siete testigos, entre ellos la del señor Angel Abella, se señalaba todo lo contrario; se decía que éste había entregado Zacatecas a los insurgentes cuando Iriarte tomó esta Ciudad, engañando del modo más alevoso a todos los europeos, diciéndoles que él defendía la ciudad y haciéndoles creer que era europeo, contribuyendo a su prisión y a la muerte de muchos de ellos así como al saqueo (16).

Que el motivo que había tenido Arrieta para entregar Zacatecas al teniente coronel Pedro Allende, no fue otro sino el miedo que le resultó de la toma de Guanajuato por Calleja, señalando dicha propuesta de no patriótica sino por miras de intereses particulares; asimismo se le acusa de tomar un dinero -1,000.00- que el padre Prior Fray Juan Bautista Arrieta, su primo, le había entregado para una obra pía, y que antes de la revolución Arrieta no tenía un sólo caudal, que al contrario tenía muchas deudas, con lo que resultaba no sólo insurgente sino ladrón. Pese a todo, considero que las ideas de Arrieta seguían

(15) A.G.N. Ibidem.

(16) A.G.N. Infidencias. Exp. 67 f. 16.

siendo revolucionarias, o a lo menos los hechos posteriores así lo demuestran.

Para abril de 1811 salía con don Antonio Cordero de la Villa de Saltillo a la de Monclova donde fue llamado por el Comandante General para revisar su expediente donde había hechos, y calificar su conducta por la justa causa, así como su participación con los rebeldes. Conoció por ese entonces a Félix Trespalacios; parece que esto lo movió a radicarse en Chihuahua, - trabando con él una gran amistad. Arrieta le debió desde ese - entonces no solamente fuertes y considerables cantidades de dinero, sino demasiados favores, considerándose como íntimo amigo pues frecuentaba la casa de Trespalacios; es así ya que don Félix le llegó a proponer que durante las elecciones de diputados pusiera tachas a todos los europeos, haciendo a un lado a Valois a todo trance de la Alcaldía, que debería de caer en Trespalacios y hacer regidor a Salvador Porras del cual se desconfiaba por la anterior conspiración con Walker y el Auditor Herrera.

Trespalacios le comunicaba sus ideas de emancipar la Villa de Chihuahua a Arrieta por el mes de mayo; en junio salía Trespalacios para Durango con objeto de entrevistarse con Mariano Herrera y consultar el proyecto. Un mes más tarde le escribía diciéndole entre otras cosas no muy claras, según Arrieta: "espero que esté usted en expectativa de los encargos que le hice, a menos que la mucha plata que está sacando lo haga variar de aquello, informándole que para el día 27 ó 30 del mismo mes se trasladaría a Chihuahua, ya que Herrera le había aprobado - su plan" (17). Arrieta contaba con una mina llamada "Descubridora" en el mineral del Refugio y su hacienda donde beneficiaba los metales; su posición económica al parecer era bastante buena.

(17) A.G.N. Infidencias. Exp. 67, cuaderno 15, s.f.

Caballero también fue comunicado del plan por Trespalacios aunque no con todos los detalles como a Arrieta, señalando que el proyecto y todo cuanto se hacía se trataba sin ningún orden ni concierto y que observaba que a Trespalacios lo asistía la venganza en contra de los pensinsulares como Jaúregui, Valois, el Capitán Texada, don Juan Bautista Madariaga, don Francisco del Valle, don Pedro Ignacio de Irigoyen, etc.

Dos meses y medio antes de que abortara el movimiento, el 15 de agosto de 1814, Arrieta denunciaba ante el Tesorero Aguirre la conspiración, indicando que todavía no podía dar pruebas pues todo estaba en secreto y sin testigos; señalaba: "no tengo sino una carta que de Durango me ha escrito Trespalacios" pues éste obró con tal precaución que ni Caballero ni Ochoa supieron los puntos principales del plan y que sólo los había participado a los angloamericanos que se encontraban en prisión. Pero a pesar de su denuncia el Tesorero Aguirre no tenía pruebas para aprehenderlos, por lo que, o bien omitió ocuparse de dicha conjuración o le dió el curso normal para investigarla después, ya que todos los días se hacían delaciones. A pesar de todo, Arrieta pidió tiempo para que Trespalacios llevara adelante su plan.

Aparte de la ayuda de Arrieta, Caballero, el teniente José Gaspar de Ochoa, el Auditor de Guerra don Mariano Herrera y los seis angloamericanos Peter Baurr, Alfred Allen, James Bairad, Michael Nac. Dong, Thomas Cook y Robert Mani que se encontraban en prisión por haberse introducido ilegalmente en la Provincia, Trespalacios contaba con la ayuda de otros delincuentes que estaban en el obraje, así como también de los presos de la cárcel, del cabo Ramón Ramírez, del maestro sastre José Ignacio Valenzuela y de algunos de sus criados: Juan Medina, José Ma. Payares, Matías Calderón, Antonio Ramos, Ramón Ramírez, Máximo Meléndez, Tomás Ruiz y Jorge Peña.

Trespalacios se decidió también por la sublevación porque pensó que Chihuahua se hallaba en el abandono, así como, su cárcel, donde había una porción de reos de gravedad encerrados en una de las piezas interiores que se gobernaban por dentro; sesenta y cinco fusiles con ballonetes otras tantas lanzas y porción de pólvora y municiones, todo al cuidado de un sólo hombre que custodiaba a los presos; lo mismo sucedía con la casa del obraje; además de existir muchos arrieros de fuera pertenecientes a lugares que ya habían sido sublevados, aparte de que todos los días se estaban efectuando robos en el lugar, habiendo además padecido mucho abandono las rondas que los vecinos hacían. Así, decía Trespalacios, le sería fácil después atraerse a todo el vulgo, que por lo común estaba acostumbrado a caminar por donde le dijese que debía de ir.

Después de Arrieta, Caballero era el más enterado con respecto al plan; aparte de publicar la proclama, se le había encargado de averiguar dónde se guardaban las llaves de la tesorería y de que repartiese dinero a los presos de la cárcel, dándoles también esperanzas de que pronto recobrarían su deseada libertad; así como de la reunión de los mozos, la desocupación de la casa para la junta, la traslación a ella del cañón, de sables, pistolas y dinero, así como de convocar a las personas que con el pretexto del juego habían de asistir a su casa y de ahí a la desocupada, que pertenecía a su primo el presbítero Mariano del Prado. Aparte contaban en la casa de Trespalacios con algunas armas, 22 sables, 4 pares de pistolas, 5 escopetas y algunas otras. La consigna también era de apoderarse de un número considerable de armas de fuego que se hallaban en un cuarto de las casas particulares y Tesorería Real de esta Villa, así como otras disposiciones, estando previsto el levantamiento para el 4 de noviembre de 1814.

Para este fin Trespalacios convocó a sus criados por

medio del cabo Ramírez, alias "Presiado", mandándolo para que se pasaran a la casa antes mencionada ciertos trastos en que iba incluido el cajón de sables, cuatro pares de pistolas envueltas en unas cortinas, donde también se pusieron unas piezas de encajes y pañuelos de "musolina", con objeto de tapar aquellas armas y decir en caso de sorpresa que se trataba de hacer un viaje, llevando aquellos efectos de poco bulto y mucho valor para hacerse de dinero. También se pasaron a dicha casa \$ 1,021.00 en pesos, destinados para aparentar algún juego para el que asistían los concurrentes. Concluidas estas disposiciones se reunieron esa noche en casa de Trespalacios, Arrieta, Caballero, Ochoa y el sastre Valenzuela, pasando después a la casa desocupada e introducidos a su corral principió la conversación, manifestando Trespalacios a Ochoa la determinación de dar esa misma noche el golpe. Caballero pidió la opinión de los que ahí se encontraban, sobre lo que se tendría que hacer; el mismo Caballero y Arrieta contestaron, estaban comprometidos a ejecutar el voto de Trespalacios, pero Ochoa que a pesar de todo no conocía bien el proyecto, y que hasta ese día se le señalaba que él tendría que hablar a la tropa tanto del obraje como la de la cárcel y el cuartel, expuso que era un desatino pensar que se lograra el intento aquella noche por haber en el cuartel 120 hombres y dos sargentos, Martínez e Iturralde, que se encontraban en su contra. Por su parte, Valenzuela y Ramírez expresaban temor, por lo que Trespalacios dijo entonces que convendría dejar el golpe para cuando todos se pusieran de acuerdo, pero que con este hecho iba a ser sacrificado por condescendiente con sus amigos, siéndole al mismo tiempo dolorisísimo faltar a la palabra que tenía dada en aquella noche a los que estaban en el cuartel y obraje, por lo que estaba pronto a sacrificar sus intereses y amistades (18).

Caballero les echó en cara su cobardía, tanto a Ochoa

(18) A.G.N. Infidencias. Exp. 126 f.12 y 15

como a Presiado y al mismo Valenzuela, aplaudiendo la decisión de los angloamericanos, que estaban prontos a unirse al movimiento, lamentándose Trespalcios de no haberlos podido sacar del cuartel antes de que fueran trasladados a la casa del obraje (19).

Todo se había llevado tan en secreto que en realidad el plan sólo era conocido por Trespalcios, Arrieta y Caballero, haciendo creer que en realidad se trataba de poner un "monte" o noche de juego, ya que hasta el dinero fue puesto en montoncitos de a 20 pesos cada uno y sobre una mesa. Pero corta fue la reunión, ya que por su parte las autoridades, desde la denuncia de Arrieta, y al parecer sin haber hecho nada, venían vigilando, al grado de que el Ministro Tesorero de la Real Hacienda Diego de Aguirre en unión del comandante de armas Antonio García de Texada, ambos amigos de Arrieta, y algunos vecinos se dirigieron a la casa donde se encontraban los conjurados procediendo a su prisión siendo el Ayudante Inspector José Francisco Jáuregui el que la efectuó. Aunque todavía Trespalcios se dirigió en el momento en que la policía tocó la puerta de la casa, al cuarto donde estaba el dinero para fingir que se hallaban jugando, fueron hechos prisioneros en la puerta - trasera y conducidos a los portales de la Villa junto con los demás que allí se encontraban. Cabe señalar que los documentos oficiales que hablan de la prisión de las personas antes mencionadas no señalan el nombre de Arrieta, tan sólo se dice que fueron aprehendidas las personas delatadas: Félix Trespalcios, el Teniente Gaspar de Ochoa, Juan Pablo Caballero y otros individuos de poca representación. Fueron cerca de sesenta los aprehendidos, siendo encarcelados unos en el Hospi-

(19) A.G.N. Provincias Internas. Exp. 186 f. 31

Aunque la mayor parte de los 10 angloamericanos que en el año de 1812 fueron hechos prisioneros en la Provincia de Nuevo México se hallaban ingeridos en la conjuración, algunos de ellos, procesados después se encontraron en libertad bajo fianza, teniendo la Villa por cárcel.

tal Real y en las Casas Consistoriales, mientras que Trespalcios, Caballero y Ochoa eran trasladados al edificio Municipal.

Aunque las autoridades trataron de que la conjuración no fuese dada a conocer por el ejemplo que pudiera resultar, - los aprehendidos eran gente lo bastante conocida para que quedara en secreto, y pronto toda la Villa estuvo enterada, viéndose de nuevo turbada por dichos acontecimientos. De inmediato el Ayuntamiento de Chihuahua comunicaba al Comandante de las Provincias lo acontecido, así como al virrey Calleja; pero no así Bonavía que era el que debiera dar la noticia al virrey directamente, obligando su tardanza a que el mismo Calleja se decidiera a escribirle y a reprocharle el no haberle comunicado el estado de las Provincias así como la causa de esta conspiración. Recordábale si se hallaba o no dispuesto a verificar su marcha a la Villa de Chihuahua como antes se le había ordenado, o de lo contrario, señalaba Calleja, buscaría las mejores conveniencias al mejor servicio del rey y del público de esas provincias.

La negativa de Bonavía para trasladarse a Chihuahua era evidente ya que evitaba por cualquier medio tener comunicación con el virrey habiendo dejado pasar tres o cuatro meses para informarle los pormenores de la conspiración. En la carta que aquí inserto, se pone de manifiesto la situación de conflicto entre el Ayuntamiento de Chihuahua, el gobernador de la Provincia Alejo García Conde y el mismo Bonavía dice: "Exmo. Sor. Ignoro cuál sería el objeto del Señor Gobernador de esta Provincia y del Ayuntamiento de Chihuahua en apresurarse a poner en noticia de V. E. que se había descubierto una conjuración en dicha Villa, y aprehendido felizmente a los Reos. Yo por el contrario no pensé dar parte a V. E. ni al Rey Nuestro Señor mientras no pudiese hacerlo con el debido conocimiento de los Reos del motivo, de los medios con que contaban, fin a que se dirigen y resultas de su prisión, presuadido serían muy prontas: pero a pesar de mi eficacia se ha diferido, como sucede a veces

en las causas por incidentes inevitables. La primera idea la tuve por un anónimo dirigido desde aquella Villa con fecha de 4 de octubre al Señor Gobernador para que me lo comunicase en términos que el secreto no saliese de los dos, e indicando el secreto con que en esta Ciudad se concertaba el plan. Conviene al mayor sigilo tomé, sin indicar el motivo, las medidas de precaución que me parecieron convenientes, y que serían oportunas en cualquier tiempo entendiéndome solo con el Ayudante Inspector: entre otras la de hacer venir a esta Ciudad a los Reos de insurrección Abasolo, Mariano y Aranda, así como al Teniente Walker a fin de libertarme desde luego de este cuidado que me había dejado mi antecesor, y los remití con sus condenas al Señor Gobernador de Veracruz. Con fecha 25 del mismo mes recibí un oficio reservado del Tesorero don Diego de Aguirre dándome parte del denuncia que le había hecho el indultado Don José Ma. Arrieta; que según decía se había prestado a la trama, y acompañándome copia del que le había dado por escrito bajo su firma; en el cual suponía que el que hacía cabeza había venido aquí; aunque con otro pretexto, a tratar del plan con su amigo el Auditor; me pedía el secreto, y ofrecía desbaratar el proyecto. Convine con él, y cumplió lo ofrecido dándome parte por extraordinario al mismo tiempo que el Ayudante Inspector don Antonio García de Texada de la feliz aprehensión de los Reos en la noche del 4 de noviembre quedando todo en la mejor tranquilidad. Por la copia adjunta del oficio de Aguirre se impondrá V. E. que se acompañó con 18 patriotas de su confianza lo cual no significa lo que el Ayuntamiento como según el oficio de V. E. se le quiso dar a entender por dicha Corporación. Comisioné a Texada para la formación de la causa y a fin de que quedase más expedito envié al Teniente Coronel don José López a encargarse del Ramo de Inspección y del mando de las armas. El estado de aquella según el último aviso es el ir a extender la conclusión fiscal para pasármela. Omito informar a V. E. la prudencia y acierto con que se ha procedido. No contemplo necesario erigir Tribunales Militares como V. E. me propone en las Capitales de

las Provincias de mi mando de armas para proceder por sí, y el anexo a sus obligaciones. Pienso de muy distinto modo que V. E. en que problemente se hubiera evitado el proyecto de cons^{piración} si yo hubiera estado en Chihuahua. No lo evitó mi antecesor estando allí, y el mismo Auditor me hubiera servido de embarazo, sin que me quedase el recurso que he tenido y tengo aquí en el caso presente. Lo que se ha hecho en esta Ciudad, y en Chihuahua en cuanto a los perfectos y ejemplares castigos de los Reos de insurrección incluso los principales cabezas - de ella, es una prueba de la vigilancia, actividad y entereza conque hemos sabido proceder.- Dios guarde a V. E. muchos años. Durango 31 de marzo de 1815.- Exmo. Señor Bernardo Bonavía.- Rúbrica.- Exmo. Señor Virrey de Nueva España" (20).

Así con fecha 15 de noviembre la Sala Capitular del Ayuntamiento de Chihuahua, mandaba se tomasen más precauciones en la Ciudad para evitar movimientos como el de Trespalacios, - - también se sacaba una proclama dirigida al pueblo dándole las gracias por su comportamiento respecto a esta sublevación. Fueron continuas a partir de ese momento las pruebas de fidelidad exigidas a los vecinos, por las autoridades y el Ayuntamiento como acérrimo adversario de la sublevación de Hidalgo, aseguraba que "allí no prendería ni una chispa de la tea de insurrección, pudiéndose jactar este pueblo al mismo tiempo de ser el sepulcro de los treinta corifeos que la promovieron en la Nueva España". Ordenó también abrir inmediatamente causa a los reos, nombrando para ello a Antonio García de Texada como Juez principal y a Juan Jerónimo del Valle, que fuera cononel de Milicias, su ayudante, ambos amigos de Arrieta, aunque ya antes el mismo Ayuntamiento había notificado a Bonavía para que se nombrase una comisión militar que castigara a los reos y se trasladara a Chihuahua, a sabiendas de que dicho delito les traería la pena máxima o sea sentencia de muerte. Este proceso dura cerca de un año, pues los inculpad^{os} trataron por todos los medios posibles de hacer más lento el curso del mismo.

(20) A.G.N. Provincias Internas. Exp. 186 f.40 a 44

Doña Ana María García, esposa de Trespalacios fue a Durango para conseguir se le permitiera nombrar defensor para su marido. Obtuvo dicha gracia del Comandante General, siendo su primer defensor, Sabino Diego de la Pedruesa y su segundo Salvador Porras, quien trató por todos los medios alcanzar el perdón real, justificándolo lo más posible. La labor de su esposa para evitar la sentencia de la pena capital fue agotante. En sus "Noticias Bibliográficas de Insurgentes Mexicanos" José Joaquín Fernández de Lizardi, se refiere a esta señora, - diciendo: "quién no admirará la constancia y valor de la ciudadana Ana Ma. García, esposa del benemérito patriota Coronel Jo sé Félix Trespalacios, la que caminó 160 leguas hasta el lugar a donde llevaron a su esposo las tropas del Rey, y a costa de trabajos y vergüenzas logró eludir dos sentencias de muerte ful minadas contra él, y salvarlo, consiguiendo con la libertad de su marido el que éste a la cabeza de unas tropas extranjeras man tuviese el fuego sacro de la libertad hasta el grito de Iguala, en una Provincia tan equivocadamente realista que pudo ver sacrificar a sangre fría a los primeros héroes de la Patria" (21).

Urgió tanto el Ayuntamiento de Chihuahua para que la causa se acelerara que inclusive pidió que se nombrase otro Auditor en lugar de Pinilla, quien se llegó a disculpar y a señalar que dirigiría la causa cuando pudiera. Sin embargo, llegó a dar un tardío dictamen donde sentenciaba a Trespalacios y a Caballero a la pena máxima. Empero, ante el ruego de la esposa de Trespalacios, Bonavía, asesorado por el Licenciado Rafael Bracho -misma persona que había tomado participación en la cau sa de Hidalgo y compañeros- reformó el 3 de noviembre de 1815 dicha pena, imponiéndoles 10 años de presidio ultramarino y que jamás regresaran a la Nueva España. Un mes antes, el Comandante General había decidido que deberían tener por cárcel la Ciudad, los siguientes reos de esta conspiración: Gaspar de Ochoa, de quien no se encontraron pruebas en su contra, dando él las gracias disculpándose ante el Comandante, señalando que lo ha-

(21) García, Genaro. Documentos. T. V. p. 477-478.

bían querido enrolar sin darse cuenta de lo tramado y pidiendo, además, se le pagara su sueldo retenido desde que había sido - preso; más tarde, ya reinvidicado de los cargos, obtuvo en 1816 el mando de la compañía del Presidio del Carrizal. El sastre Ignacio Valenzuela, a quien de hecho se le condenó con un año de reclusión en la cárcel de la Villa con objeto de que pudiese ejercer su oficio y así poder mantener a su familia. A Mariano Herrera y al cabo Ramón Ramírez, se les declaraba inocentes. Con respecto a los angloamericanos Peter Baurr*, Alfred Allen, James Bairad, Michael Mac. Dong, Thomas Cook, Roberto Mani, V. M. Knigth y Peter Pater, se les dejó libres en diversos puntos de la frontera a unos y a otros se les mantuvo en presidio, ya que por real orden de mayo de 1776, se prohibía - que a cualquier extranjero que infringiera la ley se le mandase a España. Estos últimos se enteraban y firmaban su sentencia por medio del intérprete Walker en el mismo mes de noviembre. En cuanto a Arrieta se le condenaba a ser expulsado de - las Provincias y a destierro ultramarino sin poder regresar a ellas; sin embargo, Cordero atestigua a su favor con objeto de que no se le trate como a los demás reos ni se le saque de las provincias, surtiendo esto efecto pues aunque se le prohibió - salir de la Villa de Chihuahua, no hizo caso y no solamente se regresó a su mineral del Refugio, sino que se le veía con frecuencia pasear con Cordero en la Ciudad de Durango.

Se ordenó fidelidad al rey, el vecindario se sometió y expresó su inconformidad por esta imposición, alegando los servicios personales prestados y los auxilios de orden económico como prueba de lealdad y patriotismo. Así también el Ayuntamiento; el alcalde de primer voto Francisco Javier de Jáuregui y otros vocales, después de una sesión celebrada, expresa-

*Baurr se quedará en la Villa de Chihuahua por petición del Regidor Ignacio de Irigoyen, encargado de la Casa del hospicio, argumentando que había escasez de sombreros y fabricantes de ellos, siendo además un hombre de edad.

ron sus opiniones censurando la pena dictada principalmente en el caso del delator. Todas esas críticas llegaron a Bonavía quien pidió informes al Comandante de las armas exponiendo: "que los miembros del Ayuntamiento habían procedido con ligereza en la conversación del día 11 de noviembre de 1815, censurando con poca consideración e ignorancia la providencia definitiva dictada en la causa de Trespalacios y socios, calificándola de poco arreglada a justicia, con especialidad en la parte relativa a don José María Arrieta, a quienes suponían se les condenaba sin oírles; no obstante que debían de considerar que esta superioridad había obrado conforme a las constancias de la causa y que en la sentencia no le prohibían a Arrieta el uso de sus derechos para representar sobre ella; hágase entender así al citado Jáuregui apercibiéndole que para lo sucesivo proceda con más circunspección y respeto al tratar de las resoluciones y providencias de los jefes y Magistrados y trasladarse este decreto al Ayuntamiento de Chihuahua - para que obre los mismos efectos en cuanto a los individuos - que tuvieron parte en la expresada conspiración" (22). Dice Almada que esto revela la simpatía que existía por los conspiradadores entre los mismos elementos del gobierno español, y la acción de éste que se extendía hasta los más pequeños detalles para tenerlos a todos quietos y sometidos.

En noviembre 10 de 1815 se hacía saber y firmar la sentencia a Trespalacios y Caballero, mandando remitírseles a la Villa de Saltillo a la cual partieron en diciembre del mismo año a las dos de la mañana "sin avisar a nadie, ni a familiares por la amistad que además tenían en la Villa, dándoseles montera y sarapes" (23). Fueron conducidos por el Alférez Ignacio Pérez con una escolta de 52 hombres hasta el Presidio de Guajoquilla, y de allí debieron de ser llevados a -

(22) F. R. Almada. "Sucesos y Relaciones de la Independencia en Chihuahua" Boletín No. 2, feb. de 1944. Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos. Vol. v. p. 80-84.

(23) A.G.N. Infidencias. Exp. 67 Cuaderno 15 s.f.



Saltillo por el Teniente Pedro Velez Cosío, pero hallándose muy próximos a esta ciudad variaron el rumbo siendo conducidos a Durango; lo que motivó que el Ayuntamiento de Chihuahua, en cuanto estuvo enterado del cambio en la ruta, notificase ampliamente al Virrey, quejándose de la libertad que se les había dado a los prisioneros, señalando que no solamente, se les habían quitado las prisiones sino que se les permitía hablar con quien fuera, además de escribir alegatos manifestando su inocencia, y no encontrando la razón de que éstos estuvieran más de dos meses en dicha ciudad. Así, a pesar de haber proclamado que en la Villa nadie seguiría el ejemplo de Tréspalacios y que al contrario lo abominaban, - comunicaba al Virrey lo siguiente: "El público cuya mayor parte no está en estado de discernir la naturaleza de las cosas cree que los reos van a salir libres; y esta presunción es tan perjudicial a la quietud pública como lo penetra V.S. sin más indicación. El Cabildo no cesa de persuadir a este vecindario que viva creído que los reos sufrirán la pena señalada por las leyes y V. S. están comprometidos a que así - suceda; pero no es empresa muy fácil el persuadir un hecho - cuando las circunstancias no concurren a realizar y en esta situación el Ayuntamiento no halla otro arbitrio que de clamar a V. S. suplicándole el pronto y ejecutivo cumplimiento de la sentencia, sirva para hacer callar a los que la falta se hace hablar, y producir especie que se adelantan, a suponer que el sosiego público de esta Ciudad y de esta Villa, padecerá alteración si los indicados reos no sufren prontamente la pena a que están condenados. El Ayuntamiento espera que - la resolución de V. S. a esta sumisa representación haga callar la maledicencia e impida que este noble cuerpo se vea en el caso de manifestar al Exmo. Señor Virrey y al Monarca mismo, que no descansa ya sobre su responsabilidad el sosiego público de esta Villa, ni podrán los individuos del Ilustre Ayuntamiento responder de las resultas que puedan acarrear la lentitud con que se impone la pena a los que la tienen tan mereci

da. Dios Gue. a V. S. muchos años. Sala Capitular del Ayuntamiento de Chihuahua y Febrero 6 de 1816. Y la insertamos a V. E. con el fin de instruirle del riesgo que corre la tranquilidad pública de esta Villa, y la de la Provincia, si el expresado Jefe demora más tiempo la remisión de los reos de que se trata al destino del Presidio Ultramarino, a que con excesiva benignidad los tiene condenados. ." (24).

La respuesta de Bonavía ante tal comunicación fue la de señalarle al Ayuntamiento las quejas y amenazas así como su entrometimiento continuo en las acciones del Comandante General, por ende una autoridad superior, pidiendo que se le respetara y justificara sus procedimientos en cuanto a la causa de los reos. Es fácil encontrar la razón que el Comandante tenía para variar la ruta de los prisioneros, no siendo otra que la de contrariar al Ayuntamiento con el que mantenía continuo desacuerdo por lo tantas veces aquí mencionado.

La confiscación de los bienes de Caballero y Trespalcios, trajo consigo una situación bastante molesta no sólo para ellos sino también para sus familias, y aunque en el caso de Trespalcios se hizo una requisición de su fortuna, que no fue total y se sacaron cerca de cuarenta mil pesos, se dijo que sus deudas alcanzaban la misma proporción a raíz de todas las demandas de sus socios. Por esto su esposa pedía al Comandante, que se levantara el embargo de bienes, alegando que no se le había aplicado la ley capital; asimismo, se hermano político Juan García Ruiz solicitaba velar por sus intereses. Hubo muchas demandas por parte de socios y no socios contra Trespalcios; hay hasta reclamaciones de deudas por misas hechas a su padre fallecido en agosto de 1812, así como de otros parientes, debiéndose de ahí en adelante hasta su prisión y pidiendo que de lo embargado

(24) Ponce de León, José Ma. "La Conspiración de Trespalcios". Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos. p. 14-15. (sin fecha).

se pagase; sin embargo, el Comandante General manda que los demandantes acrediten legalmente estas para poder pagarlas. Pero también hay muchos testimonios de vecinos de Nuevo México, de Santa Fé y de Albuquerque que rogaban por su libertad.

Para diciembre de 1815 Trespalacios escribía desde la cárcel de San Francisco al Comandante General, pidiendo se le mantuviera en esa ciudad, disculpándose por lo hecho y señalando el engaño y la mala fe de Arrieta y Antonio de Texada. Para enero del siguiente año Trespalacios y Caballero se enteraban de sus sentencias en Durango, firmándolas, aceptándolas y dando las gracias a Bonavía por salvarles la vida. Permitíase también al primero comunicarse con sus socios y familiares y pidió se le devolviera lo embargado y se le entregará cuando menos la mitad a su mujer.

En junio de 1816 Bonavía ponía a disposición del virrey a los reos. Fueron conducidos con una partida de 25 hombres al mando del Teniente Vicente Arcadio Mayagoytia a San Luis Potosí, y entregados en esta ciudad a Manuel María de Torres en julio del mismo año. Al punto llegaron más que agotados, pues, según Caballero, estuvieron caminando engrillados más de quinientas leguas, quejándose además del mal trato. Había la orden de llegar con ellos vivos o muertos.

Fueron varias las peticiones de indulto que Trespalacios hizo desde esta ciudad; en una de ellas señalaba "que la conducta del suplicante fue dictada por un espíritu de venganza que le parecía razonable, porque querer que un hombre reciba a sangre fría sus injurias, es pedir una virtud superior aún al heroísmo, pero últimamente desengañando y convencido de que siempre será una trasgresión de las leyes desear tomar satisfacción por sí mismo se halla muy arrepentido del exceso. Dice también que por más de 13 meses sufrió la presión más bárbara y cruel, atropellándose las leyes y la caridad misma, cuyo tratamiento -

explicado causaría horror al comité más humano. Caballero se quejaba también de que los habían hecho caminar tanto que ya no tenían zapatos" (25).

La defensa de Trespalacios no había cejado; Manuel José Pacheco Contador Mayor de Diezmos del Obispado y encargado de la Tesorería de Real Hacienda en las casas principales - de la Ciudad de San Luis, era ahora su apoderado, y quien trataba de hacer llegar no solo al virrey sino al mismo rey de España la petición de clemencia para su defendido, aduciendo que el padre de Trespalacios había sido un asturiano honrado y servidor del rey en la carrera militar y en la Real Hacienda en que se empleó por más de cuarenta años hasta su fallecimiento. También trató de que se le detuviera en esa ciudad hasta que el rey resolviera su situación, ya que hasta noviembre de 1816 llevaba veintiún meses de prisión; pedía su indulto, considerando demasiado severo su castigo en ultramar. Este les será concedido en enero de 1817, a raíz del matrimonio del soberano de España, pero sólo se les comunicó dos meses después. El rey había sido enterado de la causa seguida a los reos, e inclusive estuvo de acuerdo con la sentencia antes dada; sólo que por tradición cuando se sucedía algún matrimonio real, la pareja otorgaba algunas dádivas al pueblo, entre ellas el indulto a presos. Es importante señalar el celo con que España trataba cualquier hecho que fuese contra su autoridad, y más si había incursiones de extranjeros, como en el caso se demuestra en la carta que por mandato del rey se recibía en la Capital de la Nueva España, donde no solamente se recomendaba que se enviasen más noticias sobre el movimiento de Trespalacios, sino que se señalaba que el indulto concedido deberían los inodados disfrutarlo en España, y pedía además noticias con respecto a los norteamericanos, señalando que "siendo como es muy reparable la permanencia de los seis - angloamericanos en las Provincias Internas contra lo expresamen-

(25) A.G.N. Infidencias Exp. 67 s.f.

te mandado por las Leyes de Indias, os prevengo igualmente cui déis con toda exactitud de la puntual observancia de ellos, ma nifestándome cuáles son los motivos que halla habido para permitir la residencia en Chihuahua de los referidos seis angloamericanos que resultan en la causa" (26). Alejo García Conde se encargará de contestar, mostrando entre otros aspectos que "los seis angloamericanos estaban en diferentes puntos bajo la responsabilidad de los Comandantes, fuerzas y personas a quienes servían; que Thomas Cook falleció en el puesto militar de Gualoquilla, que Alfred Allen recibió el bautizo con un compor tamiento al igual que el de sus compañeros que no merece des confianza, y que con respecto a los demás que participaron en la conjuración no había constancia alguna en esa Comandancia, pero que tenía entendido que algunos ya habían muerto y otros eran pobres y con familia, dificultándose verificar su trasla ción a otras provincias" (27). Mas tarde, el virrey Juan Ruiz de Apodaca certificaba en junio de 1817, las sentencias a los reos de esta conspiración.

Para abril de 1818, desde San Luis Potosí Trespalacios y Caballero pedían no se les mandase todavía a Veracruz donde serían embarcados rumbo a España por estar enfermos y te ner que arreglar la situación de sus familias, permitiéndoseles curar y permanecer como presos en el hospital de esta ciudad. Con este pretexto Trespalacios gozó de plena libertad, - máxime que tres testigos, supuestamente conocidos suyos, otorgaron una fianza para permitirle, inclusive, residir en la casa del Subteniente José María de Rosas.

Era precisamente el momento de la incursión de Mina; la inyección de ánimo y las ideas de insurrección que éste había traído al movimiento de independencia, casi acabado, hicie

(26) A.G.N. Historia Exp. 412, f. 159.

(27) A.G.N. Infidencias. Exp. 67 s.f.

ron que Trespalacios se decidiera otra vez más por la causa insurgente, y aprovechándose de esa libertad y con el pretexto de pasar a una hacienda que se encontraba como a cuatro leguas de la casa donde estaba destinado, se fugó, uniéndose a la gavilla de Sebastián González, por lo que las autoridades, sospechando su fuga pidieron su arresto inmediato, avisándole al virrey y mandando su filiación al Comandante de Zacatecas, Aguascalientes y lugares de estas provincias como el Real del Catorce, Matehuala, etc.; se decía en dicha filiación que era alto, blanco, fino de 40 años, ojos buenos, boca pequeña, nariz afilada, dentadura buena y carnes regulares.

Su participación con los insurgentes la señala él mismo en una comunicación que envía al virrey desde San Miguel el Grande en agosto de 1818, pidiendo otro indulto, y en la cual trata de justificar por segunda vez su rebeldía: "como otros han sido hipócritas de la virtud también yo lo he sido con respecto al partido de la rebelión; y por temer más a la prisión que a la muerte, me ví precisado a unirme a los insurgentes, ya que tampoco quería pasar a España donde tal vez perdería la vida por lo que pido de nuevo el indulto". Señala que el 31 de julio salió de San Luis Potosí y que el 4 del presente, o sea agosto, se incorporó con Sebastián González, haciéndolo Capitán, admitiéndolo dice, para conseguir su fin, dándose cuenta de las dificultades existentes entre algunos cabecillas rebeldes; y que en la única acción en la que se halló fue en la que murió el cabecilla González, y a cuya muerte -dice- haber cooperado pues se le destinaron cuarenta hombres para auxiliarlo e hizo lo contrario, dispersando a sus hombres, así como evitando varios robos y asesinatos. Comenta que le entregaron el mando que no admitió y sólo convino en pasar de representante a la elección de su Junta de Gobierno. Afirma que a la muerte de Sebastián González tomó el mando Patrio, su hermano, uniéndoseles los capitanes: Pío Quinto, Nolasco, Aviñón, Barrena, Gamboa y Arenas, con sus gentes, y sólo faltaba por reconocerlo Hernández Zarazúa, Guerrero y Morán. Entre todos

éstos había 400 hombres independientes de los de Jalpa, con quienes se unen a veces para combinación de ataque, 300 de infantería y caballería con armas de fuego y blancas y los restantes con machete y lanza; asimismo, se le unen en otros puntos 200 indios y mestizos con armas blancas, pero éstos -dice- sólo estaban para abultar y por lo que les podía tocar en el robo; pero que de esto daría mejor cuenta el coronel Rubio y el secretario del difunto cabecilla Rangel, que se habían indultado en San Luis Potosí hacía poco tiempo. Comenta Trespalcios que a su salida andaba huyendo González de la división del rey que estaba en la Noria, por la Mesa de los Romerillos, pensando pasarse hasta la Gabia con el fin de reforzar los remontos que estaban imposibilitados con el viaje de Juchitlán el Grande; que su subsistencia depende de las "llegadas o presiones" a los ranchos y a los comerciantes que transitan por sus terrenos. Dice también que desde que se disolvió la Junta de Jaujilla* no han podido establecer otra que los gobierne en el Bajío; que el Padre Torres está en guerra con el Jiro, y que le había sorprendido una avanzada. Que Juan Trago, quien había llegado con Mina y que se tutela coronel, está con su división también contra el Padre Torres; por otro lado Esdo--rain con la suya "me parece neutral" (28).

* Jaujilla, señala en su obra ya citada el doctor Lemoine, fue el lugar después de Taretan, donde se instaló la "Junta Subalterna Gubernativa" formada por iniciativa de Morelos, misma que tenía la categoría de poder político superior, para todo el vasto territorio situado al norte y occidente de la ciudad de México -septiembre 6 de 1815-. "La Junta Subalterna, reorganizada varias veces y obligada por las vicisitudes de la guerra a mudar de domicilio, fue el gobierno más formal y el más empecinado en subsistir de la última etapa revolucionaria. Trató de aglutinar en su torno a los jefes militares de las provincias vecinas, y aunque los más fuertes y engreídos, como Ramón Rayón (comandante de Cópore) o el anárquico Padre Torres (famoso (28) A.G.N. Infidencias. Exp. 67. s.f.

En agosto 24, Apodaca se enteraba de tal situación - por lo que ordenaba al Comandante General de San Luis Potosí, que a Caballero se le enviase a Veracruz apareciera o no Trespalacios a pesar de que sufría una "gonorrea"; señalaba además, que tenía noticia de que por motivo de enfermedad se paseaba - en esa ciudad un individuo que se decía ser ayudante del traidor Mina. Por su parte el sargento mayor, teniente coronel y comandante de San Miguel el Grande, Ignacio del Corral, extendía un insulto con fecha 25 de agosto a Trespalacios quien se había presentado ante él; lo enviaba a San Luis Potosí para el 6 de septiembre de 1818, lo notificaba al virrey con el objeto de la aproba--

entonces por sus correrías en la zona de Pénjamo), poco o nada la tuvieron en cuenta, la Junta sí constituyó un poder político y moral y logró salvar de la debacle total, por lo menos otros tres años, las instituciones a punto de extinguirse con la caída de Morelos y la disolución del Congreso de Tehuacán. La Junta permanece en Jaujilla todo el año de 1817, integrándose un poder ejecutivo integrado por Ignacio Ayala, Mariano Tercero y Pedro Villaseñor, sustituidos a poco, los dos últimos respectivamente, por Antonio Cumplido y José San Martín. Como secretarios fungen Antonio Basilio Vallejo, José Antonio López de Lara y Francisco Loxero. El fuerte de Jaujilla era punto de convergencia de diversas partidas insurgentes que operaban en el norte - de Michoacán, el sur de Guanajuato y el oriente de Nueva Galicia; su fábrica y sus instalaciones se consideraron un verdadero alarde técnico, en el que la falta de recursos e instrumental fue suplida con talento, esfuerzo e ingenio; por disponer de imprenta, Jaujilla se convirtió en un foco de propaganda revolucionaria; y, en fin, por haberse presentado ahí Mina a reconocer la autoridad del gobierno". Lemoine. Morelos. p.331-336.

ción del indulto, y hacer unas recomendaciones con respecto a Trespalacios, que decían: "no carece de ingenio y es muy útil haberlo separado del partido revolucionario, y donde se le tenga es muy oportuno que se le observase" (29).

Así tras de ser presentado ante el Comandante de San Luis Potosí Don Manuel María de Torres, para el día 10 del mismo mes de septiembre era remitido a Veracruz para su embarco a España, permaneciendo en dicho puerto cerca de 8 meses, después de los cuales el Gobernador interino de Veracruz Pascual de Liñán participaba al virrey el embarque para Cádiz en el Navío - "Asia" de los indultados José Félix Trespalacios y Juan Pablo Caballero; Decía: "Exmo. Sr., aprovechando la ocasión de regreso a Cádiz del navío "el Asia", he dispuesto embarcar en el, - los indultados don José Félix Trespalacios y don Juan Pablo Caballero, para que tenga cumplimiento la superior orden de V. E. de 10 de febrero del año próximo pasado, cuyos dos individuos han navegado en el expresado bagel que hoy dió vela en este puerto al mando del Sr. don Joaquín Núñez, consignados al Sr. Presidente Juez en tribunales en aquel puerto, a quien he trasladado la misma superior orden para los efectos convenientes y lo participo a V. E. para su debido conocimiento, expresando que aunque en ella se previene también el envío de don José Ma. Arrieta, no se ha recibido aún este individuo en esta casa. Veracruz Mayo 12 de 1819" (30).

Alamán nos dice que Trespalacios fue atacado de vómito en el trayecto, por lo que se le internó en el hospital de la Habana, teniendo así una segunda oportunidad de escapar a Nueva Orleans. Por su parte Almada nos señala que "se une al General Long en la expedición que llevó sobre Texas. Después de la

(29) A.G.N. Ibiden. Exp. 67 s.f.

(30) A.G.N. Historia Exp. 412 f. 159

ocupación de la Bahía del Espíritu Santo, tuvo informes de la proclamación del Plan de Iguala, con cuatro ayudantes se dirigió a Campeche donde fue aprehendido por la autoridad militar y remitido a México. Obtuvo la libertad después de la consumación de la Independencia; se le reconoció como antiguo patriota con antigüedad de 5 de noviembre de 1814, el 10. de febrero de 1822 Iturbide le expidió patente de Coronel y el 11 de marzo siguiente lo nombró Jefe Político y Militar de la Provincia de Texas. Desempeñó este cargo hasta el 30 de mayo de 1823; obtuvo permiso para regresar a Chihuahua a visitar a sus familiares, obsequió a la Diputación Provincial una bandera mexicana, que fue de las primeras que se confeccionaron en el Estado, y regresó al interior en febrero de 1824. Desempeñó el cargo de Diputado a la Legislatura Local de Coahuila y Texas, perteneció al partido escocés, y en 1827 fue propuesto para benemérito del Estado, que se frustró en virtud de que a fines de dicho año se ausentó de México. Se pronunció en Tulancingo - por el Plan de Montaña, fue aprehendido y se le desterró de la República por dos años. Volvió al país, obtuvo su reingreso al ejército en 1830 y fue electo Senador por el Estado para el cuatrienio de 1831 a 1834. A fines de 1832 vino al Estado con el cargo de Comandante Militar de Chihuahua y Nuevo México que desempeñó hasta marzo de 1834 y el 31 de diciembre se le concedió el retiro con el grado de brigadier. En 1840 su viuda Ana García Ruiz, se encontraba jubilada" (31).

Caballero será el único que pueda ser conducido a España de donde regresará años más tarde por haber sido indultado.

En cuanto a Jose Ma. Arrieta permaneció algún tiempo en su mineral del Refugio y en San Dimas, a pesar de habersele desterrado de las Provincias Internas. Para 1829 era Capitán del ejército, secundaba el Plan de Jalapa proclamado por el Ge-

(31) Almada. Diccionario, p. 538

neral Bustamante y en 1840 aparecía con el grado de coronel. Al parecer murió por el año de 1860...

Es de señalar que este movimiento aunque frustrado hizo que Chihuahua, al igual que muchas otras provincias mexicanas, se convulsionaran con las ideas de la independencia, con el pensamiento que Hidalgo había sostenido, es decir, el de una ascensión de los criollos a la dirección política de la nación.

Considero, sin embargo, la necesidad de una investigación más detenida sobre el pensamiento de don José Ma. Arrieta, para poder determinar con mayor precisión algunas de las ideas que hicieron posible el intento de Trespalacios; su actuación lo señala como un personaje con más decisión y más posibilidades ideológicas que Trespalacios y Caballero.

LA VUELTA DEL REGIMEN CONSTITUCIONALISTA.

En 1814 la guerra de la independencia que dirigía Morelos en el centro del país pasaba a una etapa de decaimiento, gracias a la energía y capacidad del virrey Calleja, quien lo derrotaba en Valladolid, lo dispersaba en Puruarán y recuperaba las plazas tan importantes de Oaxaca y Acapulco. Morelos que había dado vida, no solamente a una segunda fase del movimiento emancipador realizando la campaña militar más brillante de éste, lograba también, la formación de un Congreso, que se instaló en Chilpancingo el 14 de septiembre de 1813, cuyo propósito era la creación de un gobierno representativo de la nación; la declaración solemne de la independencia y la aprobación de una Constitución lo que daba un nuevo cariz político al movimiento insurgente. Como consecuencia, el 6 de noviembre la asamblea de Chilpancingo decreta el Acta de Independencia y el 22 de octubre de 1814, en Apatzingan se promulga la primera constitución política de México.

Por otra parte, y con el propósito de tener conocimiento del estado de la guerra en el resto del país, Calleja pedía a los comandantes de las Provincias de Occidente y Oriente, informes de la situación real por la que estaban pasando estos territorios, aduciendo que últimamente sólo había recibido pliegos petitorios de ayuda militar y económica pero sin que se le dieran informes detallados. A esto, Bonavía contestaba que debido a la cantidad de asuntos y por encontrarse la Comandancia, recargada de labores, no había podido enviárselos, señalando en cambio, lo siguiente: "En 14 de octubre de 1814 mandé una brigada auxiliar al Real de Pinos, y sabiendo que los rebeldes se dirigían hacia la hacienda de Jaula, ordené seguirlos con objeto de atacarlos, llevando infantería de Durango y Zacatecas y setenta hombres de caballería de Nueva Vizcaya, luchado contra los rebeldes Rosas,

Pachón y Rosales, quienes se vieron en la necesidad de huir - causando pérdidas a los enemigos por más de 200 hombres y dejando toda la artillería; los españoles perdieron 22 hombres, 37 heridos y caballos muertos; les excedían los rebeldes de 1 por 10, estando al frente el capitán José Santiago Galdames" (1). Confirmaba en este mismo informe la muerte de Rosas, - principal jefe de las gavillas que pululaban en Dolores. Decía también que desde que había comenzado la insurrección, - fueron las tropas de Nueva Vizcaya las que alejaron a los insurrectos, inclusive de Zacatecas y San Luis Potosí, sin que hubiera sido necesario la intervención del gobierno del Centro. "Cuatro años cumplidos hace que estamos en esta lucha, en cuyo tiempo estas pobres provincias sin más auxilio que su patriotismo han hecho frente a todos los gastos: es cierto que han cumplido con lo que deben, pero debo decir en honor suyo que ninguna otra ha hecho tanto ni ha sido tan benemérita. Aun - cuando hubieran estado desde el principio a las inmediatas órdenes de V. E., no pudiera V. E. haber exigido más. Ellos sí tienen derecho a los efectos reales que les corresponden y que sólo pueden recibir por conducto de V. E., y yo lo hago aún en su nombre pues ya no pueden más, ni hay modo de ocurrir a los gastos indispensables" (2).

La preocupación de Bonavía por elevar la moral de la tropa a su mando, tratando por una parte de pagar los sueldos retrasados y por otra de concederles condecoraciones, aumentó, al ser prohibida por el virrey la entrega de escudos de distinción que había mandado otorgar a las milicias a su mando, ordenando también que se mantuviera como le fuera posible con las tropas que tenía, y que si le faltaban arbitrios que se restituyeran de la Casa de Moneda que se había formado en Chihuahua.

Con fecha 15 de octubre de 1815 enviaba al virrey las

(1) A.G.N. Operaciones de Guerra. Exp. 9, f. 189.

(2) A.G.N. Provincias Internas. Exp. 129, f. 55-58.

actas que se levantarán en los 18 partidos de la comprensión de la provincia con objeto de jurar fidelidad a Fernando VII, protestando contra la Constitución de los rebeldes y el desconocimiento de los licenciados José María Ponce de León y - José María Sotelo que firmaban dicha Constitución como diputados por Durango y Sonora. Fueron los partidos de la ciudad de Durango, Valle de San Bartolomé, Valle de Guajoquilla, San ta Catarina de Tepehuanes, Real de Gavilanes, Villa del Parral, San Francisco del Mezquital, Pueblo de Santa Rosalía, Chihuahua, San Antonio de Julimes, Real de San Dimas, Pueblo de Santa Isabel, Santa Inés de Chínipas, San Pedro del Gallo, San - Juan Bautista de Indé, Real del Refugio, Real de Ventura y Sombrerete, quienes organizaron sus actos de fidelidad y protesta aunque cabe señalar que no todos estuvieron de acuerdo al cumplir lo señalado por el bando del 26 de julio del mismo año, ex pedido por el Comandante General, ya que, como otros, el Cabildo de Chihuahua señalaba que eran infinitas las pruebas de fide lidad demostradas a su rey.

Las personas señaladas como los firmantes y representantes de la Constitución y del Congreso Mexicano fueron desconocidas, señalando que ni eran naturales ni siquiera vecinos de Durango y Sonora. Ciertamente existían tales nombres como el de José María Ponce de León, quien por estas fechas ocupaba el pues to de Escribano Real y de Cabildo, pero de ninguna manera se le llegó a identificar como el que firmara tales papeles sediciosos.

Existiendo sin embargo, en las firmas de los miembros del Supremo Congreso Mexicano, que a la vez firmaron el Decreto Constitucional de Apatizingán la del Lic. José María Ponce de - León, que había sido designado diputado por Sonora. En cuanto a José María Sotelo, seguramente se refirieron a José Sotero de Castañeda oriundo de Michoacán, quien se unió a los insurgentes participando como asesor o consejero de los caudillos, fue nombrado Auditor de guerra por Morelos y segundo secretario del -

Congreso de Chilpancingo, así en 1814 con objeto de aumentar el número de representantes de este cuerpo, tomó parte en él con la representación de la Provincia de Nueva Vizcaya (3).

Efectivamente, por lo menos, Sotero no era ni vecino de la provincia por lo cual el desconocimiento y la repulsa a su proclama fue aceptada de inmediato por las autoridades.

A pesar de que el movimiento en el Sur del Virreinato decrecía, en el norte el Comandante de las provincias internas de Oriente le pedía ayuda a Bonavía, señalándole que tenía informes de que desde los Estados Unidos los cabecillas Toledo, Alamber (sic) y Gutiérrez, se preparaban para atacar a Texas, teniendo que prepararse también lo más posible, debido a la nueva irrupción hecha en Francia por Napoleón. Señalaba que con la caída de este monstruo, podría variar la idea del gobierno de los Estados Unidos (4). Sin duda alguna esta era una de las preocupaciones que a los comandantes generales de las provincias de Oriente y Occidente más les inquietaban, ya que sabían que los mismos insurgentes alababan en algunas proclamas al gobierno norteamericano, reconociéndolo como amante y protector de la independencia y señalando inclusive que celebrarían el que dichos vecinos los sojuzgaran una vez que se encontraran libres del despotismo español, agradeciendo además la ayuda que éstos les habían prestado.

En este momento la mayoría de las tropas de Nueva Vizcaya se encontraban destacadas en San Luis Potosí y Zacatecas. El cura Alvarez en compañía de tropas del Capitán Manuel Tovar y Rafael Chávez, perseguían a Víctor Rosales llegando hasta el rancho del Barril, pasando por Casa Blanca, Zoquiete y Topias. Posteriormente se trasladó a Pinos por órdenes superiores. Así

(3) Publicaciones de la Coordinación de Humanidades. Estudios sobre el Decreto Constitucional de Apatzingán. México, UNAM, 1964. p. 50-51

(4) A.G.N. Operaciones de Guerra. Exp. 105, f. 227-230

mismo se organizaba un plan de campaña al mando del brigadier García Conde y el Teniente Coronel Antonio Elosúa, quien tenía a su mando la sección de Provincias Internas, y que junto con Brilanti, Guedea y Terán, deberían abarcar una zona mucho más amplia, con Guadalajara, San Luis y Zacatecas. Conforme al plan de García Conde, Alvarez tuvo que ir por el rumbo de Colotlán a contener las incursiones de Hermosillo. Para 1820, Alvarez obtenía plaza de Coronel de Urbanos en la Ciudad de Zacatecas, mandó el gobierno realista se le pagaran en marzo del mismo año, de las cajas reales de esta Ciudad, los sueldos que se le debían como capitán, comandante y coronel que respectivamente había sido durante anteriores campañas.

Pronto aceptó, sin embargo, el Plan de Iguala manifestándose enseguida como enemigo de los europeos. Fue entonces que al alcalde de Zacatecas envió una comunicación que decía: "que los europeos radicados en aquellos lugares perjudicaban al nuevo gobierno, desprestigiándolo entre la gente ignorante y campesina" (5); en 1823 se adhirió al Plan de Casa Mata en contra de Iturbide y no volvió a figurar en la política.

El oportunismo político por la conservación de intereses no fue exclusividad de éste, ya que llevó en su momento a la gran mayoría de realistas a convertirse de la noche a la mañana en fervientes servidores de la insurgencia o viceversa, los insurgentes de los realistas.

A fines de diciembre de 1815, Bonavía enviaba al virrey noticias de la llegada al Puerto de Mazatlán del Bergantín "Angel de la Guarda" procedente de Panamá y asimismo de una carta escrita por Napoleón al príncipe regente de Inglaterra, que a su vez habían sido enviadas a Bonavía por el Comandante de...

(5) Elías Amador. Op.cit. p. 261

las armas de la frontera del Real del Rosario. Decía la comunicación lo siguiente: "Me he impuesto de los avances de nuestras armas en la América Meridional y del buen estado del virreinato a la Isla de Santa Elena, la sabía ya por otros conductos, haré de los demás el movimiento conveniente, mandando insertar las que sean interesantes en la gaceta de este gobierno" (6).

Entre otras noticias se daba la que virtieron los pasajeros con respecto a que, desde la salida del barco, ya llevaban dos meses de sitiar a los españoles al mando del general Pablo Morillo, a la ciudad de Cartagena de Indias; que Perú también se hallaba tranquilo al igual que Chile, no así Buenos Aires que seguía en rebelión; y que las Provincias del Potosí estaban ya conquistadas por el teniente general Joaquín de la Pezuela.

Dos meses antes, el mismo comandante había remitido otro informe al virrey, explicando el estado de la fuerza que guarnecían las provincias internas de occidente: Sonora, Nueva Vizcaya y Nuevo México: "Nueva Vizcaya - En infantería cuenta con 3 compañías de urbanos en Durango con 217 hombres; en caballería; 11 compañías de veteranos a saber 7 presidiales - que se nombran de Janos, San Buenaventura, Carrizal, San Elzeario Norte, Príncipe y San Carlos; las 5 primeras son poblaciones o puertos militares conocidos con el título de las compañías y las dos últimas con el pueblo del Coyame y Villa de San Gerónimo; y la 1a., 2a., 3a. y 4a. volantes ubicadas en los pueblos de Guaxoquilla, Nomiquipa, Conchos y San Pablo, tienen piquetes de milicias agregadas y de vecinos de los mismos puertos sobre las armas, con un total de 971 hombres. Tres compañías de milicias sobre las armas, la una en varios destinos y la otra en el pueblo del Paso con 216 hombres. Una compañía de caballería en esta ciudad de Durango con 18 cañones de bronce de varios calibres, incluso seis de fierro con 67 hombres.

(6) A.G.N. Operaciones de Guerra. Exp. 105. f. 23

En Nuevo México - Tan sólo existe 1 compañía de veteranos pre
sidiales ubicada en la capital Santa Fé con 128 hombres, no
existiendo ni regimientos ni batallón alguno.

Sonora - Cuenta con 273 hombres de infantería y que sumados al
resto que se encuentran en distintos puntos de la provincia ha
cen un total de 933 hombres; contándose con armas como fusiles
bayoneta, escopetas, lanzas o caxcox y pistolas, teniendo ade-
más en caballería sillas baqueras y coginillos.

Señalaba, además "que los puntos que cubren estas -
tropas por las circunstancias presentes, aparte de las de fron-
tera de gentiles que quedan indicadas, son Acaponeta en la Nue-
va Galicia, el Rosario y Culiacán en la Provincia de Sinaloa;
en Nueva Vizcaya, Cheverría y Lajas, y en los linderos de aque-
lla en la sierra; el partido del Mezquital para cubrir la fron-
tera de Colotlán, un corto destacamento en Cuencamé, y la guar-
nición de esta ciudad para su resguardo, atender a los destaca-
mentos y a variedad de ocurrencias de dentro y fuera" (7).

Muy amplia y problemática era en verdad la zona aten-
dida por las tropas de las Provincias Internas de Occidente, -
pues no sólo se ocupaban de la parte noroeste, sino también de
partes centrales del país, como ya antes se mencionó, siendo -
además reducido el número de hombres en armas ya que no pasa-
ban ni pasó en el siguiente año de una cantidad de 4,500, -
quienes además de ocuparse de los pormenores de la insurrección
tenían que vigilar las incursiones y ataques indígenas. Mal -
andaban en vestimenta y no se diga en sueldos, ya que a veces
tardaban varios meses en pagárselos y muchos de ellos como es
lógico no los llegaban a cobrar y sus viudas tardaron años en
recuperarlos, debido a la falta de dineros en las arcas de ha-
cienda; lo mismo pasaba en cuanto a pertrechos militares, pues
a pesar de la existencia de la fábrica de pólvora en la provin-
cia de la Nueva Vizcaya, la mayoría de armas procedía de la ca-

(7). A.G.N. Operaciones de Guerra. Exp. 105. f. 291-294.

pital, cuya ruta, dada la lejanía, se veía infestada de gavillas que asaltaban continuamente los caminos. A continuación inserto la ruta que tropas y caravanas utilizaban de México a Durango:

1. Al pueblo de Cuautitlán
2. Al Pueblo de Huehuetoca
3. Al Pueblo de Tula (descanso)
4. Hacienda de Goleta
5. Hacienda de Arroyo Sarco
6. Hacienda de Casadero (descanso)
7. Pueblo de San Juan del Río
8. Hacienda del Colorado
9. Querétaro (descanso)
10. Pueblo de Apasco
11. Zelaya
12. Salamanca (descanso)
13. Irapuato
14. Silao
15. León (descanso)
16. Lagos
17. Hacienda del Saus
18. Hacienda de San Bartolomé
19. Aguas Calientes (descanso)
20. Hacienda del Pabellón
21. Hacienda de Tlacotes
22. Zacatecas (descanso)
23. Real del Fresnillo
24. Hacienda de la Zanja
25. Hacienda de Florecilla (descanso)
26. Hacienda de San José de Gracia
27. Real de Sombrerete
28. Estancia de la Concepción
29. Hacienda de Muleros (descanso)
30. Hacienda de Juana Guerra
31. Hacienda de Punta

32. Hacienda de Nabacoyán (descanso)

33. Durango

Para seguir adelante, se partía de Durango pasando a Parral, Valle de Allende, Jiménez y muchas otras poblaciones hasta llegar a la ciudad de Chihuahua. Como se ve las rutas seguidas en la actualidad no difieren casi en nada de las de la Colonia, salvo en la existencia de algunas más cortas que se han construido principalmente como la que sale de Zacatecas y corta por el estado de Coahuila conduciendo directamente a Chihuahua sin necesidad de pasar por la ciudad de Durango.

Mientras Morelos era fusilado en San Cristobal Ecatepec el 22 de diciembre de 1815, y por consiguiente la guerra insurgente pasaba a un período de depresión, el Comandante notificaba tener noticias de la invasión de los rebeldes a Texas desde la Bahía de Galveston, señalando que se había interceptado correspondencia de los emisarios de Morelos desde Nueva Orleans a Nautla, estaba organizada y mantenida sin interrupción por uno llamado Flores que había pasado con pasaportes a Nueva Orleans y remitía además documentos sediciosos. La muerte de Morelos fue conocida y difundida por la Comandancia unos meses más tarde; se comunicó de inmediato a la población que asistió a actos y ceremonias, dándose misas de acción de gracias por haber desaparecido el peligro que representaba Morelos para la Nación.

A pesar de esto, es un hecho que en las provincias no desapareció del todo la actividad favorable a la Independencia, "en 1816 Saltillo no se recataba de enviar al Rey un memorial pidiendo clemencia por el Diputado Ramos Arizpe, activísimo agente de la independencia americana, preso a la sazón en la cartuja de Ara Christi en Valencia" (8).

(8) Navarro García. Op. Cit. p. 91-93

Por su parte Bonavía, al serle notificadas reuniones de rebeldes en la desembocadura del Río Sabinas, Bahía - de Gálveston y Boquilla de Piedras, condicionaba la ayuda pedida y el reforzamiento de las provincias limítrofes de las de Oriente, a que los comandantes de Zacatecas y San Luis Potosí le devolviesen parte de las tropas que tenían de la Nueva Vizcaya, ya que debido a que los bárbaros asolaban las provincias de Texas y Coahuila, tan sólo podría ayudarles con caballada. Esto así, pese a que el teniente coronel Elozúa y el brigadier Joaquín de Arredondo le habían informado de la fuerza que se estaba formando en Natchitoches y a orillas del río Trinidad para invadir las Provincias Orientales. Se lamentaba de no poder acudir a las peticiones de Zacatecas y Nueva Galicia que solicitaban auxilio por ataques de rebeldes, y de Nuevo México por ataques de comanches yamparicos y entrada de extranjeros norteamericanos, sólo contaba con 1,100 hombres - por tenerlos repartidos en las regiones citadas. También había tenido que atender una sublevación de ópatas y yaquis en Sonora, enviando una partida al mando del capitán Simón Elías González, mismo que informará para agosto de 1816 que había logrado tranquilizar estas regiones.

En septiembre de este mismo año Félix María Calleja era sustituido como virrey de la Nueva España por Juan Ruiz - de Apodaca, quien seguirá una política a base de benevolencia y perdón, logrando que muchos insurgentes se le sometieran, - ayudando con esto a sostener el estado de crisis de la guerra que Calleja había logrado al derrotar a las principales fuerzas insurgentes y obteniendo lo mismo con algunas guerrillas y muchas gavillas que seguían accionando sobre todo en la parte central del virreinato.

Efectivamente, una comunicación del nuevo virrey a Bonavía fechada el 14 de enero de 1817, indicaba "que en Zacatecas y Nueva Galicia se habían calmado los rebeldes debido a

los indultos, pero que estaba enterado por medio del ministro plenipotenciario en los Estados Unidos de que se estaba alistando en Nueva York y Baltimore una expedición al mando del - traidor Mina para atacar las tierras mexicanas, pero no se habían divizado todavía, sabiendo que el rebelde Herrera, que se llama ministro de la "ridícula República Mexicana" había - formado un gobierno revolucionario en Galveston y Matagorda, fortificándose en aquellos puntos, pero no he sabido nada más" (9).

La noticia de la invasión que preparaba Mina vino a revolucionar de nueva cuenta al país, el centro se vió inyectado por este brío de lucha, haciendo resurgir las guerrillas que habían logrado mantenerse a base de ataques esporádicos, una de ellas la que encabezaba en la región suroeste el infatigable guerrillero Vicente Guerrero. Si en marzo de este año, en las Provincias Internas algunos rebeldes habían pedido el - indulto al comandante militar del Rosario, para mayo del mismo se retractaban de aceptarlo -casos de Rosalío Martínez y Pablo Berde a raíz de su derrota en las Barrancas de Pueblo Nuevo y San Miguel de los Metates, por lo que las autoridades españolas ordenaron su persecución-.

Pronto la invasión se hizo realidad, Francisco Javier Mina desembarcaba en Soto la Marina, Tamaulipas, en abril de - 1817, acompañándolo el mexicano Fray Servando Teresa de Mier, que influyera en sus ideas para lograr que Mina viniese a ayudar a la causa americana. Este guerrillero que ya había participado luchando en España contra los invasores franceses, se vió obligado a salir de su patria, España, refugiándose en Inglaterra debido al regreso de Fernando VII, quien como ya antes se había señalado reimplantaré el gobierno absoluto, aboliendo la Constitución de Cádiz. Mina pensó que junto a los -

(9) A.G.N. Operaciones de Guerra. Exp. 105, f. 259

americanos podría luchar contra el absolutismo.

Tanto el virrey como el comandante Arredondo solicitaron pronta ayuda para evitar las incursiones de Mina y el Pirata Ori, pero las posibilidades de Bonavía eran pocas, aconsejó éste que se enviara por mar la ayuda necesaria, ya que él tan sólo podría enviar una caballada de 400, señalaba sin embargo, que la distancia y la resequedad traerían la muerte a la mayor parte, además de que a muchos los tenía ocupados en la vigilancia para evitar los ataques de los indios comanches, a quienes consideraba no oportuno irritarles ni hacerles mucho caso, pues no convenía a estas alturas declararse en guerra con ellos.

Con este motivo Bonavía mandó publicar el siguiente bando: "El comandante general de las Provincias de Occidente a los habitantes de ellas: los piratas que estaban esperando en la Bahía de Galveston compuestos a la vez de varias naciones, han desembarcado en la costa de la colonia teniendo a su cabeza a Mina, el Padre Mier y a Gutiérrez, demasiados conocidos por sus maldades, el 1o. como rebelde a nuestro amado Rey y Sor., el segundo desde que escandalizó al público predicando de nuestra Señora de Guadalupe el día de su festividad y en su mismo templo contra su milagrosa aparición, por lo que fue arrestado, procesado y remitido recluir a España de donde se fugó, y ahora tiene la imprudencia de titularse obispo de Monterrey por sí, y antes difamando a su patria, el tercero un herrero insurgente sanguinario y asesino temido por los indios bárbaros contra los buenos vecinos; ¿qué casta de gente será la de tales caudillos? qué pretendían? robar en la tierra como en la mar. Por más que quieran disfrazarse aparentando beneficios a quién podrán engañar? Presumirían que los insurgentes que por desgracia hay aún en este reino se les reúnan?" (10). Señalaba que todos los vecinos de Monterrey se habían alistado en las tropas de Arredondo, marchando contra Mina. Pedía se -

(10) A.G.N. Operaciones de Guerra. Exp. 105. f.326

denunciara a los que entraron a la provincia y que cooperaran en la remonta que, estaba organizando para las tropas de Oriente; asimismo informaba cómo el capitán Facundo Melgares se había trasladado de San Luis Potosí a cubrir la provincia de Coahuila contra esta incursión y la de los indios bárbaros.

Eran muchos los problemas que Bonavía tenía que afrontar. Por una parte, para junio de este año, el virrey Apodaca lo urgía para que realizara un préstamo patriótico por \$170,000 pesos, proponiendo que para pagarlo se aumentaran las alcabalas, por otra, los vecinos de la provincia protestaban y se negaban a contribuir, pretextando los muchos préstamos antes hechos y - que al aumentar las alcabalas, las consecuencias económicas serían fatales para el comercio y el pueblo en estos momentos.

Por estos y muchos otros motivos Bonavía había presentado su renuncia, misma que fue aceptada con fecha 18 de junio de 1817, permitiéndole partir a la Península y nombrando en su lugar al mariscal Alejo García Conde, quien entrará en funciones hasta fines de este mismo año.

Bonavía dejaba la comandancia con miles de kilómetros que recorrer por las circunstancias antes señaladas y con un estado de fuerza militar un tanto mayor al de los años anteriores:

Infantería	=	Nueva Vizcaya	-	1,106	hombres.
		Sonora	-	102	
		Nuevo México	-	00	"
Caballería	=	Nueva Vizcaya	-	1,489	
		Sonora	-	298	
		Nuevo México	-	205	"

En total y contando con las tropas estacionadas en los presidios se contaba con 7,279 hombres sobre las armas, y como es lógico, la mayor concentración de éstos estaba en la provincia de Nueva Vizcaya en estos momentos, debido principalmente a la invasión

de Mina.

El nuevo comandante había ocupado con anterioridad el puesto de gobernador en la provincia de Honduras en Centroamérica, así como el gobierno de la Intendencia de Sonora y Sinaloa, y para 1813 se le nombraba gobernador intendente de la Nueva Vizcaya; así que pleno conocedor de esta provincia y de sus problemas, asumía sus funciones, estableciendo su residencia en la ciudad de Durango.

Por su parte, el Ayuntamiento de Chihuahua por medio de Andrés Manuel Martínez, vecino y apoderado de éste, insistía en el cambio de residencia de la Comandancia de Durango a esta ciudad, por lo que el comandante García Conde envió al virrey una comunicación donde se exponen otros motivos aparte de los problemas ocasionados por los bárbaros y la insurrección: "Cuando en abril de este año saltó en Soto la Marina el malvado y pérfido Mina, se vió obligado el Sr. General Arredondo a quitar mucha parte de la tropa de caballería para batir - las fuerzas de tan pernicioso enemigo y como necesariamente dejara sin defensas las fronteras de Coahuila pidió por extraordinario al Sr. General Bonavía que hiciese trasladar 200 hombres de las tropas de Nueva Vizcaya para el Norte a Santa Rosa para impedir no solo las incursiones de los bárbaros sino también que el traidor Bernardo Gutiérrez, en Texas, atacara con fuerza por las espaldas al Sr. Arredondo. Y aunque el Sr. Bonavía quizo auxiliar con arreglo a las órdenes de V. E. y un antecesor, los partidos que salieron de Durango fueron inútiles porque la excesiva distancia imposibilitó la caballada e impidió llegasen con oportunidad. Era preciso sucediese así, porque Durango dista de la frontera de Coahuila 240 leguas y - si hubieran salido del presidio del Norte sólo tenían que caminar 50 leguas. No está más segura en Durango que en Chihuahua ni Durango mismo está más sujeto (si acaso lo necesita, lo niego), con tenerla allí, pues tiene por un rumbo a Zacatecas, y

por otro todas las fuerzas que manda el Sr. General, estando éste en Chihuahua, la ventaja que resulta de existir en Durango es a cuatro comerciantes que lograron recoger un millón de pesos que se distribuyeron a la tropa de guarnición y sus contornos, por su sistema muy contrario a su propio y peculiar reglamento e instrucciones, y que las otras tropas se afirmaron como lo que han sido siempre, las más fatigables y fuertes del reino" (11).

Nada hizo que se cambiara la residencia de la Comandancia de Durango a Chihuahua en este año ni en los siguientes ni las constantes peticiones del Ayuntamiento, ni el levantamiento de la nación Serí ni aún las órdenes emitidas por el nuevo virrey. Todavía Bonavía en una última comunicación señalaba que para su traslado era necesario que en Chihuahua existiera un letrado, pues no lo había y además: "Debo añadir que conviene haya siempre algún cuerpo o partido de tropa en Durango aunque no sea más que por decoro del mismo gobernador, y no le suceda lo que a mí antes de la insurrección, que toda mi guardia era un indio con un garrote a la puerta de mi casa, y que en cuanto a las tropas de su providencia tenga el conocimiento que dí, aunque se quejara el Sr. García Conde, y que yo nunca tuve aunque me correspondía" (12). Se refería aquí Bonavía, al traslado de tropas que se había hecho de Durango a Chihuahua y en el cual no había estado de acuerdo. Los intereses económicos, principalmente, seguirían determinando la permanencia de la Comandancia en Durango.

La inquietud provocada por la insurrección de Mina y el movimiento en que puso a las provincias tanto de Oriente como de Occidente fue por poco tiempo. Mina, tras una corta campaña caía en poder de los realistas, siendo fusilado el 11 de

(11) A.G.N. Provincias Internas. Exp. 186, f. 94-98

(12) A.G.N. Provincias Internas. Exp. 186, f.100-101

diciembre de 1817 en el Rancho del Venadito, Estado de Guanajuato. Sin embargo, otra inquietud se dejaba sentir en la mayoría de las autoridades españolas, principalmente en el virrey quien veía el peligro en la independencia ejercida por los comandantes de las Provincias Orientales y Occidentales y quienes en cualquier momento podrían dejarse llevar por las ideas de emancipación, más aún tomando en cuenta los comentarios a él llegados de que García Conde se paseaba y tenía como amigos a ciertos sujetos que habían condescendido en algún momento con las ideas de independencia, ocasionó esto, que por Real Orden del 6 de octubre de 1818 se quitara a los comandantes generales y gobernadores de las Provincias Internas las facultades y consideraciones que hasta entonces habían tenido, pasando a quedar sujetos al virreinato como cualquier otro comandante de provincia y reconociendo en todo la dependencia de este, documento conocido por los comandantes y demás autoridades hasta febrero de 1819.

También se apresuraba el virrey a remitir comprobante de los auxilios dados a las Provincias Internas de Occidente, aclarando en consecuencia la equivocación de Bonavía que elevó hasta el rey y que decía que no se le auxiliaba. En dicho comprobante se señalaba, aparte del auxilio militar, el pago del préstamo patriótico de \$ 1,600 pesos, mismo que se había cubierto por acuerdo de la Real Hacienda al concederle el aumento de la alcabala.

La Real Orden de limitación de facultades a los gobernadores y comandantes de las Provincias de Oriente y Occidente de alguna manera produjo inconformidad. Arredondo, además de señalar las inconveniencias, en un oficio enviado al virrey pedía instrucciones para poder ejercer su mando y preguntaba qué se iba a hacer con: los liberamientos acostumbrados de sueldos militares, auditorías, secretarías, situados de tropas, sínodos de misiones, gastos extraordinarios de que

rra, estados mensuales de productos y gastos. De antemano, - la inconformidad era puro formato, pues prevalecía aquello de "acatece pero no se cumpla", por lo que García Conde se abstuvo de hacer alguna protesta al virrey.

Cambios políticos internos y constantes comunicaciones se darán en el gobierno de la Nueva Vizcaya en los años - de 1818, 1819; al licenciado José Antonio Ruiz de Bustamante encargado hasta entonces de las Reales Audiencias se le nombra ba ahora Auditor de Guerra. Por otra parte el Ayuntamiento - insistía en el cambio de residencia del comandante general, en viando al mismo rey sendos oficios donde se señalaban los problemas ocasionados por la negativa de los anteriores y del nuevo comandante, y aunque éste recibía una Real Orden ordenándole el cambio, no la cumplirá, por lo que el anhelo del Ayuntamiento no pudo verse realizado sino hasta después de la independencia y en otras circunstancias.

A principio de 1820 se produce un levantamiento de - indios ópatas en el presidio de Babispe, que se esparce a Palmarejo y después a Chínipas, Según se dedujo, venían haciendo propuestas seductivas a sus connaturales para cuyo fin habían hablado con el general de los indios de Guazapares, instándole para que tuviera listos a sus indios para ir a enfrentarse a - los gachupines de Durango que venían a robar a los tarahumaras a su región. Volviéronse rumbo a Sonora sin haber ocasionado sino algunos robos de bestias y otros objetos.

Importantes acontecimientos en España harían cambiar el cauce del movimiento independiente en las colonias españolas. En Madrid se sublevaban los militares Riego y Quiroga contra el absolutismo de Fernando VII, exigiendo la reinstalación de la - Constitución, abolida por él en 1814 y logrando imponerse con - la ayuda del pueblo español. Esto trajo como consecuencia inmediata que el grupo que dirigía política, económica y socialmen-

te a la Nueva España pensara en el cambio, ya que la reinstalación de la Constitución iba contra sus intereses al permitir por medio de las elecciones la introducción política del grupo criollo hasta entonces marginado de importantes puestos políticos. En la capital del Virreinato el virrey Juan Ruiz de Apodaca hacía pública la Real Orden y preparaba la reinstalación del documento y su jura.

En cuanto a las Provincias Internas de Oriente y Occidente, "habían pasado seis años de gobierno absoluto y la reinstalación del sistema constitucional traerá en 1820 el desconcierto de las autoridades y la abierta explosión de las ambiciones contenidas hasta entonces; Alejo García Conde con un informe sobre los abogados de Durango decía: todos los expresados letrados procuran manifestar adhesión al sistema constitucional y estar por la libertad política de la nación; más sin embargo de ello, he advertido en las ocurrencias de elecciones y otros habidos últimamente en esta ciudad, que al mismo tiempo que Pinilla, Ramos Escobar y Zubiría reclaman la observancia de la Constitución con un excesivo calor y aparato de interés han sido los principales agentes de una facción formada para ejecutarlo todo a su placer, contraviniendo abiertamente a la más esencial de la ley fundamental de la monarquía con general escándalo y disgusto de los habitantes" (13).

Había en Durango según este informe 10 abogados, dos en Chihuahua y uno en cada uno de los pueblos de Parral, Valle de San Bartolomé y Villa de Nombre de Dios. En 1820 se volvió a restablecer el régimen de Ayuntamiento, ocasionando un descontento general debido a las irregularidades de las elecciones de éstos en Durango, como por los representantes en Cortés y la diputación provincial. "El 10. de octubre de 1820 se llevó a cabo la elección de la diputación provincial de las cuatro provincias de Oriente. Entre las grandes realizaciones programadas por los legisladores de las Cortes Españolas para las provincias

(13) García Navarro. Op. Cit. p. 126

internas, estaba la de crear una Audiencia en Chihuahua lo - que haría más efectiva la centralización de las tres provincias occidentales; plan este que databa ya del primer proyecto formulado por Galvez y Croix medio siglo antes" (14). Sin embargo el camino fue largo y estéril, ya que dicho proyecto fue vigorosamente propugnado por el diputado Juan Francisco Balda en 1815, y respaldado por Salcedo en Madrid. La Villa de Chihuahua, por apoderado, insistió en ello en 1820 y 1821 ya en plena era de la emancipación, sin que tampoco - este expediente llegara a concluirse jamás.

También para el 25 de junio de 1821 Alejo García - Conde hacía publicar un decreto donde se enteraba y se hacía jurar y guardar la Constitución de 1820, señalando: "a fechas 3 de julio de 1820 se aceptó estando congregados el Ayuntamiento: acatar los reales decretos del Virrey de 30 de mayo y 7 de junio sobre la promulgación de la Constitución" (15).

En la capital del Virreinato, los acontecimientos - subsecuentes a la reinstalación de la Constitución habían llevado a pensar al grupo privilegiado -alto clero, ejército y clases acomodadas- en la necesidad de organizarse para consumir la independencia de México con objeto de impedir que el - país fuese regido por un sistema de gobierno liberal. Agustín de Iturbide fue el hombre designado para tal efecto. Considerado por muchos historiadores como oportunista y ambicioso, fue enviado por el virrey a combatir al único grupo que sostenía el movimiento insurgente en el Sur, encabezado por Vicente Guerrero, Iturbide cambiando planes, defeccionó con la fuerza militar que se le había confiado, logrando atraerse a los insurgentes y realizar juntos la independencia. Proclamó el Plan

(14) García Navarro. Idem. p. 127-128.

(15) Archivo Municipal de Hidalgo del Parral. Actas del Ayuntamiento. 1815-1819. s.f.

de Iguala, el cual aparte de declarar la independencia de México con respecto a España, declaraba un gobierno monárquico y conservaba los fueros y privilegios ya existentes. Sin embargo, dicho plan sirvió de lazo de unión para que muchos militares realistas, así como jefes insurgentes amnistiados empuñaran las armas en este momento para apoyar la independencia del país.

Aunque en un principio las autoridades de la Nueva Vizcaya se negaron a reconocer el plan, la deposición del virrey Juan Ruiz de Apodaca por el militar Francisco Novella - hizo que García Conde cambiara de opinión, por considerar este acto indebido e ilegal, acordó junto con las autoridades civiles, militares y eclesiásticas no reconocer al nuevo virrey y aprovechó el momento para asumir la plenitud de independencia y facultades que comandantes y gobernadores habían disfrutado y que el virrey entre otras autoridades les quitaran.

Señala Navarro García que "la idea emancipadora se mantenía latente después de haberse infiltrado en la Nueva Vizcaya, y se difundía por singulares caminos que a la larga conducirían al hecho de que, habiéndose mantenido la provincia al margen del primer movimiento insurreccional se declararía por la independencia en bloque y sin lucha al ocurrir la segunda convulsión de 1821" (16).

Por lo anteriormente expuesto en este trabajo se deduce que, la provincia no estuvo al margen del primer movimiento, mas es cierto que los nuevos acontecimientos llegaron en el momento preciso en que ciertas actitudes habían chocado y - llegado a su límite dentro no sólo del elemento criollo sino también de los mismos españoles; por lo que al llegar a Durango Hermenegildo Revuelta y el brigadier Pedro Celestino Negrete

(16) García Navarro. Op. Cit. p. 91-93.

quien había jurado y aceptado el Plan de Iguala en Guadalajara y venía persiguiendo a José de la Cruz, gobernador y capitán general de la Provincia de la Nueva Galicia, los 400 soldados de éste enviados para auxiliar a la ciudad de Durango por el comandante García Conde, a instancias de sus oficiales acordaron secundar el movimiento en la Hacienda de Río de Florido el 21 de agosto de 1821. A fines del mismo mes levantaron el acta de adhesión e hicieron la jura de la independencia en el Valle de San Bartolomé junto con los vecinos encabezados por Tomás Ignacio Salcido. Al enterarse García Conde, convocó una nueva junta donde por unanimidad se aceptó el Plan, proclamándose sucesivamente en todos los pueblos de la Provincia. El 3 de septiembre se firmaba la capitulación por el general Cruz en sustitución por enfermedad de García Conde, permitiéndose la salida de las tropas expedicionarias con todos los honores de la guerra.

"Para el 6 de septiembre cesaba el brigadier García Conde como jefe superior político de la Nueva Vizcaya siendo sustituido por el Teniente Letrado Asesor Lic. Francisco Javier Trujillo, el 9 se juró la independencia en la misma ciudad de acuerdo con las bases del Plan de Iguala y el 17 el General Negrete nombró Jefe Superior Político al Coronel Mariano de Urrea, quien fue propiamente la primera autoridad de la Nueva Vizcaya independiente" (17).

Mientras estos sucesos tenían lugar, llegaba el que fuera el último virrey de la Nueva España, Juan O'Donojú, quien comprendió que lo mejor para España y México era aceptar los hechos consumados y firmó los tratados de Córdoba, reconociendo la independencia de México y optando por el gobierno monárquico, mismo que a la larga ocuparía Agustín de Iturbide como primer emperador de México independiente. Todavía fue el Comandante General García Conde quien girara instrucciones a los je

(17) Almada. Resumen. p. 162

tes superiores políticos de las Provincias Internas de Occidente para su publicación.

Para el 27 de septiembre de 1821 quedaba consumada la independencia de México al ocupar el ejército trigarante al frente de Iturbide, la capital, festejándose popular y religiosamente dicho acontecimiento en todas las regiones del país. Se iniciaba con esto, una nueva etapa de constantes cambios económicos, políticos y sociales para todas las provincias que constituyeron el virreinato de la Nueva España.

CONCLUSIONES

La guerra de independencia en Chihuahua fue un movimiento que se desarrolló con un carácter distinto, o bien con tonalidades que lo diferenciaron con respecto al movimiento que se da en el centro del país -principalmente en su etapa insurgente-; pues si bien es cierto que los criollos asumen dentro de él, la misma actitud que los de otras provincias, no así el español peninsular, cuya conducta difiere del resto de sus congéneres, los que al final se deciden por la independencia del país.

En la Nueva España el carácter de las regiones variaba grandemente; Chihuahua no fue la excepción, pues el habitante chihuahuense, hasta hoy en día es distinto en cuanto al resto de los habitantes de la República, no sólo físicamente sino también en estilo, en su personalidad producto en parte del medio geográfico e histórico que configuró su individualidad.

Es de esta situación de donde podemos desprender el papel que este Estado jugó en la guerra de independencia, un papel por tanto diferente del que desempeñaron otros estados dentro de las fases de dicha guerra.

La situación de las clases sociales en esta región nos lleva a considerar que no hubo estratos medios, y que las clases participantes en esta lucha tan sólo pertenecieron al estrato privilegiado de los criollos y peninsulares. Las masas de indios se encontraban social y culturalmente fuera de la vida nacional o tenían escaso interés en la independencia y apenas tomaban parte en sus luchas; al menos no fue fácil -

obligarlos a entrar en los partidos o en los ejércitos de -- uno u otro de los bandos, no negando con ello sus pugnas por el derecho a la supervivencia y a la conservación de sus comunidades, territorios y sistemas de vida, aunque a la larga dicha actitud tan sólo condujera a la desaparición de la --- gran mayoría de los naturales y al estancamiento de algunos pocos grupos como los yaquis y los tarahumaras. Por ello el origen del movimiento en esta provincia puede considerarse - de carácter fundamentalmente urbano.

En esta provincia como en las demás del país, los españoles y los criollos compartían la riqueza, aunque no -- los derechos. El gobierno se caracterizó por la centraliza-- ción de las funciones en una sola persona, tanto las adminis-- trativas como las militares. Por supuesto, los puestos públi-- cos también eran ocupados sólo por peninsulares, e inclusive el Ayuntamiento, que en otras partes era la única institución donde estaban representados los intereses de los criollos, - en Chihuahua estuvo formado por puro elemento peninsular; de aquí el conflicto principal que iniciara la lucha por la in-- dependencia en esta provincia. Fue la pelea político-ideoló-- gica dada para obtener cargos públicos, lo que llevó a los - criollos de esta región a considerar la necesidad de partici-- par en el gobierno, aunque también se vió un incipiente nacio-- nalismo que alcanzó cierto grado de expresión. Fue claro el - abuso y la corrupción en la práctica de los empleos por par-- te de los peninsulares, quienes, además, a base de compras o recomendaciones, dirigían despóticamente todas las ramas de la administración civil y religiosa y controlaban los aspec-- tos más valiosos de la economía de la provincia. Aunque la - actividad minera caracterizara a esta región sobre todo a -- partir del siglo XVII, era raro encontrar un dueño de minas

que no fuese español, pasando lo mismo con las demás fuentes económicas de las que dependía la Nueva Vizcaya. Todo esto - hizo que el criollo se disgustara con su propia situación, - de ser tan sólo un agente de distribución comercial. Es además en esta región donde más se enfatizó la posición del elemento español de considerarse de "pura raza europea" haciéndolo sentir sobre todo al mismo criollo.

Así vemos que la actitud de éste con respecto a -- los llamados patrióticos que hacían las autoridades españolas, era de completa apatía como ya lo señalábamos antes. Es más, los criollos chihuahuenses se sumaron desde luego a muchas de las ideas revolucionarias haciendo conciencia de la necesidad de un cambio. Y como se muestra a través de mi estudio, existió agitación en todas partes de la provincia, pese a que esta estaba catalogada como una de las más conservadoras. Así cabría enfatizar que Chihuahua sí participó intensamente en ambos lados del movimiento de independencia; inclusive más que otras provincias del norte, no sólo en cuanto a la ayuda económica que proporcionó a la causa realista, pues los "préstamos patrióticos" que desde la invasión francesa a España se hicieron, y luego también a la lucha contra los insurgentes, fueron de los más abultados, y muy pocas personas en el resto del país pudieron aportar por sí solas trescientos mil pesos, como algunas lo hicieron en Chihuahua; sino - que también he podido demostrar que, militarmente juega un importante papel, no solamente en la guerra contra los insurgentes, en realidad siempre fue una provincia que estuvo pendiente contra cualquier intento de invasión por parte de los norteamericanos.

Los criollos y españoles de Chihuahua, dadas sus características, mostraron asimismo desde siempre gran inde-

pendencia respecto a las decisiones de mando procedentes tanto de las autoridades virreinales como del mismo rey de España. Las manifestaciones de autonomía que constantemente ejercieron los comandantes de las provincias del norte, llegaron a inquietar demasiado al virrey; debíase ante todo a que los habitantes de estas, en general, sentían una fuerte presión económica aplicada sobre ellos, principalmente por la metrópoli, tal situación estuvo a punto de conducir a los habitantes de Chihuahua, no sólo a liberarse de la tutela de Durango, sino incluso a independizarse del resto de la Nueva España, como más tarde lo haría Texas de Coahuila y después del país, aceptando las ideas de emancipación que declararían la separación y la independencia de estas provincias con respecto al resto del virreinato. Este anhelo de independencia tanto política como económica, había logrado que el fervor patriótico que siempre habían manifestado los españoles hacia su tierra natal, se debilitara totalmente.

La pretendida sublevación de noviembre de 1814 en contra del gobierno español en Chihuahua, organizada por José Félix Trespalacios, sin lugar a dudas nos lleva a analizar la situación que en estas provincias guardaba el criollo con respecto al gobierno de los españoles; así el anular el proceso constitucional que los criollos habían acogido con ardor y que para ellos representaba el participar en el proceso electoral que por siglos se les había negado, agravó más las relaciones entre éstos y los españoles, trayendo como consecuencia la organización de varias conjuras contra las autoridades hispánicas. José Félix Trespalacios representa en Chihuahua por sus intenciones en el movimiento, al elemento criollo revolucionario, que no solamente quería reformas para terminar con la opresión colonial, sino conseguir como inmediato objetivo político, tomar el poder en exclusiva, en

vez de compartirlo con los funcionarios y representantes de la debilitada metrópoli.

La alianza que se da entre los criollos de una alta y mediana posición económica, aunque no es determinante - en los momentos anteriores para decidir si se aceptaba o no la independencia, sí influye en el grupo privilegiado de españoles ante la proclamación del Plan de Iguala, lo que me lleva a la conclusión de que la actitud asumida por las autoridades de la provincia al aceptar la independencia, fue la de separarse de la política ejercida por el poder del monarca español y no como se interpretó en algunos otros lugares del país "como la reacción americana contra una nueva colonización española del comercio y de los cargos fiscales" (Lynch J., op. cit. pág. 27); ya que, si bien es cierto que en el aspecto general en el período de 1815 a 1821 los criollos dominaron casi por completo y fueron ellos los que mantuvieron - el control social y los valores coloniales, en esta parte -- del país no sucedió así, pues se mantuvo en cierre total el acceso a puestos para ellos. De ahí que en la Nueva Vizcaya la aceptación de la independencia se hiciera de inmediato y sin lucha, y que fuera un español como García Conde el que - aceptara sin presión alguna y por unánime acuerdo del demás elemento español, la proclamación de libertad que se hacía - en el Plan de Iguala.

Apéndice Documental.

Actas de Ratificación del Juramento de Fidelidad
al Rey nuestro Señor Don Fernando Séptimo., y -
Protestas contra la Constitución de los Rebeldes
1814-1815, pertenecientes a los Ayuntamientos de
la Villa de Chihuahua, Ciudad de Durango y Valle
de San Bartolomé.*

* Tengo en mi poder todas las actas de los dis-
tintos municipios con que contaba en ese entón-
ces la Nueva Vizcaya, referentes a dicho acto;
pero por lo voluminoso e inadecuado que resul-
taría publicarlas todas en este apéndice, me -
limito por el momento a incluir sólo tres de -
la mayor importancia.

Chihuahua

"En la Villa de Chihuahua, Capital de las Provincias Ynternas de Oxcidente de Nueva España a los veinte y cinco días de Agosto de mil ochocientos quince. Los individuos que componen el Yltre. Ayuntamiento de ella reunidos en Cabildo extraordinario, convocado para dar puntual cumplimiento. Al Bando Superior del Sor. Comte. Gral. Mariscal de Campo Don Bernardo Bonavía de veinte y seis de Julio último, que le ha sido comunicado por el Sor. Gobernador Yntendt. de la probincia: presentes tambien los comisarios de Justicia y Gobernadores de Yndios de los inmediatos pueblos de: Chusviscar y Nombre de Dios se procedió en la más solemne forma de la renovación de Juramento de Fidelidad a nuestro amado Soberano el Sor. Don Fernando Séptimo, requerido en dicho superior bando, y acto continuo, dijeron unanimes Que los pacíficos moradores de Chihuahua, lejos de haber tenido participio en las maquinaciones diabólicas de los Ynsurgentes que sin fuerza moral ni física subsisten errantes en algunos territorios del Virreynato, han ignorado felismente muchos de sus atroces hechos y especialmente el supuesto y ridículo Congreso Americano abrogandose una autoridad y representación desconocida entre los mismos rebeldes, había ozado publicar una Constitución que ultraja la Religión Sacrosanta que profesan, y los derechos del Monarca más justamente querido de sus vasallos, sinque en el transcurso de cinco años que van a cumplir desde que apareció la traision, la irreli gión y la ignominia, en el pueblo de Dolores, se haya interrumpido. Por tanto fiel esta Corporación a sus obligaciones, no menos celosa de su propia reputación protesta a la par de toda la Nación, que no ha tenido jamás directa ni indirecta comunicación con los ynfames José María Sotelo y José María Ponce de León, que firman dicha Constitución, como Diputado por Durango y Sonora, siendo uno y otro individuo absolutamente desconocido en este país! detexta además aque

lla pertífera obra, formando con todo artificio y engaño, a -
 efecto de sorprender, alucinar y seducir a los ignorantes, y
 asegura que Chihuahua será inalterable en sus sentimientos de
 fidelidad al Rey a la Religión y a la Patria de que ha savido
 dar las pruebas que este Ayuntamiento no puede menos que indi-
 vidualizar =Apenas llega a entender este fiel Pueblo la alevo-
 sa cutividad de su Rey, y la heroica Revolución de la Madre -
 patria, clama cōtra un proceder tan inahudito, y con verdade-
 ro entusiasmo y júbilo jura por su Monarca y Señor; al virtuo-
 so Fernando, aportando al mismo tiempo quantiosas sumas para-
 ayuda de la guerra, contra los franceses y Socorro de las viu-
 das e hijos de aquellos imbictos españoles que safrificasen -
 sus preciosas vidas en lucha tan honrrrosa= se recibe despues-
 la infausta noticia de la rebolución de este Reyno, presuroso
 el vecindario arma y viste a su costa una Compañia de mili-
 cias en tanto que el Ayuntamiento forma y organiza otras dos-
 para la defensa interior, componiéndose la una de los sugetos
 más principales, y la otra de artesanos honrrados: proporcio-
 nan aquellos armamento y bestuario para estos y unos y otros-
 exercen con entusiasmo las obligaciones de su nuevo Institu-
 to, sabiendo garantes (sic) de la tranquilidad pública. En es-
 tas críticas circunstancias anhelando el restablecimiento del
 orden de los pueblos sublevados, y para preservar quando me-
 nos á estas probincias de la anarquía, facilitan los mineros-
 comerciantes de Chiha. al Sor Don Nemecio Salcedo, ochenta y-
 cuatro mil pesos en calidad de prestamo -Derrotados y perse-
 guidos en el Virreynato intentan fugarse los principales Cau-
 dillos de la revelión a los Estados Unidos pero son aprehendi-
 dos en las Norias de Bajan. Probincia de Coaguila, y conduci-
 dos a esta Villa, espiran en un patíbulo sus atroces crímenes
 Hidalgo, Allende, ALdama y Ximenes, y otra porción considera-
 ble de Generales de fama =A conciencia de este acacimiento -
 (sic) de ser imbadidas las Provincias Ynternas, Y trata el Sor
 Salcedo como Gefe Superior de ellas de orgänizar un plan de -
 defensa interna; y este vecindario excediendo a su facul---

tades apronta ocho mil y mas pesos para designio tan lauda--
ble = Apurados en fin los recursos del herario, en mil pesos-
de prestamo, sin perjuicio de cerca de docientos mil que la -
misma Real Hacienda le adeuda de certificaciones, contra las-
caxas Generales de México, que por las calamitorias circuns-
tancias de los presentes tiempos no han podido verificar su -
satisfacción = Por ultimo establece el Gobierno fuertes pen-
siones y arbitrios; y Chihuahua entonces correspondiendo a su
característico patriotismo se facilita gustoso a todo, siendo
eficasisima para entrar en Cascas Reales la Parte que le co_
rrespondió en el prestamo de cien mil pesos, exigido ultima_
mente a las clases pudientes de la probincia; de manera que -
exceden de quatrocientos mil pesos que en donativos, ha faci_
litado, sin otros cincuenta importantes serbicios executados-
para perpetuo testimonio de su lealtad y patriotismo. En ta_
les terminos concluida la presente acta, mandó su Señoría que
de ella se compulsen los quatro testimonios que prebiene el -
Sor. Gobernador Intendente de la Probincia y la firmaron los-
Sres. Jues Subdelegado Presidente, Alcaldes Ordinarios, Regido_
res, Síndicos Procurador y demás individuos arriva menciona_
dos que concurrieron a ella ante mí el Escribano de Cabildo-
Doy feé=Franco. del Valle=Francisco José de Jauregui=Manuel -
Zubía= Simón de Ochoa= Salvador Porras= Toribio de Porte= Lo_
pe de la Vega= Pedro Ignacio de Irigoyen=Gerónimo Maceyra= Jo_
sé Joaquín Marichalar= Roque Terrazas= Comisario de Chuvis_
car= Eulogio González= Comisario del Nombre de Dios= José An_
tonio Nuevo Henrriques= Gobernador del Nombre de Dios= Juan -
José Sanjuanero= Gobernador de San Juan de Norte= Jacinto Ro_
que Hernández= Gonernador de Chuviscar=Juan José Sánchez= Jus_
ticial del Norte=Martín Gabaldon= Capitan de Chuviscar= José-
María Ponce de León= Escribado Real y de Cabildo=....."

D u r a n g o

"En la Ciudad de Durango. Capital de la Nueva Vizcaya a doce de agosto de mil ochocientos quince años, estando en Cabildo Ordinario el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad a que concurrieron las parcialidades de Indios de San Fco. Analco, y Tunal precidido por el Señor Dn. Alexo García-Conde Mariscal de Campo de los Reales Exercitos Gobernador Político y Militar e Intendente de la Provincia de Nueva Vizcaya, en ella Subdelegado de la Renta de Correos, se abrió un oficio de dicho Señor, que incerta otro del Sor. Mariscal de Campo Don Bernardo Bonavía y Zapata, Gobernador y Comandante-General de dichas Provincias, en que acompaña el Bando que ha mandado publicar para que se remueva el fundamento de fidelidad al Rey Nuestro Señor Don Fernando Séptimo, y se haga la protesta que expresa contra la titulada Constitución de los rebeldes; en vista de todo dijeron que siguiendo inalterables los principios de fidelidad al Rey Nuestro Señor Don Fernando Séptimo de que este Ayuntamiento tiene dadas tantas pruebas desde el instante feliz de un goso advenimiento al Trono de España, y de las Indias, y de los que jamás se apartaron aunque sea a costa de las vidas de los havitantes de esta Real Ciudad y de la ruina total de ella, misma no solo remuevan el fundamento de fidelidad, obediencia y Vasayaje al propio Señor Don Fernando Séptimo, y de defender su soberanía y lexitimos-derechos, sino que protestan solamente ante Dios, y los hombres mantener firme, constante, y perpetuamente el odio más irrecencible al Barbaro y Vergonzoso Partido de la Insurrección, a sus autores, secuaces, y continuadores, mientras lo siguieren: á la indecente y abominable reunión de hombres perdidos, inmorales, impolíticos, y falsos calumniadores, que se han usurpado en sus incendiarios papeles el supuesto título

lo de Congreso Mexicano: Que desmienten a la Faz del Mundo -- entre, la especie tan atrevida como injuriosa, e irritante de que esta Noble y Leal Ciudad tenga diputado alguno en tan de_testable y criminal Junta de rebeldes, cuio carácter se atri_buye al Licenciado José María Sotelo en las firmas del rídicu_lo Decreto que ha denominado Constitucional; asegurando este-propio cuerpo bajo el honor y conciencia de los individuos - que lo componen haver hasta ahora_ignorado la existencia de -- aquel hombre y que no es natural, ni ha sido vecino de Duran_go según el resultado de prolixas inbestigaciones y diligen_cias practicadas por disposición del Sor. Gobernador Intenden_te, añadiendo que estando a la cabeza de un Pueblo fiel que - nunca ha dado oídos a las delinquentes seduxciones de los ini_ques conspiradores, cuías ideas abomina, esperan seran delata_dos qualesquiera Emisarios o papeles que se presentaren con - el justo fin de que se proseda alo que corresponda con toda - la Superioridad de las Leyes. Y para que en todo tiempo cons_ten los Sentimientos de este Cuerpo acordado asentar esta ac_ta en los libros de ellas y que se pase testimonio al Señor - Comandante General en cumplimiento del Bando referido. Asi le acuerdo y firmó el Ilustre Ayuntamiento por antemí de que doy-fee = García Conde = Doctor Francisco Antonio de Landa = -- Francisco Antonio Gómez Sañudo = Juan Mendez - Manuel Garcia=Felipe López Negrete = José Ramón Royo".

Valle de San Bartolome

"En el Valle de San Bartolomé a los tres dias del mes de Agosto de mil ochocientos quince años, ante Ntros. - los Alcs. Ordinarios de 1^o y 2^o Voto D. Manuel de Estravilla y Dn. Manuel Franco. Porrero y Concha, en cumplimiento por lo dispuesto por Bando del 26 de Julio ultimo, expedido por el Sor. Comte. Gral. de estas Provas. como fieles y leales vasallos de Ntro. Católico Monarca el Sor. D. Fernando Séptimo (que Dios guarde), se selegnizó el Juramento. y se proviene baxo la protesta a que desde su primacía nos hallamos constituidos; en culla virtud haviéndole pasado al Sor. Cura Parroco de este Pueblo D. Silvestre Victe. Borja el correspondiente oficio selegnizó la función en Iglesia, en la que estuvo patente el divinissimo Sor. Sacramentado, y en ella un altar portatil donde se colocó el retrato de nuestro amado el Sor. D. Fernando Séptimo, con precencia de un Santo Cristo, y el libro de los Santos Evangelios, trajo -- los mismos preparativos, y con la modificación respetiba se puso igual altar portatil en la plaza Pca. y congregado el estado Excco. por su Orden presentó el Señor Cura por sí y luego el Clero el Juramto.

Y estando por el estado Ecco. concluido pase yo al Alcde. de 1o. Voto. D. Manuel de Estravillo a el pie de las sagradas Eras., e incado de rodillas hante ellas, con la mano derecha sobre los Santos Evangelios y ante el Señor Cura Parroco Juré y ratifiqué con la protesta devida la fidelidad a Nuestro Rey y Señor, y hecho que fué, pasó el Alcde. de 2o. Coto D. Manuel Franco. Porrero y Concha quien ante la sagrada imagen y en la misma forma juró y ratificó, y protestaron ámbos la observancia y cumplimiento de que -- por todos los extantes, y avitantes de este lugar no se quebrante. Y concluido en la Santa Iglesia según va referido, se levantó el Real Estandarte, y con acompañamiento del Estado Excco., y lo más del vecindario de adentro y afuera --

que desde antes se tenía combocado para la misma solegnidad se pasó a la Plaza Pca. donde estava colocado otro igual al tar portatil, y levantando el Real Estandarte interrogó al público lo siguiente:

Jurais y Ratificais por Dios Ntro. Sor. y los Santos Evangelios el Sagrado Juramto, que hiciste en 28 de Octubre del año pasado reconociendo por Nuestro Rey, y Soberano al Sor. D. Fernando Séptimo y respondió el Pueblo sí Juramos.

Protestais con el mismo juramento delante de estas Sagradas Eras. resistir hasta con fución de sangre las traidoras mañas e ideas infieles de los Yniques Ynsurgentes, denunciar inmediatamente a los jueses de todas las Personas - sin distinción de Estado, que en palabras gestos, o echos, - se ynclinen a favor de la perberza ynsurrección, avominando todos los secuaces de ella, y en especial los infames caudillos Licdos. José María Ponze y José María Soltero, y todos sus escritos deliriantes, y freneticas Constituciones? Respondió el Pueblo sí Juramos.

Si así los haceís Dios Ntro. Sor. os premiará, y os colmará de vienes; advertiros de que si os controbinieis alo que habreis prometidoos lo demandaría; quienes así nobles como plebellos manifestaron júbilo y alegría, demostrando en sus acciones la fidelidad y amor que tienen a Nuestro Soberano, sin que adbirtiesemos cosa en contrario, y en feé de lo cual mandamos poner esta Acta que firmamos y ante los testigos de Ntra. Assa. por falta de todo escrito Público y Real que no lo hay en los términos prevenidos por Dxo. por quatuplicado, la una para que quede en este Archivo de Ntro. cargo, y las otras para remitir al Super. Govno. quede todo damos feé. Rúbricas...Manuel de Estrabillo, José - Francisco Nava. Manuel Concha. Jose Rafael Satas".

A.G.N. Operaciones de Guerra. Exp. 105, f. 195.

Bibliografía

Fuentes Primarias:

Archivo General de la Nación Mexicana:

Ramos: Historia, Expedientes: 46.412
Infidencias, 176.160.67.126.
Operaciones de Guerra, 739.9.105.
Provincias Internas, 129,205.186.

Archivo Municipal de Hidalgo del Parral, Chihuahua:

Area de Administrativos y de Guerra -1809.

Actas del Ayuntamiento. 1815-1819.

Documentos sin clasificar.

García, Genaro.

Documentos Históricos Mexicanos
Obra Conmemorativa del Primer -
Centenario de la Independen -
cia de México. México, Museo Na -
cional de Arqueología, Historia
y Etnografía, 1910. 7 Vols.

Hernández y Dávalos, J.E.

Colección de Documentos para la
Historia de la Guerra de Inde -
pendencia de México, de 1810- -
1821. Coleccionados por....Mé -
xico, José María Sandoval, 1822
-1877.

Fuentes Secundarias:

Aguilar Sáenz Manuel.

Revista Chihuahuense. T. III., -
Chihuahua, Julio de 1939.

Alamán Lucas.

Historia de México, México Ed. -
Jus. 1942.

Alessio Robles Vito.

Saltillo en la Historia y en la
Leyenda. México, Ed. A. del Bos -
que, 1934.

Almada R. Francisco.

Boletín # 2. "Sucesos y Relacio -
nes de la Independencia en Chi -
huahua" Sociedad Chihuahuense -
de Estudios Históricos. Febrero
de 1944.

Almada R. Francisco.

Diccionario de Historia, Geogra -
fía y Biografía Chihuahuenses. -
2a. ed. Chihuahua, Universidad -

- de Chihuahua, Depto. de Investi-
gaciones Sociales, Secc. Histo-
ria. 1968.
- Almada R. Francisco. Resumen de Historia del Estado de
Chihuahua. México, Libros Mexicanos,
1955.
- Amador Elías. Bosquejo Histórico de Zacatecas,
desde los tiempos remotos 1544 -
hasta 1857. Zacatecas, Talleres -
Tipográficos "Pedroza", Ags. 1943.
- Arellano Schetelig Lorenzo. Boletín #2. Sociedad Chihuahuense
de Estudios Históricos, Chihuahua,
julio, 1939.
- Arellano Schetelig Lorenzo. Boletín #3. "La Colonia . . ." So-
ciedad Chihuahuense de Estudios
Históricos, 1938.
- Diccionario Porrúa. Historia, Biografía y Geografía-
de México. México, Ed. Porrúa, S.A.
1970.
- García Ruiz Alfonso. Ideario de Hidalgo. Secretaría de
Educación Pública. México, 1955.
- Hadley Phillip, L. Minería y Sociedad en el Centro -
Minero de Santa Eulalia, Chihuahua.
(1709-1750). México, F.C.E. 1979.
- Hamnet Brian R. Revolución y Contrarrevolución en
México y el Perú. (Liberalismo, -
realeza y separtismo 1800-1824).
México, F.C.E., 1978.
- Humboldt Alejandro de. Ensayo Político Sobre el Reino de
la Nueva España. México, Ed. Porrúa
S.A., 1966.
- Jiménez Moreno Wigberto. Apuntes de Clase.
- Jiménez Moreno Wigberto. Estudios de Historia Colonial. Mé-
xico, I.N.A.H., 1958.
- Lemoine V. Ernesto. Morelos y la Revolución de 1810.
México, Gobierno del Estado de Mi-
choacán, 1979.
- Lynch John. Las Revoluciones Hispanoamerica--
nas 1808-1826. Barcelona. Ed. ---
Ariel, 1976.

- Matute Alvaro. Antología. México en el Siglo XIX. Fuentes e Interpretaciones Históricas. Lecturas Universitarias No.12 México, Imp. Universitaria, 1972.
- Mendizábal Miguel Othon de. Ensayos sobre las Clases Sociales en México. 2a. ed. México, Ed. Nuestro Tiempo, S.A., 1970.
- Navarro García Luis. Las Provincias Internas en el Siglo XIX. Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1965.
- O' Conor Hugo. Informe de Hugo de O'Conor sobre el Estado de las Provincias Internas del Norte. 1771-1776. México Ed. Cultura, T.G.S.A. 1952.
- Ocaranza Fernando. Crónicas y Relaciones del Occidente de México. México, Antigua Librería Robledo de José Porrúa e hijos, 1939.
- Parra Porfirio. Plan de una Historia General de Chihuahua o Índice Razonado. México, Tip. de la Viuda de F. Díaz de León. Suces., 1911.
- Ponce de León José María. Boletín. Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos. Chihuahua, -- (sin número y sin fecha).
- Ponce de León José María. Resumen de la Historia Política de Chihuahua. Desde la Epoca Colonial Hasta 1821 y noticias cronológicas de los más notables sucesos ocurridos de noviembre de 1810 al año de 1919. Chihuahua, Imprenta Gutemberg, 1922.
- Porras Guillermo. Boletín #2. Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos. Chihuahua, Enero, Febrero y Marzo de 1953.
- Publicaciones de la Coordinación de Humanidades. Estudios Sobre el Decreto Constitucional de Apatzingán. México, U.N.A.M., 1964.

Ramos Arizpe Miguel.

Memoria sobre el Estado de las -
Provincias Internas de Oriente.
Presentada a las Cortes de Cádiz.
Noticia Biográfica y Notas de Vi-
to Alessio Robles. México, Biblió
filos Mexicanos, 1932.

Saravia Anastacio G.

Apuntes para la Historia de la --
Nueva Vizcaya. México, Ed. Institu
to Panamericano de Geografía e -
Historia, No.53, 1941. 3 vols.

Sierra Justo.

Evolución Política del Pueblo Me-
xicano. México, Imprenta Universi
taria, 1957.

Tamarón y Romeral Pedro.

Demostración del Vastísimo Obispa
do de la Nueva Vizcaya -1765. Du--
rango, Sinaloa, Sonora, Arizona,
Nuevo México, Chihuahua y Porcio-
nes de Texas, Coahuila y Zacatecas.
Introducción bibliográfica y aco-
taciones de Vito Alessio Robles.
México, Ed. Antigua Librería Ro--
bledo de José Porrúa e Hijos, 1937.
(Biblioteca Hca. Mexicana de Obras
inéditas).

Terrazas Silvestre.

Apuntes Históricos -Curiosidades
Históricas. Chihuahua. Imprenta -
El Correo de Chihuahua, 1909.

Villoro Luis.

El Proceso Ideológico de la Revo-
lución de Independencia. 2a. ed. Mé
xico, U.N.A.M., 1955.